

Metamorfosis

Revista del Centro Reina Sofía
sobre Adolescencia y Juventud

<http://revistametamorfosis.es>



Cultura Riesgos
Realidad
Crítica Valores
Análisis
Retos Futuro

Nº4
Junio, 2016

DIÁLOGO:

Raquel Córcoles, Ana Requena, Izanami Martínez y María Such conversan sobre el empoderamiento social de la mujer en la sociedad.

ARTÍCULOS:

William Ardón. "Violencias y sororidad: una mirada psicosocial a la participación de las mujeres jóvenes en el desarrollo local"

Silvia López Rodríguez. "Nuevas dimensiones en el análisis de políticas públicas: Implicaciones en el análisis de políticas de igualdad de género y juventud"

Máriam Martínez-Bascuñán Ramírez. "La explicación del pensamiento feminista a la formación de las identidades de género"

WVAA. "Empoderamiento de niñas y mujeres adolescentes y jóvenes en El Salvador: una estrategia para la construcción de Cultura de Paz"

Nuria Varela Menéndez. "BARCOS Y CORAZONES. Las sutilezas del patriarcado en la transmisión de los valores que alimentan la violencia de género"

RECENSIONES:

- *Voces tras los datos. Una mirada cualitativa a la violencia de género en adolescentes*

- *Being Safe, Being Me: Results of the Canadian Trans Youth Health Survey*

CONSEJO EDITOR

Inés Alberdi Alonso: Catedrática de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid

Javier Elzo Imaz: Catedrático emérito de Sociología de la Universidad de Deusto

Enrique Gil Calvo: Catedrático de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid

José Antonio Marina Torres: Filósofo y escritor. Catedrático de instituto

Eusebio Megías Valenzuela: Psiquiatra. Director técnico de la FAD

Joan Subirats Humet: Catedrático de Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Barcelona

Inmaculada Cebrían López: Profesora Titular de Fundamentos del Análisis Económico de la Universidad de Alcalá

Carles Feixa Pàmols: Catedrático de Antropología Social de la Universidad de Lleida

Amparo Lasén Díaz: Profesora de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid

Máriam Martínez-Bascuñán: Profesora de Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Madrid

Alfredo Oliva Delgado: Profesor Titular de Psicología Evolutiva de la Universidad de Sevilla

METAMORFOSIS: Revista del Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud

Editor: FAD (Fundación de Ayuda contra la Drogadicción)

Periodicidad: Semestral

Director: Ignacio Calderón Balanzategui

Secretaría: Anna Sanmartín Ortí

Maquetación: Francisco García-Gasco

ISSN: 2341-278X



Avenida Burgos, 1

28036 Madrid

Teléfono: 91 383 83 48

Fax: 91 302 69 79

crs@fad.es

FAD © 2016

Nota: Las opiniones vertidas en el texto son responsabilidad de sus autores.

El Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud y la FAD no se identifican necesariamente con ellas.

Índice.

Diálogo: Raquel Córcoles, Ana Requena, Izanami Martínez y María Such conversan sobre el empoderamiento social de la mujer en la sociedad	Pág.1
Artículo: <i>“Violencias y sororiedad: una mirada psicosocial a la participación de las mujeres jóvenes en el desarrollo local”</i> Por William Ardón	Pág.2
Artículo: <i>“Nueva dimensiones en el análisis de políticas públicas: Implicaciones en el análisis de políticas de igualdad de género y juventud”</i> Por Silvia López Rodríguez	Pág.22
Artículo: <i>“La explicación del pensamiento feminista a la formación de las identidades de género”</i> Por Máriam Martínez-Bascuñán Ramírez	Pág.34
Artículo: <i>“Empoderamiento de niñas y mujeres adolescentes y jóvenes en El Salvador: una estrategia para la construcción de la Cultura de Paz”</i> Por Montserrat Magem Vilá, Xochitl Vanessa Reyes Moreno y Lucía Rodríguez Sampayo	Pág.45
Artículo: <i>“Barcos y Corazones. Las sutilezas del patriarcado en la transmisión de los valores que alimentan la violencia de género”</i> Por Nuria Valera Menéndez	Pág.59
Recensión: <i>Voces tras los datos. Una mirada cualitativa a la violencia de género en adolescentes</i>	Pág.74
Recensión: <i>Being Safe, Being Me: Results of the Canadian Trans Youth Health Survey</i>	Pág.79

Diálogos:

El empoderamiento social de la mujer en la sociedad

Cuatro mujeres jóvenes de diferentes ámbitos dialogan sobre el rol de las mujeres en la actualidad, conversando sobre [cambios](#), [conciliación](#), [empleo](#), el [papel masculino](#) y [los micromachismos](#): **Raquel Córcoles** (ilustradora de *Moderna de pueblo*), **Izanami Martínez** (presidenta de la Asociación de Starups), **Ana Requena** (periodista en eldiario.es) y **María Such** (diputada en el Congreso).

Modera: **María Sánchez Rueda** (Comunicación FAD)



De izquierda a derecha: Ana Requena, Raquel Córcoles, María Such, Izanami Martínez y María Sánchez Rueda.

Violencias y sororidad: una mirada psicosocial a la participación de las mujeres jóvenes en el desarrollo local.

Violence and sisterhood: a psychosocial look at the participation of young women in local development.

Autor: **William Ardón**

Entidad: Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD).

Componente de Educación San Salvador, El Salvador.

wardon@fad.es

Resumen

En este artículo se analizan los factores psicosociales asociados a la participación de las mujeres jóvenes en los procesos de desarrollo local; a través de un estudio cualitativo se ha recopilado información de mujeres jóvenes de tres municipios del departamento de San Salvador, El Salvador, por medio de grupos focales y entrevistas en profundidad. Ellas participan en diferentes grupos, de mujeres y hombres, y exclusivos de mujeres, encontrando que estos espacios están marcados por un contexto no favorable para la participación de ellas que, empero, en ese entramado contextual y dialéctico que las mujeres jóvenes aportan al desarrollo local, en medio de situaciones de múltiples violencias que son desfavorables y ponen en peligro su participación. Con todo, hay una fuerte vinculación sororaria que las mantiene unidas y ha fortalecido sus posicionamientos políticos y públicos, lo que posibilita la construcción de condiciones favorables para su participación.

Palabras clave: Factores psicosociales, participación, mujeres jóvenes, violencias, sororidad.

Abstract

With this study are analyzed psychosocial factors associated with participation of young women in local development processes; through qualitative techniques it has obtained information from young women from three municipalities of San Salvador, El Salvador, through focus groups and in-depth interviews. They participate in different groups of women and men, and exclusive to women, finding that these spaces are marked by an unfavorable context for the participation of them which, however, in that context and dialectical framework that young women contribute to local development amid multiple violence situations that are unfavorable and put risk to their participation. However, there is a strong sisterhood link that holds them together and strengthened their political and public positions, enabling the construction of favorable conditions for their participation.

Keywords: Psychosocial factors, participation, young women, violence, sisterhood.

I. INTRODUCCIÓN

1.1. La perspectiva de género como punto de partida

El estudio que se presenta tiene una óptica particular desde la que se define este marco conceptual y desde el que se analizarán los datos más adelante. Se trata de la perspectiva de género que, según Gomariz (cit. en Gamba, 2008), constituye las reflexiones que se han hecho históricamente sobre las consecuencias y significados que tiene pertenecer a cada uno de los sexos. Con base en eso, se han impulsado estudios de género como un segmento de la producción de conocimientos que se ha ocupado de ese ámbito de la experiencia humana.

El género, se vuelve una herramienta de análisis viable y necesaria en las investigaciones y prácticas en la medida que plantea una visión y revisión crítica de las desigualdades e inequidades entre mujeres y hombres, lo que puede suponer el planteamiento de nuevos desafíos éticos y metodológicos (Adán, 2006, cit. en García, 2010) en el estudio del desarrollo local. Con esto se quiere decir que, la perspectiva de género en la investigación, capacitación o desarrollo de políticas o programas implica (Gamba, 2008):

- reconocer las relaciones de poder que se dan entre los géneros, en general favorables a los hombres como grupo social y discriminatorias para las mujeres.
- que dichas relaciones han sido constituidas social e históricamente.
- que las mismas atraviesan todo el entramado social y se articulan con otras relaciones sociales.

Empero, la importancia de incorporar la perspectiva de género en esta investigación radica en dar luces sobre las diversas formas de construcción social de la feminidad/masculinidad, de un “conjunto de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores que las sociedades elaboran a partir de las diferencias anatómicas, que dan sentido a las relaciones entre las personas” (De Barbieri, 1992, cit. en Inda, 2005: 40).

Sin embargo, ese sentido ha dado privilegios históricamente a los hombres a través de un sistema patriarcal que los acomoda, avala y promueve. Este (sistema patriarcal) y otros conceptos se incluyen en este marco de valores, que determinan el entendimiento del enfoque, y que también son parte de este estudio y que se proponen las siguientes definiciones retomadas del Proyecto Equal (2007):

- Equidad de género: es la distribución justa de los recursos y del poder en la sociedad; se refiere a la justicia en el tratamiento de hombres y mujeres, según sus necesidades respectivas.
- Roles de género: se refiere a la conducta social individual que la sociedad asigna diferenciadamente a mujeres y hombres. Según esta división, a las mujeres correspondería el “trabajo reproductivo” y los hombres el “rol productivo”.
- Sexismo: es la actitud y conducta jerárquica y discriminatoria respecto de una persona por motivos de su sexo o identidad sexual, que tanto los hombres como las mujeres pueden hacer uso.
- Sistema patriarcal: es una organización familiar y social, ideológica y política con la que los hombres determinan cuál es o no el papel que las mujeres deben tener con el fin de estar siempre sometidas a ellos.
- Sororiedad: es el pacto asumido por las mujeres como una nueva forma de relación, que rompe con las relaciones que tienen como base la ética de competencia que el orden patriarcal ha establecido como modelo entre los seres humanos.

En definitiva, se trata de una visión y una conceptualización contingente, diferente en distintas regiones y épocas históricas; también diferente según las edades de las personas, y se constituye en una verdadera división sexual de las habilidades frente a una misma realidad concreta (Inda, 2005).

1.2. Del desarrollo local

Es importante señalar a qué desarrollo local se refiere esta investigación, porque de allí parte la identificación de categorías e indicadores que se profundizan en la misma. Para ello, se puede iniciar diciendo que no se trata de una idea de desarrollo industrial, como lo planteó Harry Truman en 1949, después de la Segunda Guerra Mundial y que, en teoría, debía servir para la mejoría y el crecimiento de las áreas subdesarrolladas, pero que, sin embargo, terminó marcando mucho más las diferencias entre el sector subdesarrollado y el desarrollado, reduciendo todos los esfuerzos solamente a los términos económicos (Esteva, 2010). Desde esa época, el desarrollo se volvió un tema recurrente de la posguerra y, sobre todo, en las Naciones Unidas (Boisier, 2001).

Ya con una visión diferente, fuera del parámetro meramente económico, desde una visión holística y constructiva del desarrollo, una nueva perspectiva endógena plantea cambios en los fundamentos teóricos del desarrollo y se aproxima a la realidad reconociendo un entramado diverso de personas y situaciones (Arocena, 1995, cit. en Madoery, 2005), dándole protagonismo a los actores locales, el tipo de interacciones que éstos llevan a cabo y las características del entorno como componentes claves del proceso de desarrollo.

Es decir, el devenir del desarrollo local ha ido transformando la forma de verlo y hacerlo, ahora se trata de un enfoque donde la cercanía, la interacción y la asociatividad son vistos como elementos cruciales que están estructuralmente ligados al territorio; donde lo local se vuelve el ámbito en que los actores dejan de ser espectadores y pasan a ser protagonistas de su destino común si cuentan con proyectos políticos aglutinadores (Madoery, 2001).

1.2.1. El enfoque sistémico territorial

Desde esta perspectiva se hace énfasis en la idea de ver el territorio como un espacio de poder donde diversos actores, públicos y privados, gestionan, producen, negocian y distribuyen los recursos, con base en sus identidades, la expresión de valores propios y su historia; que se pretende desarrollar, entre otros procesos de interacción humana, como una unidad dinámica entre sus componentes con todas las cualidades que ahí se crean (Bran y Salamanca, 2005; Bran, 2007; De Perini, 2008), con base en tres elementos (Bran y Salamanca, 2005):

- El carácter de *unidad global del conjunto*. Y es que a pesar de estar en una confluencia de diversos actores, el sistema se ve como una estructura en la que se interactúa, haciendo sinergias que produzcan los resultados aceptables, aunque eso depende del ejercicio del poder de cada actor.
- La existencia de *objetivos asociados*. Un sistema, simple o complejo, no prescinde de al menos un objetivo común entre sus actores. Incluso cuando uno o más actores estén en discordancia con las decisiones de los demás, eso se enmarca en un asunto único que cada quien lo realiza en la medida de sus intereses y su cuota de poder.
- La integración del *conjunto* en un entorno. Un sistema no puede darse en el vacío, sino en un entorno, una realidad concreta que, en esencia, es la que determina la existencia de los actores y su nivel de participación en la interacción sistémica, además de los recursos con los que cada actor cuenta y puede aportar en las sinergias que se realicen.

1.2.2. Desarrollo a Escala Humana

Esta perspectiva del desarrollo propone tres postulados concretos que le dan un giro a la visión economicista, y que aportan a la comprensión de a qué tipo de desarrollo se refiere esta investigación (Elizalde, Hopenhayn y Max-Neef, 2010):

- *El desarrollo se refiere a las personas y no a los objetos.* Enfocado en desarrollar personas en tanto tengan acceso a los recursos y sean protagonistas del proceso.
- *El mejor proceso de desarrollo será el que permita elevar más la calidad de vida de las personas.*
- *La calidad de vida dependerá de las posibilidades que tengan las personas de satisfacer adecuadamente sus necesidades humanas fundamentales.*

El enfoque sistémico territorial y el desarrollo a escala humana subrayan que el desarrollo debe centrarse en las personas, por tanto, se habla de un desarrollo local en los aspectos sociales, donde lo económico pierde privilegios (Esteve, 2010), y se vuelve un elemento más de entre otros más importantes: la participación, la contraloría social, la toma de decisiones de los actores del territorio, las relaciones entre las personas, la relación con el contexto, la identidad territorial.

Dicho esto, se entiende desarrollo local como la capacidad de aprovechar las potencialidades territoriales, sociales, naturales, técnicas, económicas, institucionales y culturales como una respuesta a las consecuencias sociales de la realidad (de Perini, 2008).

1.3. Del enfoque psicosocial

A simple vista, esto puede parecer una escueta combinación entre la psicología y la sociología, pero el enfoque psicosocial merece una explicación más consciente sobre las realidades a las que se aplica. Ciertamente, fue la psicología social la que ofreció los primeros aportes para definir el enfoque, sus elementos y puntos de análisis, pero han sido otras ciencias y disciplinas las que más han dado a conocer sus aplicaciones. Sin embargo, en nombre de lo psicosocial se han llevado a cabo aproximaciones que, en palabras de Bello y Chaparro (2011), tienden a caricaturizar o privilegiar una de las dos tendencias que se hallan incluidas allí.

Ante esta premisa, pues, el enfoque psicosocial ubica lo subjetivo en lo social, individual y grupal, reconociendo, incluso, la mutua influencia entre estas dos esferas para la configuración de la imagen y la identidad de las personas (Stornaiuolo, 2012). Es decir que, para un trabajo psicosocial, es importante el reconocimiento de la influencia del individuo hacia el entorno y lo interpersonal, y la influencia del entorno y lo interpersonal, hacia el individuo. Para una cabal comprensión de esto, es importante enmarcar un elemento constitutivo del enfoque psicosocial: la perspectiva dialéctica.

1.3.1. La perspectiva dialéctica

Para la explicación de este elemento se parte del entendido de que la esencia humana no se encuentra en la individualidad genética, sino que se encuentra en las relaciones que configuran al individuo como persona humana (Martín-Baró, 2004a). Así, la persona sería tal en tanto esté inmersa en la relación con otras personas, adoptando, o no, la cotidianidad del entorno en el que conviven, y aportando el dinamismo de éste. Aunque esta relación no siempre sea armónica.

De hecho, Wright (2007) sugiere que la perspectiva dialéctica del enfoque psicosocial se establece como un “interjuego” de la persona y el mundo, lo que implica su consecuente transformación (vincular y social); esto conlleva a entender la relación sujeto-mundo como permanente, conflictiva y

de complejidad creciente. Con todo, la perspectiva dialéctica del enfoque psicosocial requiere de tres aspectos que se retoman de la propuesta de Martín-Baró (2004a):

- La determinación objetiva del contexto. La persona es ubicada en una situación concreta, con acceso a ciertos recursos y con la interacción que su realidad le permita.
- La formación histórica de las necesidades personales según la actividad propiciada, estimulada y exigida por las relaciones sociales.
- La transmisión de un marco ideológico de referencia de normas y valores asumidos psicológicamente como actitudes ante las diversas realidades.

Esto constituye, por tanto, la construcción social de la realidad de la persona frente al contexto preconcebido al que llega; es decir, está en permanente construcción a partir de su relación con otros y su participación en ámbitos de interacción más amplios (Bello y Chaparro, 2011). Así dicho, el enfoque psicosocial del que se parte para este estudio, se entenderá, según la propuesta de Stomaiuolo (2012:2), como una mirada al:

“mundo de interacciones que resultan del entramado de lo subjetivo (individual, familiar, grupal y comunitario) con factores procedentes del ámbito externo (cultural, político, económico, normativo, relacional)... que tienen efecto sobre las personas, individual y colectivamente, determinando un modo de experimentarse a sí mismas, de vivenciar y afrontar la realidad y, simultáneamente, de configurarla.”

II. METODOLOGÍA DEL ESTUDIO

Este estudio se basa en un diseño etnográfico, ya que a partir de éste, se analizan y describen ideas, significados, conocimientos y prácticas de grupos y comunidades (Patton, 2002; McLeod y Thomson, 2009, cit. en Baptista et al, 2010); más aún, partiendo de una clasificación de estudios etnográficos propuesta por Creswell (cit. en Baptista et al, 2010), es una investigación con un diseño etnográfico crítico, ya que se trata de una investigación con un grupo humano vulnerabilizado históricamente, por el sistema patriarcal, para analizar sus vivencias como mujeres jóvenes que participan en procesos de desarrollo local.

Por tanto, es una investigación con un alcance descriptivo que, sin embargo, ha requerido del empleo de técnicas de análisis de datos propias de los diseños de teoría fundada para lograr un análisis y una interpretación con más profundidad. Este proceso investigativo ha seguido las siguientes fases:

- a) Fase preparatoria: el producto final de esta parte fue el protocolo de investigación y la preparación de los instrumentos de recopilación de información: la guía de preguntas para grupos focales, piloteada con un grupo de mujeres jóvenes; una guía de entrevista semiestructurada para las entrevistas a profundidad.
- b) Fase de trabajo de campo: las mujeres jóvenes que participaron en el estudio fueron convocadas con base en tres criterios: que estuvieran participando en algún proyecto, preferiblemente con el Servicio Social Pasionista (SSPAS), una organización con presencia en el territorio; que tuvieran entre 15 y 29 años de edad, que según la legislación salvadoreña se considera la población joven; y que tuvieran la posibilidad de trasladarse hacia los lugares que se acuerden para las entrevistas y los grupos focales.
- c) Fase analítica: en esta fase se vació la información en matrices proporcionada por las mujeres jóvenes en matrices de codificación, de tal manera que facilitara su análisis.
- d) Fase informativa: dando paso a la elaboración del informe final de la investigación, que requirió de tres pasos de revisión: el marco teórico, los resultados y las conclusiones.

III. PRINCIPALES HALLAZGOS Y CONCLUSIONES

3.1. La experiencia subjetiva en los procesos de desarrollo local como primer factor psicosocial

Como afirma Martín-Baró (2004b), todo grupo, grande o pequeño, funcional o permanente, aunque se conforme bajo intereses colectivos, también materializa y canaliza intereses personales. Es decir, hay un interés y una experiencia subjetiva que se vive en la colectividad, pero que no pierde su carácter individual. Y es a esta experiencia a la que se refiere el factor psicosocial que se describe aquí, desde la perspectiva de las mujeres jóvenes que participan en el desarrollo local.

Partiendo de la propuesta del autor, se debe señalar que la pertenencia de alguien a un grupo, en la actividad que sea, no es lo mismo que la conciencia de pertenecer a ese grupo; empero, la vivencia y la conciencia de pertenecer a un grupo será siempre una experiencia individual. Se habla entonces de tres aspectos de esta dimensión: el impacto individual de esa experiencia, la vinculación emocional hacia las acciones colectivas y la visión individual del futuro como resultado de la experiencia.

3.1.1. Impacto individual de la experiencia

"[...] orgullosa de mí misma en el sentido que pude salir adelante a pesar de todo lo que se pudo haber presentado. Sí, la verdad, al principio fue, 'esa niña tiene quince, ¿qué hace aquí? se supone que sólo es desde los dieciséis'. Entonces fue como que bastante difícil acoplarse al principio."

Mujer joven, 16 años.

En primer lugar, se puede decir que el impacto más significativo para las mujeres jóvenes en los grupos a los que pertenecen es la sororiedad, considerando que el apoyo a - y de - otras mujeres es un punto sobresaliente. Es importante señalar que, aunque se consultó sobre el impacto individual, se hace referencia a la capacidad de impactar en otras mujeres. También valoran la conciencia de sus vivencias particulares, percatándose si alguien las está violentando de alguna manera y qué hacer en cada caso, identificando sus derechos y haciéndolos valer. Se fortalece el acceso a la información y los canales por los cuales pueden ayudar a otras.

En segundo lugar, el liderazgo identificado en ellas como mujeres jóvenes sigue siendo un elemento que quieren seguir poniendo en práctica, y es un dato importante de señalar, ya que el liderazgo de los hombres se da por sentado en muchos espacios, pero cuando las mujeres, específicamente las jóvenes, descubren esa misma capacidad en ellas, les desencadena una fuerte motivación para seguir en los procesos. Es más, las jóvenes dicen que la sensación de que les prestan atención es la que determina otras formas de participación, porque se van descubriendo en un liderazgo positivo y participativo que les permite desenvolverse en espacios públicos, frente a cualquier tipo de poblaciones.

Así, las mujeres jóvenes consideran que estar organizadas las ha apartado de situaciones desfavorables para ellas, les ha ayudado a sobrellevar otras vivencias que podrían haber sido fatales en otras circunstancias. Desde ese punto es que la autonomía debe ser vista como un aspecto sobresaliente en la vivencia individual de participación como mujeres jóvenes, ya que su involucramiento activo es necesario para que inicien un descubrimiento personal primero, que traten de sostener en el tiempo.

3.1.2. Vinculación emocional con el grupo y el proceso en el que participan

“Me siento bien porque se siente el apoyo de las demás mujeres, que te digan, ‘sí, te entiendo’, ‘sí, te comprendo, yo también lo he pasado’.”

Mujer joven, 17 años.

Dentro de sus vivencias individuales, la vinculación emocional que las mujeres jóvenes tengan hacia el grupo de trabajo, del proyecto o programa, es un indicador importante, no por el sentimiento maternal y cuidador que históricamente se ha construido a su alrededor, sino por su relación con otras mujeres. Así, la sororidad y los espacios de confianza se convierten en factores decisivos en su participación, porque los grupos representan un espacio de socialización importante en su desarrollo, lo que trasciende el ámbito hogareño y comunitario.

Es importante que esos espacios de confianza se asuman como tales, porque de eso depende, también, que ellas tomen el protagonismo de sus decisiones sobre las acciones que puedan emprender autónomamente. En esos espacios conforman una red de apoyo en la que, en medio de algunas reuniones, deciden expresar algo que les está pasando, y se han sorprendido al ver que a otras les pasa igual, aunque no estén en la misma comunidad, se dan cuenta de que las vivencias son las mismas porque son mujeres en un sistema machista y a favor de los hombres. Es decir, la importancia aquí recae en el vínculo descubierto que puede existir entre mujeres, y en no rivalizar con las otras como establece el patriarcado.

A las mujeres jóvenes se le abren muy pocos espacios de participación, ya sea en procesos de formación técnica o de otro tipo, por ello es importante reconocer que la vinculación emocional de las experiencias de participación de las mujeres jóvenes viene del reconocimiento de su trabajo, porque se descubre en relación a los demás, en una cuestión dialéctica que constantemente se retroalimenta.

3.1.3. Visión del propio futuro a partir de su participación activa

“Yo, ahorita, puedo pensar cómo me quiero ver, quizá de universitaria, con un trabajo estable, una familia estable, pero a lo largo del camino creo que voy a ver en realidad mi futuro, porque siempre surgen problemas, siempre surgen nuevos caminos, nuevos retos, y creo que eso lo tengo bien presente, y tomar la buena decisión creo que va a ser como algo significativo.”

Mujer joven, 18 años.

Respecto de su futuro, algunas mujeres jóvenes que participan en el desarrollo local aún sienten incertidumbre de no saber qué va a pasar y que, aunque planeen muchas cosas, se podrán presentar otras que las desvíen de la idea original. Empero, sostienen que, después de participar en los procesos formativos, están listas para tomar las decisiones acertadas.

Además, las mujeres jóvenes visualizan su formación formal en su futuro que, más allá de un título, es valorada como una meta liberadora en sí misma. Con esto, hay aspiraciones también económicas, que se desprenden de intereses propios que han empezado a descubrir. Así, los logros académicos aparecen como una aspiración o visualización de su futuro, pero manteniendo el contacto con su grupo actual, lo ven avanzando e incorporando a más personas y otros territorios.

También toman en cuenta todo lo que han recorrido como una fuente de información y conocimientos para saber qué hacer en otros espacios similares si se presenta la ocasión para

participar o conformarlos. Esto es importante porque reconocen su legado y las oportunidades nuevas en su camino, además de dejar un camino abierto para las mujeres jóvenes de generaciones posteriores para que avancen y logren sus propias metas, con una visión de incidir en espacios nacionales e incluso internacionales. Su participación las motiva a involucrarse en espacios donde cada una pueda seguir aportando a la transformación de su propia realidad y las de otras mujeres, o de otras poblaciones en general.

Por tanto, mantenerse en estos espacios es un factor importante para cada mujer joven; la visualización de otros espacios está presente en su visión de futuro, y eso es sobresaliente porque deja ver, por un lado, la sostenibilidad de su participación y, por otro lado, la inclusión y movilidad social y humana que implica estar en otros lugares, con otras personas y otros espacios organizativos que necesitarán de su experiencia como mujeres jóvenes. Un elemento clave para esa visión del futuro en otros espacios pasa por la conciencia de grupo, por la importancia de permanecer y revolucionar, de cambiar ideas y perspectivas a través de temas de impacto desde una perspectiva de género y de derechos humanos.

3.2. La experiencia intersubjetiva de las mujeres jóvenes como segundo factor psicosocial en los procesos de desarrollo local

"(...) yo creo que con ellas, cuando estamos, como que nos liberamos, o sea, y no dependiendo de quién sea menor, quién sea mayor, sino que todas nos vemos iguales. Tratamos temas que a todas nos afectan y si una llora, todas lloramos; si una ríe, todas nos reímos. Entonces creo que eso ha sido de lo mejor."

Mujer joven, 18 años.

La vivencia compartida con otras personas, otras mujeres jóvenes que participan en el proyecto o en el proceso de desarrollo local, o que están organizadas para un fin común, es un espacio de intersubjetividad, ya que un grupo humano existe en cuanto que responde a las necesidades de los individuos que lo conforman, buscando la satisfacción a través de la relación con otras personas (Martín-Baró, 2004).

Podría decirse que la intersubjetividad constituye una característica del mundo social, y que el *aquí* se define porque se reconoce un *allí*, donde está el otro, como sugiere Rizo (2007). Más importante aún, como expone la misma autora, es que en la intersubjetividad es donde se pueden percibir ciertos fenómenos que escapan al conocimiento del *yo*, pues el sujeto no puede percibir su experiencia inmediata, pero sí percibe las de los *otros*; dicho de otra forma, el sujeto puede tardar más en percibir sus actos, pero mucho menos en percibir los de otras personas. Al comprender así la intersubjetividad en un grupo, se podría suponer entonces, que éste comparte una historia o una evolución (de Miguel, 2004), una identidad grupal (Martín-Baró, 2004a y Martín-Baró, 2004b) y unas fortalezas, competencias o capacidades propias (PNUD, 2008) que le dan una dinámica particular, que no está en otros grupos.

Por ejemplo, antes de entrar a los grupos en los que participan, las mujeres jóvenes valoraban a estos espacios como de poca valía o de poca confianza, por una percepción particular de que son "algo más loco" o algo muy serio para ellas.

Valoran como una oportunidad el hecho de que haya personas adultas sensibilizadas con las juventudes que apoyan su participación. En el caso de otras mujeres jóvenes, la intersubjetividad les

ha permitido mantenerse y trabajar efectivamente, resaltando que la experiencia les ha marcado en su formación y su vida. Se podría decir que el punto más relevante ha sido la valoración positiva y sobresaliente de su participación como mujeres jóvenes y sus aportes al grupo, ya que al ser de condiciones similares, y hablar de sus realidades y cómo podrían cambiarlas, han propiciado un espacio organizativo importante que ha potenciado una lucha por sus derechos como mujeres y por la expresión de “las que no tienen voz”.

Esta relación intersubjetiva con otras mujeres jóvenes recobra suma importancia, porque genera identidad grupal y eso, sumado a las maneras de toma de decisiones, les ha permitido tener una planificación y organización de su trabajo, ya sea a través de comités o de asignación de tareas, para atender los diferentes proyectos o actividades que realizan con un claro posicionamiento político y público, como marchas, cine-foros, representaciones teatrales, etc. Es por ello que, en el recorrido del tiempo, estiman que las reuniones son de mucha importancia en sí mismas, no tanto por tenerlas, sino por la convivencia generada ahí, considerando que “es algo que se valora”. Aquí se hace importante reconocer la calidad de relaciones intersubjetivas que han entablado, lo que les ha permitido recorrer un buen camino e involucramientos favorables para su quehacer. Prueba de ello es que se mantienen juntas por mucho tiempo en los procesos de manera dinámica y adaptable a sus necesidades en grupos diversos.

Es así que se habla de sororidad y capacidad de entablar procesos de transformación de conflictos menos amenazantes, llegando a acuerdos en común o puesta en pleno de sus opiniones, asumiendo más responsabilidad a la hora de darle seguimiento a lo que se acuerda como grupo.

3.2.1. La identidad grupal en la participación de las mujeres jóvenes

“Y algo que se sabe notar ahí es que casi todos, todas son mujeres y eso es bueno –risas- eso es bueno porque es algo, como que dicen, ‘no, las mujeres mucho pelean’, pero en este caso no, creo que no, es sumamente diferente.”

Mujer joven, 18 años.

La identidad grupal está dada en una relación dialéctica entre las personas y su entorno, cristalizándose en la relación con las demás personas. Es decir, es un cúmulo de relaciones y reacciones ante identidades individuales. Pero tampoco debe entenderse como la suma de identidades individuales, sino como el producto de la interacción y la dialéctica.

Así, en los grupos donde sólo participan mujeres jóvenes dicen trabajar organizadamente en comisiones de coordinación para el trabajo. Además, todas aportan a las diferentes cosas, pero organizadas, demostrando un trabajo más de impacto y de desarrollo de capacidades y habilidades, ya que se gestiona, se hacen agendas, reciben formaciones, hay encargadas de las actas de reuniones, hay secretarías.

Ahora, las mujeres jóvenes han llegado a organizarse mejor entre ellas porque expresan entenderse mejor, comprenderse las dinámicas, saben qué tienen que hacer y sus responsabilidades en la organización. Pero trabajar en grupos de mujeres y hombres (grupos mixtos) lo consideran complicado, porque sienten, aparte, la responsabilidad de andar motivando y recordando a los demás para que se hagan las cosas, tienen que andar diciendo, “mira esto te toca... tenés que hacer esto o aquello”. Ante esto llama la atención dos cosas: la primera, que esto tenga una valoración

positiva por parte de ellas, asegurando que les anima a seguir participando y aprovechando el espacio para organizarse y desarrollar otras capacidades. La segunda, es que las mujeres terminan culpabilizándose de ello, diciendo que han sido igualmente irresponsables al dedicarse a otras actividades (generalmente domésticas), aunque tratan de estar pendientes de los avances del grupo.

Cuando las mujeres jóvenes están identificadas con el espacio en el que participan, se comprometen más libremente y se motivan a seguir desarrollándose y desarrollando el grupo, recalcando que el reconocimiento que ganan en las actividades puede generar contactos y gestionar recursos no tangibles y tangibles para los grupos.

Sin embargo, en algunos grupos mixtos, en nombre del trabajo en equipo, se han resistido a conformar comisiones de trabajo, aludiendo al hecho supuesto de que todas y todos son iguales y hacen lo mismo en igualdad de condiciones. Se ha evitado sistemáticamente el acceso de las mujeres jóvenes a puestos de toma de decisiones y un ejercicio equitativo del poder, al no tener el ejercicio democrático, equitativo e igualitario.

En ese sentido, las mujeres jóvenes señalan que cuando han tomado la decisión de conformar comisiones, ha habido mucha resistencia por parte de los hombres jóvenes, que no toman responsabilidades, y les han tenido que andar diciendo que se anoten, a lo que responden haciéndose los desentendidos. Desde esta perspectiva, no es tanto una decisión el trabajar sin una estructura, sino un acomodamiento a roles tradicionalmente establecidos en los que ellas se preocupan por el funcionamiento y el orden de las situaciones (lo privado), y ellos trabajan (en lo público). Probablemente a eso se refieran con “cada quien aporta a las diferentes cosas”.

Hay un caso emblemático e importante de señalar: en un intercambio de Puntos Jóvenes¹, dos mujeres jóvenes representaron a su organización, porque el resto de compañeros, todos hombres, decidieron ir a una excursión a la playa, lo que ellas consideraron injusto ya que, aparte de ir sólo ellas, debieron preparar una presentación y coordinarse para saber qué decir y cómo exponerlo. A pesar de que la experiencia fue valorada como positiva porque conocieron otras organizaciones similares, el trasfondo está marcado por una asignación tradicional del rol de las mujeres: ellas dando la cara por lo privado mientras los hombres se divierten en lo público.

Dicho lo anterior, se pueden mencionar dos elementos clave que aporta la identidad grupal que, a su vez, se traducen en productos de la intersubjetividad:

1. *Reconocimiento* a las mujeres jóvenes como agentes visibles y válidas del desarrollo local, tanto a nivel interno como externo de los grupos.
2. *Desarrollo de capacidades* sociales identificadas en los espacios de formación que valoran positivamente en sus vidas, que se mencionan a continuación:
 - ✓ *Trabajo en equipo*, visibilizado a través de los aportes individuales, así como un proceso general de toma de decisiones que favorece la participación de todas.
 - ✓ *Liderazgo*, que a pesar de ser más reconocido sólo por otras mujeres jóvenes, les motiva a no limitarse. Incluso se habla de la réplica en condiciones similares.

¹ Espacios de formación artística y cultural, y de convivio entre jóvenes de algunos municipios del departamento de San Salvador, El Salvador.

- ✓ **Socialización** entre mujeres jóvenes en encuentros o reuniones, ya que se identifican como espacios en los que se apoyan y reconocen, con tres resultados positivos:
 - Conversaciones exclusivas sobre temas de su interés.
 - Apoyo emocional entre ellas.
 - Alcance familiar de las competencias desarrolladas.
- ✓ **Autodeterminación** de sus vidas, reafirmando sus derechos y afrontando esa realidad más decididamente, identificando tres grandes productos:
 - La reducción de sus condiciones de vulnerabilidad.
 - Las demandas sociales para el cambio de sus situaciones desfavorables.
 - La conquista del espacio público.

3.2.2. Las competencias desarrolladas por el grupo en el desarrollo local

"(...) más que todo a ser equitativas, no discriminar. También hemos desarrollado más nuestro liderazgo, somos un grupo donde todos trabajamos como líderes; y el compañerismo, también, la solidaridad."

Mujer joven, 24 años.

En el desarrollo local necesariamente se deben incluir estrategias de fortalecimiento en los actores que participan, ya que ello aumenta la posibilidad de sostener el desarrollo en el tiempo. En este caso, las mujeres jóvenes suelen hacer hincapié positivamente en la formación sobre temáticas de desarrollo de capacidades sociales, reconociéndolas como los aprendizajes más significativos que se han adquirido. Pero lo más importante de esos conocimientos nuevos es la capacidad para replicarlos con otros grupos, dejando abierta la posibilidad de crear alianzas o colaboraciones en otros espacios, abonando a su identidad grupal.

Además, es imperativo recalcar el impacto que este desarrollo de capacidades tiene en las mujeres jóvenes, ya que les acerca a la posibilidad de romper ciclos de violencia, complementando eso la declaratoria y pronunciamiento de sus propios derechos y las demandas hacia el Estado como garante de los mismos.

Las mujeres jóvenes organizadas pueden apropiarse completamente de sus vidas y aprender a independizarse de ideologías o sistemas que les oprimen. Es importante rescatar el impacto que esto puede llegar a tener porque, más allá del grupo, las mujeres jóvenes expresan tener las energías para luchar en su hogar, en la calle y en otros espacios públicos dominados tradicionalmente por hombres.

3.3. Los roles de las mujeres jóvenes que participan en el desarrollo local

Al hablar de roles, se está reconociendo la diversidad de personas que participan en el desarrollo local, con sus capacidades y habilidades propias, pero también con una apropiación particular del proceso en el que participan, llegando a ser la estructura de roles y la distribución del conocimiento generado en el desarrollo lo que permite identificar ciertos segmentos de ello en determinados actores, dándole significado a la capacidad de intervenir en su propio desarrollo, o en la capacidad de crear y recrear, como diría De Miguel (2004).

Esta interacción provoca el cambio social o, como diría Martín-Baró (2004a), es la representación en la realidad del proceso dialéctico. Esta intervención de las personas que participan en el desarrollo

local se podría analizar a través de dos aspectos fundamentales, uno que tiene que ver con el proceso en sí, y otro que ve hacia el futuro de ese desarrollo: el papel de los actores en la toma de decisiones y la visión de sostenibilidad del desarrollo.

3.3.1. En la toma de decisiones

“Quizás en las decisiones más importantes, a veces ellos no nos miran, verdad, pero a veces uno los visualiza y trata de decir algo; pero a veces, no mucho, prestan atención, verdad, quizá en eso casi no tengo respuesta porque no mucho opino en eso.”
Mujer joven, 18 años.

En los grupos en los que participan mujeres y hombres, suele ocurrir que los hombres se apropian de la toma de decisiones, invisibilizando la opinión de las mujeres jóvenes que están en el mismo grupo. A pesar de que las mujeres son relegadas a la administración de lo privado, las decisiones más importantes a este nivel también tienden a ser tomadas por hombres, lo que tampoco asegura que ellos ejecuten la acción que esto implica, sino que generalmente recae en las mujeres.

Pero, más importante de recalcar es la admiración que las mujeres llegan a sentir por estos hombres cuando toman decisiones importantes, como la construcción de una mini biblioteca, por ejemplo, que requirió del trabajo de todo el grupo, incluyendo a las mujeres jóvenes, pero ellas no decidieron hacerla, no participaron en esa toma de decisión.

Además, en los grupos mixtos, las mujeres jóvenes se ven con la necesidad de crear estrategias para evitar los conflictos en la toma de decisiones, lo que no se manifiesta en los grupos exclusivos de mujeres, porque quizás no sea necesario, todo es más rápido, mejor y de fácil comprensión, según se dijo en repetidas ocasiones. En concreto, las mujeres jóvenes tienden a cuidar que los hombres no se alteren ante las decisiones que ellas toman. Se cuida mucho la forma de decirles y aclararles que una idea de ellos no ha sido la elegida, esperando a que en algún momento él o ellos admitan que las propuestas de ellas fueron más adecuadas.

En cambio, en los grupos exclusivos de mujeres, se suele sentir que el trabajo es más fácil y de rápida comprensión. Las decisiones suelen fluir mejor y más rápido. Parece que los elementos que les dan esa probabilidad son el tiempo que llevan organizadas y el nivel de sororiedad que han construido al interior del grupo.

3.3.2. En la sostenibilidad del desarrollo local

“(...) me mantendría igual que ahora, pero siempre tomando una responsabilidad de recordarles a ellas por lo que estamos trabajando, para que ellas se incentiven, para que ellas [...] se sientan como seguir trabajando.”
Mujer joven, 17 años.

A pesar de la calidad de los espacios construidos por las mujeres jóvenes, se habla de un sobreesfuerzo por parte de las mujeres en los grupos mixtos para mantenerse organizadas en el tiempo sin apoyos externos, se habla de incentivar, buscar apoyos en otras organizaciones, formarse.

A pesar de ello, algo que pone en peligro su empoderamiento es que no hay un reconocimiento de sus propias necesidades, sólo las de los demás. Es un rol tradicional e históricamente relegado a las

mujeres: el cuidado del entorno para que las demás personas estén bien siempre, sin importar sus propias condiciones, o tomando roles desde lo privado, impulsado siempre a otros.

Sin embargo, en los grupos exclusivos de mujeres jóvenes, lo único que necesitan es seguir en contacto y asistir a las reuniones, es decir, confían tanto en sus capacidades y habilidades que el principio de la sostenibilidad lo fijan en el contacto sororario y continuo entre ellas. Así, el liderazgo juvenil de las mujeres es considerado como un rol determinante para su participación. Pero, además, la sororiedad construida entre ellas puede potenciar ese liderazgo y la continuidad de su participación en el grupo, porque hay una visión de avanzar juntas.

3.4. Perspectiva psicosocial del contexto como factor determinante en la participación de las mujeres jóvenes en el desarrollo local

Al hablar de los factores psicosociales en el desarrollo local, impera la necesidad de analizar el territorio en el que éste se da, ya que ahí se cristalizan las relaciones sociales entre sus diversos actores (Martín-Baró, 2004a); más allá de su espacio geográfico, lo trasciende su historia y su cultura, su modo de vivir, ya sea asimétrico o simétrico, desequilibrado o equilibrado, repercutiendo en la calidad de vida de las personas y en la calidad ambiental (Bran, 2007).

Con todo, para efectos de este estudio, se encontraron tres elementos que, ante una realidad nacional y regional con altas tasas de criminalidad, el tráfico de drogas y la inseguridad ciudadana que determinan su diario vivir (Huhn, 2008), se acoplan a los demás factores descritos anteriormente: la percepción de (in)seguridad en el territorio, las condiciones que favorecerían la participación de las mujeres jóvenes, y el apoyo gubernamental y de las organizaciones de la sociedad civil a la participación ciudadana en el desarrollo local, con énfasis en las mujeres jóvenes.

3.4.1. La percepción de (in)seguridad en el contexto

“Sí, claro, porque, imagínate, uno se encuentra en el bus o en alguna área en donde uno va caminando y algún drogado puede hasta agarrarlo a uno y, pues sí, hacerle cosas, verdad, violarlo o qué sé yo, robarle el teléfono o las pertenencias que uno posee.”

Mujer joven, 22 años.

Las mujeres jóvenes, por una parte, identifican algunas ventajas de su participación en el desarrollo local: el que las conozcan en el lugar donde se reúnen, lo que favorece su involucramiento. Pero, por otra parte, se identifican algunos obstáculos para su participación libre y plena, por ejemplo, sigue estando latente el riesgo de trasladarse a otra parte. Las divisiones territoriales de las pandillas son tales que, a pesar de estar separadas por una sola calle, que geográficamente es una ventaja para las reuniones y actividades por la cercanía, el estar controladas por pandillas contrarias en ocasiones les impide asistir y desarrollar sus planes de trabajo normalmente. También se identifica la dificultad económica como una limitante para asistir a ciertas reuniones o actividades, puesto que pagan su pasaje de autobús y, en ocasiones, hasta su alimentación.

Aunque la violencia delincencial se expresa como un riesgo latente a nivel nacional en El Salvador, para las mujeres ese riesgo se eleva en cualquier contexto. Sin embargo, las mujeres también sufren todo tipo de violencias en sus hogares, algunas sutiles, simbólicas, y otras más concretas como la agresión, el abuso y la violencia sexual y física.

Todo lo anterior tiene un impacto en las mujeres jóvenes y su participación en el desarrollo local; por ejemplo, la comunidad puede representar el lugar más seguro para que las mujeres jóvenes participen, pero al ser el único, reduce sus espacios físicos de acción. Además de la violencia objetiva, el trauma psicosocial ante un contexto aberrante imposibilita la movilización de la población para transformar estas realidades, dificultando nuevamente los espacios para la participación de las mujeres, bajo el condicionamiento sexista de que son más propensas a sufrir violencia.

3.4.2. Condiciones favorables en el contexto para la participación de las mujeres jóvenes en el desarrollo local

En medio del contexto en el que se desarrolla la participación de las mujeres jóvenes, ellas sugieren algunos elementos importantes para facilitarle su seguimiento en estos espacios. Hablan de condiciones geográficas: unas quisieran que los espacios de participación se acercaran a sus comunidades para trabajar directamente con personas que ya conocen y en condiciones que viven cotidianamente, viéndolo como una oportunidad para solucionar problemas de la comunidad colectivamente, además de abrirse a facilitar este tipo de espacios. Otras, en cambio, prefieren que los procesos se lleven a cabo en otros lugares que representen menos peligrosidad para ellas, ya que, como comentan, algunas personas se pueden aprovechar de su supuesta y construida debilidad, aunque aclaran que no se perciben como débiles.

Es decir, hay opiniones encontradas que surgen de sus contextos específicos. Además apuntan que si los espacios de participación se realizaran en lugares distintos a los que actualmente son, se involucrarían más mujeres jóvenes. También sugieren que en un ambiente libre de acoso sería mucho más favorable. Eso les permitiría salir “sin toparse con hombres que se reúnen en ciertas partes de sus comunidades” y las acosan. Es decir, salir cómodamente y sentirse seguras.

Asimismo, creen que es importante contar con el apoyo de las instituciones que les han apoyado por el momento, porque son una fuente importante de formaciones y procesos de sensibilización y movilización, que es lo que las ha empujado a estar en estos espacios.

3.4.3. Apoyo institucional al desarrollo local y la participación de mujeres jóvenes

“[...] principalmente el poder reunirnos, o sea, no nos movilizaríamos sin nada de lo que ellos nos brindan principalmente, (...) y creo que esos son los más mínimos, pero los más fuertes quizá han sido podernos mostrar a las personas, podernos identificar quiénes somos, qué hacemos y qué queremos hacer. Yo creo que, en ese sentido, si nos han ayudado bastante.”

Mujer joven, 18 años.

Se hace una valoración sobre el tipo de relaciones que los grupos con o de mujeres jóvenes tienen con los gobiernos locales y con las organizaciones de la sociedad civil. Así, el apoyo de las alcaldías, sostienen, ha sido nulo y no implica un actor determinante en su proceso. Eso tiene un gran impacto en la población porque no visibilizan todos los actores del territorio con los que puede hacer alianzas en caso de un emprendimiento social o económico.

Sin embargo, valoran mucho el hecho de que desde las ONG no se dejen perder los espacios que se debilitan por alguna u otra razón, ya que eso les motiva a seguir en los procesos; este apoyo, como se dijo antes, es importante porque asegura la continuidad de las acciones emprendidas por las mujeres jóvenes ante contextos tan aberrantes y excluyentes.

IV. RECOMENDACIONES

Después de todo lo anterior a este apartado, la primera recomendación es **incluir como línea estratégica en el trabajo con mujeres jóvenes la promoción de espacios de sororiedad** en los procesos de desarrollo local, pasando por la visibilización de los mismos en los indicadores, y por las actividades en la planificación operativa, ya que se ha documentado aquí la importancia y determinación que tiene en los movimientos sociales en los que ellas participan, ya sea de manera exclusiva o con otras poblaciones. Para ello, es importante:

- Gestionar espacios de formación y sensibilización sobre la temática de género en el desarrollo a todas las personas involucradas en la planificación de los procesos de desarrollo local.
- Gestionar espacios de formación y sensibilización sobre los factores psicosociales asociados al desarrollo local, especialmente con participación de mujeres jóvenes que, como se dijo aquí, son un punto de partida sobre el cual se debe trabajar técnicamente.
- Construir herramientas de monitoreo, seguimiento y evaluación de los espacios facilitados en los que participan mujeres jóvenes, de tal manera que se puedan visualizar los vacíos en el goce pleno de los factores psicosociales que se analicen.

Sin embargo, los espacios de sororiedad que se faciliten deben tener, al menos, tres características, rescatadas de las vivencias de estas mujeres jóvenes y de los planteamientos teóricos consultados:

- Deben darse e identificarse en la cristalización de las relaciones sociales entre mujeres jóvenes, es decir, partir de la práctica concreta de sus interacciones y no desde imposiciones teóricas que pudieran desnaturalizar sus formas de comunicación.
- Deben alcanzar las etapas de formación sobre los procesos de comunicación y pacto entre mujeres, es decir, facilitar el acceso a la información y conocimiento acerca del término sororiedad, sus alcances y su importancia en nuestra sociedad.
- Deben tomarse en cuenta la diversidad y la universalidad de la sororiedad, ya que es una práctica dinámica y no estática, en constante revolución y que abarca a todo el mundo, en contraposición del pensamiento único de dominación cultural excluyente.

La sororiedad, a pesar de ser un término relativamente desconocido para la mayoría de la población, acarrea la posibilidad de replantear una construcción social demoleadora y muy antigua: la rivalidad entre mujeres (Limonas, 2014).

La segunda recomendación es **considerar a los grupos donde participan las mujeres jóvenes como espacios de socialización** entre ellas, antes que objetos de cumplimiento de indicadores o de agendas de cooperación y desarrollo, sobre todo si éstas son de carácter exógeno. Esto requiere de la generación de dinámicas más pensadas en las relaciones interpersonales de las mujeres jóvenes que en el objetivo del proceso, ya que se pone en juego el carácter político y público de su participación.

De esta manera, la organización juvenil de mujeres podría canalizar recursos y esfuerzos, además de estrategias, en la misma proporción que la parte técnica, al fortalecimiento de la socialización entre ellas, con lo que se estaría potenciando la sostenibilidad y la democracia en la participación

ciudadana y el desarrollo local mismo. Los procesos de desarrollo local deben asumir los requerimientos de la participación de las mujeres jóvenes, ya que, para ellas, se convierte en un espacio de socialización en el que se generan identidades colectivas y compromiso con el territorio. Y por ello, los procesos que pasen por alto ese factor psicosocial de su intersubjetividad y del contexto, podrían estar llevando un proyecto con una participación pasiva de las mujeres jóvenes, con una mera asistencia a actividades, sin un impacto real de sostenibilidad.

Además, esto debe proyectarse en un ejercicio real de toma de decisiones por parte de las mujeres jóvenes, ya que mientras ellas no ejerzan verdaderos roles de toma de decisiones y cargos de liderazgo, pueden estar siendo instrumentalizadas para la consecución de los objetivos del desarrollo local o para la validación histórica del sistema patriarcal. Y ahí es que se vuelve imperativa la gestión de la formación y sensibilización sobre la perspectiva y el enfoque de género en el desarrollo para las personas que están vinculadas a los procesos desde la parte técnica y de contenido, desde su planificación hasta su operativización.

Y finalmente, la tercera recomendación es **hacer un análisis constante del contexto** en el que se da la participación de las mujeres jóvenes, desde una perspectiva de género, que incluya unidades de análisis determinantes para sus realidades. Empero, esto requiere de la revisión de normas nacionales e internacionales vigentes en el país que, en teoría, mejorarían las condiciones en que las mujeres se desenvuelven en una sociedad.

Sin embargo, como afirma el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en El Salvador (PNUD, 2011), si bien la vigencia de estos compromisos han asegurado en buena medida la atención a temáticas generales, no han sido suficientes para lograr la igualdad y la equidad entre hombres y mujeres, sobre todo por la falta de cumplimiento de los compromisos y la falta de rendición de cuentas como práctica de transparencia ante los mismos.

Es decir, la participación de las mujeres jóvenes no debe verse como un beneficio para ellas, sino como el cumplimiento de sus derechos. No es que necesiten participar, sino que tienen derecho a ello. En este sentido, las personas que planifican el desarrollo local deben tener claridad respecto del marco jurídico en el que se da la participación de las mujeres jóvenes, porque hay líneas claras que promover y otras que erradicar de esas experiencias.

En definitiva, lo que se busca con estas recomendaciones es estar alerta ante la dialéctica entre las mujeres jóvenes y el contexto en el que participan, ya que pese a que puede estar cargado de condiciones no favorables, puede así mismo convertirse en el espacio idóneo para su desenvolvimiento público.

Referencias bibliográficas

Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés). (2013). *La percepción de la seguridad y la confianza en las instituciones públicas.* Línea base del Plan de Acción Asocio para el Crecimiento. Disponible en línea: <http://photos.state.gov/libraries/elsalvador/92891/Mayo2013/Encuesta%20Percepcion%20Linea%20Base%20012%20Espanol.pdf> recuperado el 17 de marzo de 2014.

- Alario, R. y Gavilán, P. (2012).** *Grupos cooperativos para la mejora del aprendizaje individual*. Málaga, España. Disponible en línea: <http://thales.cica.es/xivceam/actas/pdf/con03.pdf> recuperado el 17 de marzo de 2014.
- Astelarra, J. (2004).** *Políticas de género en la Unión Europea y algunos apuntes sobre América Latina*. Serie Mujer y Desarrollo. Santiago, Chile: Publicado por las Naciones Unidas.
- Baptista, P., Fernández, C. y Samipieri, R. (2010).** *Metodología de la investigación. 5ta edición*. México D. F., México: McGraw Hill.
- Bello, M. y Chaparro, R. (2011).** *El daño desde el enfoque psicosocial*. Trabajo de investigación universitaria no publicado, presentado a la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. Bogotá, Colombia.
- Bran, S. (2007).** *Enfoque territorial sistémico y experiencias de desarrollo local como estrategias de intervención en El Salvador*. Presentación en Power Point compartida en línea http://www.prisma.org.sv/fileadmin/usuarios/documentos/eventos_desarrollo/Encuentro_GTR/DesLocal_GT.ppt recuperada el 17 de marzo de 2014.
- Bran, S. y Salamanca, L. (2005).** *Lógicas, contenidos y metodologías de los procesos de planificación local: una aproximación crítica y propositiva desde el enfoque sistémico*. Tesis presentada para optar al grado de Maestro en Desarrollo Local no publicada, para la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas. La Libertad, El Salvador.
- Brugué, J. (2010).** *Cohesión social y gobernanza democrática: para unas regiones y ciudades más inclusivas*. Sin ciudad: América-Europa de Regiones y Ciudades.
- Cabanillas, B. (2010).** "Ignacio Martín-Baró y la mirada psicosocial (o la unión de examen, crítica y ética desde Latinoamérica)". *Reflexión*, 39. Santiago, Chile.
- Concejo para la Igualdad y la Equidad en El Salvador (CIE). (2009).** *Paso a paso hacia la igualdad de género en El Salvador: tres líneas para la acción*. San Salvador, El Salvador: Autor.
- Contreras, D. (2009).** "Algunas reflexiones teóricas sobre los factores que inciden en el desarrollo local". *Revista de Estudios Tecnológicos Tekhne*, VII, N° 11, 189-206.
- De Miguel, J. (2004).** "Dimensiones psicosociales del desarrollo local". En: Blanco, A., de la Corte, L. y Sabucedo, J. (Eds.). *Psicología y derechos humanos*. Barcelona, España: Icaria Editorial.
- De Perini, L. (2008).** *El desarrollo local. Revisando conceptos*. Conferencia presentada en el Instituto Universitario Gaston Dachary. Misiones, Argentina.
- Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC). (2009).** *VI Censo de Población y V de Vivienda 2007*. San Salvador: Autor.
- Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE). (2012).** *Plan de Competitividad Municipal de Cuscatancingo*. San Salvador: Autor.
- Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE). (2013a).** *Plan de Competitividad Municipal de Ayutuxtepeque*. San Salvador: Autor.
- Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE). (2013b).** *Plan de Competitividad Municipal de Mejicanos*. San Salvador: Autor.
- Elizalde, A., Hopenhayn, M. y Max-Neef, M. (2010).** *Desarrollo a escala humana. Opciones para el futuro*. Madrid, España: sin editorial.

Equipo Maíz (2009). *La composición social de El Salvador*. San Salvador, El Salvador: Autor.

Esteva, G. (2010). *Desarrollo*. Disponible en línea:

<http://desarrolloxxi.files.wordpress.com/2010/05/desarrollologustavoesteva1.pdf> recuperado el 16 de marzo de 2014.

Facio, A. (1999). "Feminismo, género y patriarcado". En: *La Morada Corporación de Desarrollo de la Mujer. Género y Derecho*. Santiago, Chile: Autor.

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Ministerio de Economía (MINEC) y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)(2010). Mapa de pobreza urbana y exclusión social. El Salvador. Volumen 1. Conceptos y metodología. San Salvador, El Salvador: Autor.

Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)(2005). *Mapa de pobreza. Tomo I: Política social y focalización*. San Salvador, El Salvador: Autor.

Gallo, C., Miranda R. y Rodríguez, E. (2008). *Análisis de la desigualdad del ingreso en El Salvador desde una perspectiva estructural*. Tesis presentada para optar al grado de Licenciado en Economía no publicada, para la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas. La Libertad, El Salvador.

García, M. (ed). (2010). *Guía para incorporar la perspectiva de género a la investigación en salud*. Andalucía, España: Gráficas Alhambra.

Huhn, S. (2008). "La percepción social de la inseguridad". En: Costa Rica, El Salvador y Nicaragua. *Revista de Ciencias Sociales*, IV, N° 122: 149-165.

Instituto de Medicina Legal (IML)(2014a). *Reconocimiento del Instituto de Medicina Legal de casos de agresiones sexuales de enero a septiembre año 2014, a nivel país*. Visto el 14 de abril de 2015.

Disponible en línea en <http://www.transparencia.oj.gob.sv/Filemaster/InformacionGeneral/documentacion/c-40/5046/AGRESIONES%20%20SEXUALES%20ENERO-SEPT%202014.pdf>

Instituto de Medicina Legal (IML). (2014b). *Reconocimientos realizados por médicos forenses del Instituto de Medicina Legal, practicados a personas fallecidas en hechos de violencia (homicidios), ocurridos en 4º trimestre (octubre-diciembre) año 2014*. Visto el 14 de abril de 2015. Disponible en

<http://www.transparencia.oj.gob.sv/Filemaster/InformacionGeneral/documentacion/c-40/5262/HOMIC%204%20trimestre%20A%20C3%91O%202014.pdf>

Instituto de Medicina Legal (IML). (2014c). *Reconocimientos de homicidios de enero-septiembre año 2014, según I. M. L. y base conjunta entre P. N. C. y F. G. R.* Visto el 14 de abril de 2015. Disponible en

<http://www.transparencia.oj.gob.sv/Filemaster/InformacionGeneral/documentacion/c-40/4976/HOMIC%20ENERO%20SEPTIEMBRE%202014.pdf>

Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP). (2009). *Victimización y percepción de inseguridad en El Salvador*. Consulta de opinión pública presentada en la Universidad Centroamericana José Simeón Cañar. San Salvador, El Salvador.

Lagarde, M. (2009). "Pacto entre mujeres. Sororidad". *Aportes*, N° 25, 123-135. Buenos Aires, Argentina: Asociación de Administradores Gubernamentales.

Lara, P. (2012). *Incorporación de las dinámicas de población en el desarrollo local*. Experiencia aplicada en DAME de Colombia. Colombia: UNFPA.

León, G. (2013). “Entre el presentismo y la historicidad de la reivindicación social afrocolombiana. Análisis sobre el uso de la memoria colectiva en la asociación de afrocolombianos desplazados (AFRODES)”. *Tabula Rasa*, N° 18, enero-junio, 167-185. Bogotá, Colombia.

Limones, M. (2014). *Sororidad, posibilidad de resignificación y coexistencia entre las mujeres*. México D. F., México: Dirección General de Formación Integral.

Madoery, O. (2001). “El valor de la política en el desarrollo local”. En: Vázquez, A. y Madoery, O (comp.). (2001). *Transformaciones globales, instituciones y políticas de desarrollo local*. Rosario, Argentina: Editorial Homo Sapiens.

Madoery, O. (2005). *La “primera generación” de políticas locales de desarrollo en Argentina: Contexto, características y desafíos*. Visto el 25 de marzo de 2015. Disponible en línea en http://municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/Madoery_locales.pdf

Martín-Baró, I. (2004a). *Acción e ideología. Psicología social desde Centroamérica*. San Salvador, El Salvador: UCA Editores.

Martín-Baró, I. (2004b). *Sistema, grupo y poder. Psicología social desde Centroamérica (II)*. San Salvador, El Salvador: UCA Editores.

Martínez, R. (2013). *Expectativas de futuro en estudiantes de Bachillerato Tecnológico. Proyecto de investigación universitaria no publicado, presentado para el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente*. Guadalajara, México.

Ponce, E. (2005). *Municipio y desarrollo local en la oferta de cooperación internacional: posibilidades y limitaciones*. Ponencia presentada en el Foro Desarrollo Local, de la Universidad Autónoma Metropolitana. México DF, México.

Disponible en línea

<http://www.paradiplomacia.org/upload/downloads/ecbf529939f3256a9cc715b6dcd2f8b1ponceorganismosbi.pdf> recuperado el 17 de marzo de 2014

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2008). *Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2007-2008. El empleo en uno de los pueblos más trabajadores del mundo*. San Salvador, El Salvador: Autor.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2011). “Análisis de compromisos cumplidos en materia de género. En Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). La igualdad y la equidad de género en El Salvador”. *Cuadernos sobre Desarrollo Humano*, N° 10. San Salvador, El Salvador: Autor.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2013). *Informe sobre desarrollo humano El Salvador 2013. Imaginar un nuevo país. Hacerlo posible. Diagnóstico y propuesta*. La Libertad, El Salvador: Autor.

Red Feminista Frente a la Violencia Contra las Mujeres. (2010). *Diagnóstico-sondeo. Percepción de la seguridad ciudadana de las mujeres en nueve municipios de El Salvador* (Berlín, Puerto de La Libertad, San Pedro Masahuat, San Rafael Cedros, San Salvador, Santa Ana, Santa Tecla, Zacatecoluca y Zaragoza).

Disponible en línea

http://www.observatoriodeseguridadciudadanadelasmujeres.org/materiales/publicaciones/SONDEO_SOBRE_SEGURIDAD_CUIDADANA_RED_FTA.2010_8-6.pdf recuperado el 17 de marzo de 2014

Rizo, M. (2007). “Intersubjetividad, comunicación e interacción. Los aportes de Alfred Schütz a la comunicología”. *Razón y Palabra*, N° 57.

Disponible en línea <http://www.razonypalabra.org.mx/antiores/n57/mrizo.html> recuperado el 17 de marzo de 2014.

Sandoval, S. (2002). *Programa de especialización en teoría, métodos y técnicas de investigación social. Investigación cualitativa.* Bogotá, Colombia: ARFO Editores.

Stornaiuolo, M. (2012). *El crimen de la desaparición forzada. El impacto psicosocial y propuestas para su prevención, atención y reparación.* Disponible en línea <http://www.ibcperu.org/doc/isis/11481.pdf> recuperado el 17 de marzo de 2014.

Wright, R. (2007). Dialéctica y psicología social. *El Semejante*, VI, N° 34.

Nuevas dimensiones en el análisis de políticas públicas: implicaciones en el análisis de políticas de igualdad de género y juventud

New dimensions in public policy analysis: consequences for gender equality and youth policies

Autor: **Silvia López Rodríguez**

Entidad: Facultad de Derecho. Universidad Autónoma de Madrid.

Profesora en el Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales.

Silvia.lopozr@uam.es

Resumen

Este artículo presenta algunas dimensiones del análisis de políticas públicas aún poco exploradas en la literatura y la práctica política de nuestro entorno. El texto se articula en torno a tres argumentos principales. En primer lugar, se propone un análisis de políticas públicas que fije su atención no en cómo nuestras normas abordan los problemas sino en cómo contribuyen a la creación de su significado. En este sentido, se defiende que nuestras políticas, al problematizar una situación que se considera importante, están construyendo esa situación bajo unos determinados presupuestos. En segundo lugar, el artículo explora cómo las políticas públicas pueden estar implicadas en la producción de hombres y mujeres como sujetos políticos desiguales; es decir, se analiza el vínculo que existe entre nuestras normas y la producción de subjetividad. En tercer lugar, el artículo introduce la necesidad de estudiar cómo las políticas públicas pueden estar implicadas en la distribución desigual de vulnerabilidad social y corporal. El artículo ilustra estos argumentos con ejemplos referidos al ámbito de la igualdad de género y de las políticas de juventud, analizando áreas de política como la violencia de género, la conciliación de la vida familiar y laboral o la crisis de los cuidados. El texto finaliza con algunas propuestas para integrar estas nuevas dimensiones de análisis en la práctica política, docente y activista.

Palabras clave: políticas públicas, políticas de igualdad de género, política social, juventud, violencia de género, conciliación, cuidados, vulnerabilidad

Abstract

This article highlights several dimensions of public policy analysis, which are already uncommon in Spain. This research revolves around three main arguments. First, public policies not only tackle some social situations but also contribute to create their meaning. Second, this article explores how policies produce men and women as unequal political subjects- by doing so, this research debates

around public policies and the production of subjectification effects. Third, the article promotes studying how public policies are involved in the unequal distribution of social and bodily vulnerability. The article gives some examples of these discussions related to gender equality and youth policies, gender-based violence, reconciliation of family and labour life, and the care crisis. Finally, this research provides some proposals to apply these new dimensions in policymaking, teaching and activism.

Keywords: public policy, gender equality policy, social policy, youth, gender violence, reconciliation, care services, vulnerability.

I. INTRODUCIENDO NUEVOS DESAFÍOS EN LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y JUVENTUD

Desde el análisis de políticas públicas, el abordaje del diseño de políticas que integren las áreas de juventud e igualdad de género supone entrar en el terreno de lo que se han venido a llamar “enfoques interseccionales” (noción más habitual en la teoría feminista) o enfoques orientados a combatir la “discriminación múltiple” (concepto más frecuente en el ámbito del *policymaking*). Esto supone que los actores implicados en la redacción de la norma y en el proceso de toma de decisiones partan de algunas preguntas clave: ¿a qué peculiaridades se enfrentan las mujeres jóvenes?; ¿cómo son las relaciones de género entre personas jóvenes?; ¿cómo afecta de manera diferencial a una mujer joven ser víctima de maltrato o padecer una drogodependencia?; ¿cómo se pueden diseñar políticas públicas que atiendan adecuadamente a los/as jóvenes transexuales? Como se ha mostrado en distintas investigaciones (véase, por ejemplo en castellano, Platero, 2012), el enfoque interseccional en políticas públicas pretende visibilizar, atender, dar voz y actuar sobre la vida de aquellas personas que están atravesadas por ejes de potencial discriminación, como puedan ser el género y la edad.

No obstante, la manera de abordar las problemáticas que surgen en las áreas de juventud y género no es unívoca; por ello, es necesario interrogarse acerca de cómo nuestras normas construyen los problemas de los y las jóvenes como relevantes, pues al hacerlo van a representar esos problemas dando prioridad a unas realidades frente a otras. Además, la propia configuración y dotación de significado a categorías como las de “mujer” o “joven” están sujetas a procesos de cuestionamiento y están constituidas de acuerdo a procesos de marginación de determinadas vidas y experiencias; por ello, es necesario reflexionar acerca de cómo nuestras políticas construyen sujetos políticos desiguales y con qué efectos. La manera en que se configuran nuestras políticas sobre juventud e igualdad de género puede asimismo distribuir vulnerabilidad diferencialmente entre distintos grupos sociales; por ello, es preciso estudiar cómo las políticas públicas son instrumentos de distribución de poder social.

En este artículo se abordan todas estas cuestiones, aún poco discutidas en la literatura en castellano sobre análisis de políticas públicas. En primer lugar, el artículo debate acerca de cómo nuestras normas *problematizan* determinadas situaciones sociales consideradas importantes y, al hacerlo, presentan determinadas definiciones del problema y cursos de acción específicos. El artículo muestra la necesidad de explorar las consecuencias de esas problematizaciones, ofreciendo distintos ejemplos en el campo de las políticas de juventud y de promoción de la igualdad de género. En segundo lugar, el artículo aborda la necesidad de analizar las categorías identitarias que aparecen en nuestras políticas públicas e interrogarse a continuación por los sesgos presentes en ellas: categorías como joven, mujer, víctima o madre pueden recoger significados que tienden a primar unas experiencias sobre otras, unas voces frente a otras. En tercer lugar, este texto explora una dimensión de análisis de políticas públicas ineludible: cómo nuestras normas pueden establecer espacios diferenciales de vulnerabilidad social o de vulnerabilidad corporal, cuando se abordan problemáticas

como la violencia de género, los derechos sexuales y reproductivos, o el acceso a la salud. Esta vertiente es especialmente interesante cuando se quieren diseñar políticas orientadas a jóvenes desde el enfoque de género, pues el grupo diana está afectado de partida por una vulnerabilidad que se desprende de ejes de desigualdad social como son el género y la edad.

Los planteamientos aquí presentados pretenden estimular una reflexión sobre dimensiones poco debatidas en el análisis de políticas públicas y que, sin embargo, pueden propiciar cambios en el diseño y ejecución de las mismas, provocando, en último término, más participación, un debate más abierto sobre espacios de vulnerabilidad cotidiana y una mayor transformación de estructuras y prácticas discriminatorias.

II. EL CONCEPTO DE PROBLEMATIZACIÓN: CÓMO LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARTICIPAN EN LA CONFORMACIÓN DE LOS PROBLEMAS QUE ABORDAN

En los análisis más frecuentes de políticas públicas, tanto en ámbitos académicos como en medios divulgativos, existe aún un interés central en la evaluación, medición y cuantificación de los resultados que se desprenden de la acción institucional. Este tipo de análisis se consideran centrales cuando la atención se sitúa en la rendición de cuentas. No obstante, existe otro tipo de análisis, todavía poco explorado en la literatura en castellano y en la tarea de evaluación en el seno de las instituciones públicas, que sitúa el foco de análisis no en cómo las políticas públicas abordan los problemas sobre los que actúan sino en cómo estas mismas políticas están implicadas en la conformación y en la dotación de significado de los problemas que encaran. Mientras que desde la primera perspectiva se cuantifica el éxito o el fracaso de la política, o el equilibrio entre coste y beneficio, desde la segunda perspectiva el análisis va encaminado a abordar preguntas relacionadas con la manera en que se está definiendo en esa política el problema abordado, en las ideas tácitas que se desprenden de las soluciones que se proponen, en los silencios de la política o en la manera en que ésta está distribuyendo poder social de manera desigual. De este modo, la política pública se convierte en objeto central de análisis y es considerada un instrumento esencial de la acción institucional para la creación de la realidad social. Mientras que desde la primera de las posiciones enunciadas, el interés reside en la evaluación de la política una vez que ésta ha sido implementada, desde este segundo enfoque se afirma que las políticas públicas tienen efectos mucho antes de su ejecución.

La analista de políticas públicas Carol Bacchi sitúa el foco de análisis de su obra no en la manera en que las políticas abordan determinados problemas públicos sino en el modo en que estas políticas conforman o *problematizan* situaciones sociales que se consideran importantes. Siguiendo la tradición foucaultiana, Bacchi define el concepto de problematización refiriéndose a la manera en que las políticas públicas constituyen, representan y dotan de significado los ‘problemas’ que consideran relevantes (1999; 2009):

“ [...] la manera en que los problemas se constituyen (o conforman) conlleva todo tipo de implicaciones en relación a cómo vivimos nuestra vida cotidianamente. Es importante remarcar esto último porque la expresión representación del problema puede conducir a los lectores a pensar que actuamos solamente en el nivel de las ideas o las impresiones, cuando, en realidad, la manera en la que los problemas políticos son representados en las políticas públicas se trasladan a la experiencia real, vivida”

(Bacchi 2009: xviii)

Así, por ejemplo, en el campo de las políticas sobre juventud, ¿cómo se definen fundamentalmente los problemas de los jóvenes: en el campo del empleo, del ocio, de la vivienda? ¿Qué aspectos tienden a ignorar las políticas de juventud y que efectos se desprende de ello? En el área de género, por ejemplo, ¿cómo se representa la violencia de género en las políticas públicas españolas: como un problema de mujeres maltratadas o de hombres violentos? O situándonos en otra área de política: ¿cómo entienden nuestras políticas el problema de los cuidados: como una responsabilidad situada en la familia o como una tarea en la que los servicios públicos han de asumir un papel central? O finalmente: ¿cómo han conformado nuestras políticas públicas el problema de la conciliación: como un problema de madres trabajadoras o como un problema que se relaciona más bien con la necesidad de fomentar la co-responsabilidad entre hombres y mujeres en las tareas del ámbito doméstico y de cuidados?

Estos ejemplos muestran las nuevas dimensiones de estudio que pueden abrirse en el análisis de políticas públicas cuando las preguntas que formulamos cambian. Además, los ejemplos anteriores muestran cómo las políticas públicas tienen un papel central en la conformación de los problemas que abordan y en la dotación de significado a los mismos. La manera en que el problema de la violencia de género, los cuidados o la conciliación se definan en nuestras políticas importa en la medida en que esa definición va a crear realidad social y va a condicionar entendimientos institucionales dominantes de los problemas que se consideran importantes. Además, va a condicionar la manera en que las personas afectadas por la norma desarrollan su vida y toman sus decisiones de manera cotidiana.

El análisis de cómo las políticas públicas problematizan, enmarcan o entienden los problemas que abordan importa porque nos permite estudiar cómo nuestras políticas definen los problemas, enfatizando unos aspectos, invisibilizando o expulsando del debate otros. Además y siguiendo el planteamiento de Bacchi, se puede afirmar que no somos gobernados a través de políticas públicas sino a través de las problematizaciones de las mismas. Es imprescindible pues no perder de vista que existe un vínculo entre el relato de nuestras políticas públicas y los modos de gobernanza. En efecto, este tipo de análisis sitúan su interés en el discurso de nuestras políticas, iluminando la importancia de la fase de diseño y del proceso de toma de decisiones. No obstante, el ánimo de este análisis no tiene como objetivo un análisis semiótico sino un interés político: cómo nuestras políticas condicionan nuestra vida cotidiana, el tipo de decisiones que podemos o no tomar, el tipo de relaciones entre hombres y mujeres que se promueven, incluso la manera en que hombres y mujeres quedan constituidos como sujetos políticos. En este sentido, es ineludible el análisis de cómo nuestras políticas públicas están implicadas en la producción de subjetividad en clave de género.

III. SUBJETIVIDAD Y POLÍTICAS PÚBLICAS: LA PRODUCCIÓN DE HOMBRE Y MUJERES COMO SUJETOS POLÍTICOS DESIGUALES

Como Nuestras políticas públicas están cargadas de categorías identitarias: joven, mujer, hombre, madre, migrante, trabajador/a, víctima. El estudio de la manera en que nuestras políticas constituyen el significado de estas categorías nos permite indagar en el vínculo que existe entre las políticas públicas y la producción de subjetividad. Si realizamos este análisis desde la perspectiva de género aparece una pregunta central: ¿están nuestras políticas públicas reproduciendo un entendimiento de hombres y mujeres como sujetos políticos desiguales?; ¿están nuestras políticas públicas reproduciendo las pautas de desigualdad de género que están intentando combatir? Es más, ¿están las políticas reproduciendo pautas de desigualdad entre hombres y mujeres jóvenes?

Distintas autoras han puesto de manifiesto cómo estrategias políticas enmarcadas en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres han supuesto *de facto* una profundización de la desigualdad de género. Por ejemplo, la manera en que nuestras políticas públicas han conformado de manera dominante a la “madre trabajadora” como sujeto central de las políticas de conciliación ha supuesto que se refuerce el rol de las mujeres como cuidadoras principales, invisibilizando las necesidades y derechos del trabajador que se convierte en padre¹. O ha provocado que queden sin debatir las responsabilidades del Sector Público en la promoción de servicios de cuidado universal para personas dependientes o para criaturas entre 0 y 3 años. En este mismo ámbito, la atribución por parte de la llamada Ley de Dependencia² de una cantidad económica al cuidador familiar principal, fundamentalmente mujeres, recibió numerosas críticas, pues apuntalaba el rol cuidador de las mujeres en el ámbito del hogar y seguía señalando a la familia como el ámbito preeminente de cuidados (Peterson 2007; 2015; Pazos, 2013). Estos ejemplos ilustran cómo las políticas públicas españolas han contribuido a reforzar un determinado significado de sujetos políticos como la “madre trabajadora” o la “cuidador(a) principal”; es decir, han dado lugar a un proceso de subjetivación con efectos importantes en clave de género: nuestras políticas públicas *construyen* género y continúan constituyendo a hombres y mujeres como sujetos políticos desiguales. Este hecho es teorizado por Carol Bacchi como *gendering process*: proceso de “creación” de género.

Pero no sólo eso. El análisis de políticas públicas no puede dejar de interrogarse acerca de cómo nuestras políticas reproducen pautas de desigualdad entre las propias mujeres. El análisis interseccional nace en el seno del pensamiento feminista contemporáneo estadounidense para poner de manifiesto la existencia de ejes de opresión que marcan de manera diferencial la experiencia vital de las mujeres. Autoras feministas como Kimberlé Crenshaw (1991), Patricia Hill Collins (1990) o Angela Davies (1983), entre otras, señalan que la categoría ‘mujer’ visibilizada prioritariamente en el ámbito institucional o en los escritos feministas dominantes tiende a promover o convertir en dominante la experiencia de mujeres blancas, nativas, de clase media, en familias heterosexuales, lo que invisibiliza a todas aquellas mujeres atravesadas por ejes de opresión como la pobreza, la orientación del deseo no heterosexual, el estatus de migrante o la discapacidad. El pensamiento interseccional nos invita a reflexionar acerca de la desigual distribución de poder entre las propias mujeres fruto de estructuras y prácticas que siguen reproduciendo una lógica sexista, clasista o heteronormativa. Este aspecto es especialmente importante cuando se promueven políticas de igualdad en el área de juventud. Lanzar una mirada desde el enfoque interseccional en este campo implica analizar, por un lado, la experiencia diferencial de las mujeres jóvenes y, por otro, estudiar los distintos ejes de desigualdad que atraviesan la vida de las mujeres jóvenes: maternidades tempranas, situación de residencia ilegal, precariedad económica, drogodependencias, etc.

En el análisis de políticas públicas podemos interrogarnos acerca de no sólo cómo nuestras políticas (re)producen a hombres y mujeres como sujetos políticos desiguales sino también cómo están perpetuando patrones de desigualdad entre las propias mujeres. En otros términos, ¿qué ejes de opresión están reforzando o desmantelando nuestras políticas públicas?

¹ Véanse en ese sentido las reivindicaciones de las plataformas (<http://igualeseintransferibles.org>) y PLENT (<http://equalandnontransferable.org>).

² Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia

Distintas investigaciones han mostrado cómo las políticas públicas para combatir la violencia de género se articulan fundamentalmente en torno a la necesidad de que la “víctima”³ de violencia interponga una denuncia (por ejemplo, López Rodríguez, 2015). Es decir, el discurso dominante de nuestras políticas sobre violencia subjetiva a la “víctima” como la persona responsable de poner fin a la situación que padece a través de la denuncia al agresor. En este sentido, la mayoría de las campañas institucionales en materia de violencia de género piden a la mujer maltratada que acuda a denunciar o que marque el número de atención y asesoramiento en materia de violencia de género. Este discurso político refuerza que la violencia de género como problema público es un problema donde las “víctimas” de maltrato han de actuar y cambiar su comportamiento, invisibilizando la propia figura del agresor y su responsabilidad en el problema abordado. Como se ha señalado anteriormente, este abordaje refuerza la construcción de la violencia de género en España como un problema de mujeres maltratadas y no de hombres violentos, lo que tiende asimismo a invisibilizar el papel de las relaciones de género desiguales aún presentes en nuestra sociedad.

En este artículo no vamos a valorar la denuncia como instrumento de políticas públicas; vamos a interrogarnos más bien acerca de cómo la denuncia puede reforzar pautas de desigualdad entre las propias mujeres.

Pese a que la denuncia es el instrumento articulador principal de nuestras políticas para combatir la violencia de género, resulta ser un instrumento aún poco debatido. Sería necesario abrir una discusión acerca de las consecuencias de un discurso político que alienta a las mujeres a denunciar como principal mecanismo de actuación. Preguntas relevantes en este sentido podrían ser: ¿facilitan los poderes públicos estrategias de empoderamiento que faciliten la denuncia de las mujeres? Cuando una mujer da el paso de denunciar, ¿se encuentra con profesionales formados adecuadamente en materia de violencia de género? ¿Pueden plantearse estrategias alternativas a la denuncia cuando una mujer no reporta una situación de violencia por miedo, por evitar el estigma, por falta de información o por vergüenza? En el caso de mujeres jóvenes víctimas de violencia de género, ¿existen recursos específicos de atención y ayuda? ¿O se están ignorando las dificultades específicas que puede sufrir este grupo de población? Si bien la lista podría continuar, la pregunta que nos interesa en este artículo es cómo articular las políticas de violencia prioritariamente a través de la denuncia tiene efectos diferenciales para distintos grupos de mujeres: migrantes, jóvenes o con escasas redes de apoyo informal. Y cómo ello refuerza jerarquías entre las propias mujeres.

Así, por ejemplo, se puede plantear cómo mujeres atravesadas por distintos ejes de opresión se sitúan frente a la denuncia, como instrumento de políticas públicas, de manera diferencial. En este sentido, es especialmente interesante iluminar la situación de mujeres extranjeras indocumentadas víctimas de maltrato, acoso o agresiones sexuales. Indudablemente, estas mujeres quedan situadas en una posición de vulnerabilidad frente a la denuncia, pues quedan localizadas en una posición en la que es más fácil que sientan miedo a ser expulsadas, desconozcan el idioma o los servicios públicos a su alcance, o carezcan de redes de apoyo formal o informal. Es interesante analizar hasta qué punto nuestras políticas públicas han construido una “víctima” de violencia de género bajo un sesgo determinado (mujer trabajadora de mediana edad, madre, de clase media, nativa, etc.) y cómo ello invisibiliza la situación de las mujeres cuyas experiencias rebasan la categoría que se ha conformado en las políticas públicas, como puede ser el caso de las adolescentes o mujeres jóvenes, en ocasiones

³ Existe en los últimos tiempos una tendencia de cambio en la manera de nombrar a las mujeres que han sufrido maltrato, pasando del uso dominante de la categoría “víctima” a la emergencia de la categoría “superviviente”.

marginadas o ignoradas en los debates sobre este tema. Como señalaría Judith Butler (2010), la cuestión no es ser víctima de violencia de género, la cuestión es ser reconocida como tal.

Las políticas públicas al tener un efecto subjetivador tienen, al tiempo, la capacidad de reconocer (y, por tanto, visibilizar) determinadas situaciones como dignas de atención y visibilidad, ocultando o marginando del debate las experiencias o las posiciones de aquellas a las que el discurso político ignora, margina o invisibiliza. Las políticas públicas a través de la definición que realizan de los problemas que abordan y de los instrumentos de actuación que proponen pueden reproducir jerarquías, incluso entre los miembros de aquellos grupos a los que se quiere atender o proteger. En este sentido, el diseño de políticas públicas se enfrenta al reto no sólo de atender adecuadamente la diversidad entre las propias mujeres sino de promover la coherencia entre distintas áreas de política. En el ejemplo recién citado, ¿podemos afirmar que los planteamientos *hacia las mujeres* de las políticas de igualdad son coherentes con lo de las políticas de extranjería? ¿O que ambas están produciendo efectos contradictorios en lo que a (des)igualdad de género se refiere? Las políticas de igualdad y las políticas de extranjería, ¿a qué mujeres están situando en posiciones de protección e indemnidad? ¿A cuáles otras están posicionando en espacios de vulnerabilidad e inseguridad? Las mujeres jóvenes, ¿están recibiendo atención por parte de las políticas de igualdad de género, de extranjería y de juventud de manera coherente? En estas áreas de política, ¿qué mujeres jóvenes están siendo sistemáticamente ignoradas o invisibilizadas, quedando sus necesidades, peticiones y experiencias sin debatir?

IV. EL PAPEL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA PRODUCCIÓN DE ESPACIOS DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y CORPORAL

Hasta ahora, hemos sostenido dos argumentos. De un lado, afirmamos que las políticas públicas no *abordan* los problemas sobre los que actúan sino que *construyen* su significado: toda política pública al abordar un problema como la crisis de los cuidados o la violencia de género está desplegando un entendimiento determinado de ese problema y unas propuestas de acción específicas. De otro lado, sostenemos que las políticas públicas no actúan sobre relaciones de género desiguales sino que también pueden contribuir a reproducirlas. Además, nuestras políticas pueden contribuir a apuntalar jerarquías entre las propias mujeres, profundizando situaciones de desigualdad de poder. En este punto, enunciemos un tercer argumento: las políticas públicas están implicadas no sólo en el reparto de recursos y servicios públicos sino también en la distribución desigual de vulnerabilidad social y corporal.

Las políticas públicas son un instrumento para el reparto de poder social. Autoras como Judith Butler han dedicado gran parte de su obra a estudiar cómo la acción política está implicada en la producción de vulnerabilidad y precariedad, entendidas ambas como fenómenos inducidos políticamente. Existe una dimensión de análisis poco explorada aún y que se articula en torno a la siguiente pregunta: ¿qué espacios de vulnerabilidad está produciendo la acción institucional? ¿Las vidas de quién están siendo puestas en peligro y cuáles otras quedan situadas en un espacio de indemnidad? En el planteamiento de Butler estos interrogantes se sintetizan en la pregunta acerca de “qué vidas importan; qué vidas se consideran valiosas” (2006; 2010). Al integrar esta reflexión, en el terreno del análisis de políticas públicas se abre una dimensión ontológica. En este punto, lo que

se plantea no es meramente diseñar o ejecutar políticas orientadas a la inclusión de los grupos marginados; se plantea más bien cuestionar las propias categorías de análisis, en lo que la misma autora denominaría una “insurrección a nivel ontológico”.

Pongamos algunos ejemplos. En el ámbito de las políticas de cuidados, la carencia o escasez de servicios públicos de cuidado unido a la persistencia de roles de género tradicionales aboca a muchas trabajadoras a reducir su jornada laboral o a abandonar tempranamente el mercado de trabajo. La maternidad o el cuidado de personas dependientes son para las mujeres circunstancias penalizadoras en el mercado laboral y fuertes condicionantes en su trayectoria vital⁴. En este sentido, se puede afirmar que las políticas de cuidados en España sitúan a las mujeres en un espacio de vulnerabilidad social, de dependencia económica o de precariedad vital. En síntesis, podría explorarse de manera más amplia cómo las políticas de cuidados o los recortes en servicios públicos de atención a niños/as y dependientes han posicionado a las mujeres en un espacio de vulnerabilidad, entendiendo ésta como un producto políticamente inducido.

Distintos autores/as han estudiado además cómo las políticas públicas están implicadas en la distribución desigual de un tipo determinado de vulnerabilidad: la vulnerabilidad corporal. Los debates sobre el cuerpo son centrales en la teoría feminista contemporánea, tal como demuestra la obra de autoras como Iris Marion Young, Donna Haraway, Elisabeth Grosz o Toril Moi, o de manera más reciente, Jasbir Puar, Dean Spade o Judith Halberstam. En la literatura anglosajona, existe también una preocupación acerca de cómo la Política y las políticas producen cuerpos vulnerables a partir de la creación de condiciones que establecen espacios de riesgo, inseguridad o humillación. Así, por ejemplo, el último libro de Judith Butler (2015) *-Notes Towards a Performative Theory of Assembly-* reflexiona acerca del papel del cuerpo en el espacio público, y cómo la protección del derecho de reunión en el mismo ha de estar mediada por la conciencia de la dimensión encarnada de la política. El pensamiento feminista contemporáneo sobre el cuerpo ofrece valiosos instrumentos al análisis de cómo las políticas públicas y, en sentido más amplio, cómo la acción institucional, provocan un tipo de vulnerabilidad encarnada que puede derivar, en último caso, en muerte prematura.

Dean Spade, en su libro *Una vida normal* (2015) explora en el contexto estadounidense cómo las políticas públicas pueden convertirse en instrumentos principales en la generación de inseguridad y riesgo encarnado para los miembros más vulnerables de una comunidad; en este sentido, ofrece una mirada crítica hacia las políticas que promueven la igualdad de género y racial, pues siguen marginando u olvidando las necesidades y experiencias de aquellos grupos de población que parten de condiciones más desventajosas; así, sostiene el autor:

⁴ Según datos del INE para el año 2015 "en España en el año 2014, la tasa de empleo de los hombres de 25 a 49 años sin hijos menores de 12 años era de 76,8%; en el caso de tener hijos de esa edad la tasa de empleo era más alta (80,9%). El valor más alto en hombres se alcanza con dos hijos menores de 12 años (81,7%)".

“En el caso de las mujeres, a medida que se incrementa el número de hijos menores de 12 años, disminuye la tasa de empleo. Para las mujeres de 25 a 49 años sin hijos de esa edad la tasa de empleo en el año 2014 era de 67,8% y se reduce a 61,1% en el caso de tener hijos menores de 12 años. Con un hijo menor de 12 años, el valor de la tasa es de 62,4% y de 61,4% en el caso de dos hijos menores de 12 años. Con tres hijos o más el valor de la tasa es 44,2%”.

Véase:

http://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INESeccion_C&cid=1259925463094&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout¶m3=1259924822888

“Los cambios en la retórica sobre la raza y el género han reconfigurado el lenguaje y los marcos políticos, pero las *políticas* y los *programas* que gestionan y distribuyen los recursos siguen estando sesgados en función de la raza y el género, vectores que generan *seguridad y vulnerabilidad de modo desigual*” (2015: 127)⁵.

Particularmente, el foco de análisis de Spade recae en cómo las políticas de igualdad de género y racial han empeorado las condiciones de vida de la población transexual, cuyas necesidades -de inicio, más precarias- quedan sin debatir en estas políticas. Este hecho redundante en que este grupo de población es más susceptible de sufrir no sólo precariedad económica o vulnerabilidad en el plano social sino también agresiones o humillaciones, es decir, un tipo de vulnerabilidad encarnada y unida a experiencias de inseguridad, daño o dolor. La investigación de este autor ilustra que hay preguntas importantes en el análisis de políticas públicas que son aún poco frecuentes y, sin embargo, necesarias: el foco en la manera en que nuestras políticas provocan espacios de seguridad o vulnerabilidad, también en el plano corporal, nos incita a regresar a la manera en que los diseños de nuestros textos normativos siguen conteniendo sesgos que priman unas experiencias y circunstancias vitales frente a otras, repartiendo un poder desigual también entre los miembros de los grupos más desfavorecidos. La propuesta de Spade promueve una suerte de “insurrección a nivel ontológico”, tal como se ha planteado anteriormente: no es una cuestión de *incluir* a los grupos que se han excluido tradicionalmente sino de cuestionar cómo dotamos de significado a categorías como las de género, víctima o madre, para proponer a continuación una *transformación* de prácticas y estructuras que siguen perpetuando espacios de vulnerabilidad, humillación o inseguridad.

En ocasiones, la acción institucional no sólo aboca a determinados grupos de población a espacios de vulnerabilidad sino a una muerte prematura. ¿Es posible explorar cómo la acción institucional participa en la generación de situaciones de vulnerabilidad extrema que desembocan en muerte?

En el campo de la lucha contra la violencia de género, distintos actores públicos (Administraciones Públicas, instancias judiciales, actores implicados en el diseño de la acción institucional) se encuentran en procesos de reflexión constante acerca de cómo la configuración de las normas y los fallos en la acción institucional pueden desembocar en situaciones de vulnerabilidad extrema para las mujeres, que pueden redundar, en último término, en la pérdida de su vida. Fallos en la valoración del riesgo, limitaciones en la operatividad de las órdenes de alejamiento, escasez de medidas de prevención, reducción de programas formativos, sesgos en el diseño de las políticas sobre violencia de género, ¿están produciendo espacios de vulnerabilidad y de riesgo corporal que pueden derivar en situaciones de vulnerabilidad extrema y muerte?

El pensamiento feminista contemporáneo ofrece instrumentos analíticos de enorme valor para el análisis de políticas públicas. Como se ha ilustrado en este apartado, existen elaboraciones teóricas y estudios empíricos que muestran que, como analistas de políticas públicas, debemos prestar atención al papel de la acción institucional en la producción diferencial de espacios de seguridad o vulnerabilidad, de indemnidad o riesgo, también en una vertiente encarnada. La dimensión corporal - la indemnidad o la vulnerabilidad encarnada fruto de la acción política- ha convertirse en una dimensión central del análisis politológico. La retirada de la tarjeta sanitaria a determinados grupos

⁵ Énfasis propio.

de población⁶, el diseño e implementación de las políticas de violencia de género, la gestión de la distribución de medicamentos a los pacientes de Hepatitis C, el diseño de políticas sobre identidad de género y juventud, o, en el plano internacional, la política referida a la gestión de la llamada “crisis de los refugiados” en Europa tienen, todas ellas, una dimensión ligada al riesgo físico, la vulnerabilidad del cuerpo, en definitiva y siguiendo a Butler (2010), un componente de precariedad de la vida políticamente inducido. El análisis de políticas públicas no puede ser ajeno a él.

V. CONCLUSIONES ABIERTAS: ALGUNAS PROPUESTAS FINALES

En este artículo se han propuesto algunas preguntas y enfoques de análisis de políticas públicas aún poco explorados en la literatura en castellano sobre el tema. Así, el texto propone tres argumentos para la reflexión. En primer lugar, se defiende que las políticas públicas, al abordar una situación que consideran importante, participan en la creación de significado en torno a esa situación: cuando una política pública *problematiza* una situación social dada ofrece una determinada definición de la misma y un curso específico de actuación. El estudio de ambos aspectos nos permite explorar ideas tácitas, la promoción de determinadas normas sociales o aspectos silenciados y visibilizados. En segundo lugar, este artículo argumenta que las políticas públicas no sólo intervienen sobre las vidas de hombres y mujeres sino que participan en la constitución de hombres y mujeres como sujetos políticos (desiguales). En este sentido, se propone contemplar el efecto subjetivador que se desprende de las políticas públicas y la acción institucional. Ello nos lleva a interrogarnos acerca de si nuestras políticas están reproduciendo categorías de “hombre” y “mujer” que perpetúan las pautas de desigualdad de género que se pretendía combatir. Es decir, si se está promoviendo que hombres y mujeres sigan siendo sujetos políticos desiguales. Introducir el enfoque interseccional nos permite además interrogarnos acerca de cómo las políticas públicas pueden reproducir pautas de desigualdad o distribuir desigualmente poder entre distintos grupos de mujeres, reforzando ejes de opresión como la pobreza, la discapacidad o el estatus de migrante. Siguiendo esta idea, el tercer argumento aquí expuesto tiene que ver con el estudio de cómo nuestras políticas pueden estar implicadas en la distribución diferencial de vulnerabilidad social y, especialmente, de vulnerabilidad corporal, una dimensión esencial cuando las políticas estudiadas se enmarcan en áreas como el acceso a la salud, los derechos sexuales y reproductivos, o la violencia de género.

Estos argumentos introducen nuevas preguntas y dimensiones en el análisis de políticas públicas, al tiempo que invitan a redescubrir la importancia de la fase del diseño de un texto normativo. Al cambiar el enfoque de análisis se introducen nuevos ámbitos de complejidad. Ante ello finalizamos este texto con tres propuestas:

- *La formulación de nuevas preguntas en el análisis de políticas públicas.* A lo largo de este texto se han propuesto un conjunto de preguntas aún poco frecuentes en nuestro contexto. Sin embargo, la formulación de estas preguntas abre nuevas dimensiones que explorar y nuevos sujetos políticos a los que tomar en cuenta. Las preguntas que recorren

⁶ Véase Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.

este texto nos ayudan a recordar que las políticas públicas son instrumentos que reparten poder desigualmente y nos invitan a explorar los efectos en la vida cotidiana de las personas que este hecho tiene. Proponer estas preguntas tiene más interés si cabe en áreas de política como la igualdad de género y la juventud, áreas recientes de políticas públicas y, como tal más abiertas a la adaptación y al cambio.

- *La promoción de la reflexividad* (Rönblom, 2005; Bacchi, 2009). Como *policymakers*, evaluadores, docentes, activistas, investigadores/as o actores ligados a la intervención sociopolítica debemos introducir en nuestra práctica un componente reflexivo e interrogarnos acerca de nuestras propias ideas tácitas y presupuestos normativos acerca de lo que entendemos por categorías como género, relaciones de género, políticas de igualdad, etc. Todos/as cargamos con ideas, prejuicios, presupuestos que sesgan nuestra actuación en todos los ámbitos, también en procesos de diseño normativo, activismo político o investigación social. La puesta en común de las ideas que asumimos acerca de categorías identitarias (joven, mujer, madre, víctima) o políticas (violencia de género, igualdad, empoderamiento), así como el contraste con literatura especializada debería convertirse en estación de paso para todas aquellas personas que interactúan de un modo u otro y de manera cotidiana con nuestras normas públicas.
- *La promoción de procesos de diseños e implementación de tipo participativo*. En ocasiones, el desafío hacia los presupuestos con los que operamos de manera incuestionada tiene lugar cuando el número de voces se amplía. En políticas sobre juventud e igualdad de género, estos ámbitos tienen más sentido si cabe, en la medida en que permiten incorporar voces en ocasiones ajenas al diseño de políticas públicas. La apertura de ámbitos participativos, en los que se garantice una voz legitimada para todos los integrantes del proceso, permite integrar experiencias, problemáticas, presupuestos, que, de otra manera, permanecerían ignoradas. Las personas a quienes la acción institucional tiende a marginar, invisibilizar o humillar pueden convertirse en las mejores evaluadoras de la norma.

Las políticas públicas pueden entenderse como instrumentos que facilitan la consecución de utopías sociales y políticas (Spade, 2015). También pueden facilitar el empoderamiento y la transformación social. Las políticas públicas pueden contribuir al ánimo emancipador del feminismo. Para ello, no obstante, es necesario desplegar nuevas preguntas y observar dimensiones aún poco exploradas. Este texto ha pretendido contribuir a la apertura de ese camino.

Bibliografía

- Bacchi, C. (2009).** *Analysing Policy. What's the Problem Represented To Be?* NSW: Pearson.
- Bacchi, C. (1999).** *Women, Policy and Politics. The Construction of Policy Problems.* London: SAGE.
- Butler, J. (2015).** *Notes towards a Performative Theory of Assembly.* Harvard University Press.
- Butler, J. (2010).** *Marcos de guerra. Las vidas lloradas.* Barcelona: Paidós.

Butler, J. (2006). *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*. Buenos Aires: Paidós.

Crenshaw, K. (1991). "Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color", *Stanford Law Review* 43 (6): 1241-99.

Davis, A. (1983). *Women, Race and Class*. New York: Random House.

Hill Collins, P. (1990). *Black Feminist Thought: Knowledge, Consciousness and the Politics of Empowerment*. New York: Routledge.

López Rodríguez, S. (2015). "Relatos que condicionan experiencias", *Revista de Estudios Políticos*, 167, pp. 165-191

Pazos Morán, M. (2013). *Desiguales por ley. Las políticas públicas contra la igualdad de género*. Madrid: La Catarata.

Peterson, E. (2015). "License to care?: Migrant domestic workers in Spanish employment and family policy", en Kontos, M. & Bonifacio, G. (eds.): *Migrant domestic workers and family life: International perspective*. Palgrave Macmillan.

Peterson, E. (2007). "The invisible carers: Framing domestic work(ers) in gender equality policies in Spain". *The European Journal of Women's Studies*, Vol. 2007, n. 14, pp. 3-280.

Platero, L. (ed.) (2012). *Intersecciones. Cuerpos y sexualidades en la encrucijada*. Barcelona: Bellaterra.

Rönblom, M. (2005). "Challenges in the Studies of Comparative Constructions of Gender Equality", *The Greek Review of Social Research*, 117, pp. 235-249

Spade, D. (2015). *Una vida normal. Violencia administrativa, políticas trans críticas y los límites del derecho*. Barcelona: Bellaterra.

La explicación del pensamiento feminista a la formación de identidades de género

The explanation of feminist thought to the formation of gender identities

Autor: **Máriam Martínez-Bascuñán Ramírez**

Entidad: Facultad de Derecho. Universidad Autónoma de Madrid.

Profesora en el Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales.

Mariam.martinez@uam.es

Resumen

El presente artículo basado en el estudio realizado por Elena Rodríguez San Julián e Ignacio Megías Muñoz y titulado “¿Fuerte como papá? ¿Sensible como mamá?” gira en torno a una cuestión básica: ¿Cómo se va expresando y construyendo la identidad de género en una época crucial como es la adolescencia? Partiendo de esta pregunta central como es la expresión y construcción de las identidades de género en la adolescencia, el estudio va desgranando los estereotipos que giran en torno a lo que significa ser chico o chica a partir de las propias percepciones que los adolescentes tienen de sí mismos y del otro género, y de las relaciones de género vistas desde una perspectiva más abstracta. A partir de aquí, la hipótesis central que sostiene el artículo es que las claves para entender la construcción de estereotipos de género que Simone de Beauvoir detalló en su obra *El Segundo Sexo* escrita el siglo pasado, sigue vigente en el siglo XXI, y que por tanto, se ha producido una escasa evolución en materia de renovación de valores sobre equidad de género.

Palabras clave: adolescencia, género, construcción de la identidad de género, estereotipos de género, estructura social

Abstract

The present paper is based on a research developed by Elena Rodríguez San Julián and Ignacio Megías Muñoz titled: “Strong like dad? Sensitive like mum?” which revolves around a basic topic: How does gender identity build and express thru a crucial time as the adolescence? Starting from this central question about building and expressing gender identities during the adolescence, the study analyses stereotypes which deal with what it means to be a boy or a girl parting from their own adolescent perceptions, of themselves and of the other gender. It also approaches gender relationships seen from a more abstract perspective. From here on, the papers central hypothesis sustains that the key to understanding gender stereotype building which Simone de Beauvoir developed in her book: “*The second sex*” written the last century, is still current in the XXI century. Therefore, there has been little development in matter of renovation of gender equality values.

Keywords: youth, gender, construction of gender identity, gender stereotypes, social structure

INTRODUCCIÓN

El presente artículo basado en el estudio realizado por Elena Rodríguez San Julián e Ignacio Megías Muñoz y titulado “¿Fuerte como papá? ¿Sensible como mamá?” gira en torno a una cuestión básica: ¿Cómo se va expresando y construyendo la identidad de género en una época crucial como es la adolescencia?

En este artículo partimos de la consideración de que esta temática es fundamental porque un estudio centrado en la adolescencia indica la renovación de los valores o no que puede producirse en una sociedad, o las tendencias a las que esta sociedad apunta. Además de ello, el estudio tiene un interés añadido porque tal y como expresó la politóloga Martha Nussbaum¹, la variable género es clave para entender el orden en el mundo: el orden psicológico, el orden político, social, cultural. La variable género atraviesa absolutamente todos los órdenes. Ninguna estructura institucional de la política o ninguna transformación de las relaciones sociales puede ser tratada independientemente de la de la distribución de los roles por género². Por eso, estamos ante un trabajo de suma importancia.

Partiendo de esta pregunta central como es la expresión y construcción de las identidades de género en la adolescencia, el estudio va desgranando los estereotipos que giran en torno a lo que significa ser chico o chica a partir de las propias percepciones que los adolescentes tienen de sí mismos y del otro género, y de las relaciones de género vistas desde una perspectiva más abstracta. Como se verá al final, esta pregunta es fundamental porque interroga a los jóvenes no sólo como se ven a sí mismos, sino como ven a la sociedad en general en relación a la problemática del género.

La intención de este trabajo es ir desgranando las ideas fundamentales del mismo, sus hallazgos, a la luz de las premisas que en el siglo pasado fue articulando una de las pensadoras más importantes para la teoría feminista como es Simone de Beauvoir. Lo que se pretende demostrar es que el cliché de género permanece inalterable prácticamente desde entonces. Trataremos de demostrar esta hipótesis tan controvertida.

I. LAS IDENTIDADES DE GÉNERO Y LOS CLICHÉS QUE GIRAN EN TORNO A ELLAS

Desde En primer lugar, lo que tenemos que tener claro es que adscribir roles sobre las personas implica adscribir expectativas sobre las mismas en función de esos roles³. Esto quiere decir que si efectivamente, como muestra el estudio, las cualidades específicas que se otorgan a cada género siguen reafirmando una jerarquía perfectamente clara que establece la imagen general de unos y de otros de acuerdo con roles absolutamente tradicionales, tendremos que preguntarnos 1/qué implicaciones tiene esto, 2/ cómo es posible que esto se siga produciendo en adolescentes con edades comprendidas entre los 14 y 19 años (que es la muestra que recoge el estudio).

Según se aprecia en el Gráfico 2.1 de la página 23, el estudio muestra que muy mayoritariamente las chicas son definidas como:

- “sensibles y tiernas” según el 56% de los y las jóvenes
- “preocupadas por la imagen” en un 46%
- “responsables y prudentes” 36%

¹ Nussbaum, 2000.

² Léase la explicación a este respecto que da Wendy Brown (2015), pp.9-21.

³ Young, 2005, pp. 27-46.

Mientras los chicos por su parte aparecen caracterizados como:

- “dinámicos y activos” en un 66%
- “independientes” en un 36 %
- “posesivos y celosos” en un 31%

De esta caracterización podemos extraer una divisoria perfectamente clara entre el mundo de la acción frente al mundo del cuidado. Es decir, que los conjuntos semánticos que se asocian a cada uno de los géneros son profundamente tradicionales, y lo más importante; hay un consenso casi total a la hora de establecer tales roles. Mientras a las chicas se les atribuye todo el universo de la sensibilidad, la imagen, la responsabilidad, la prudencia y la comprensión, a los chicos se les atribuye el dinamismo, la independencia, la autonomía, el emprendimiento. También la superficialidad y la posesividad, lo cual muestra el correlato de definir a las chicas como objetos.

Uno de los factores más preocupantes que muestra el estudio, es que estos roles perfectamente delimitados y tradiciones que dividen el universo de lo que caracteriza a las chicas y aquel otro que caracteriza a los chicos es que tales roles se exacerban en las relaciones de pareja. El estudio muestra cómo los chicos fuertes y con iniciativa se definen en contraposición a las chicas débiles y complacientes, lo cual puede dar lugar a circunstancias de riesgo⁴.

Estas atribuciones están insertas de forma fuerte en la construcción colectiva del universo de la masculinidad y de la feminidad, y por tanto, no resulta fácil estar por encima de su influencia, especialmente en lo que se refiere al peso del juicio grupal y social que provoca actuar de forma contraria a ellas, y que en la adolescencia tiene un peso más fuerte si cabe. El peso del juicio grupal a la hora de tener que “comportarse como” lo experimentan tanto ellos como ellas, sin embargo, la diferencia estriba en que ellos lo viven desde una posición clara de poder.

Bien, desde esta perspectiva, la hipótesis que vamos a mantener es que estamos ante los clichés que Simone de Beauvoir describió en 1949 en su magistral obra *El Segundo Sexo*, para explicar en qué consistía la desigualdad estructural que atraviesa nuestras sociedades en torno al género, y especialmente por qué la sufren las mujeres a partir de la pregunta de ¿qué es ser mujer hoy en el estado actual de educación y costumbres?

II. LA ACTUALIDAD DEL RELTADO DE SIMONE DE BEAUVOIR

En La obra *El Segundo Sexo* de Simone de Beauvoir encierra un pensamiento sistemático sobre el cuerpo que huye de esencialismos para demostrar, entre otras cosas, que las mujeres deberían ser más libres de lo que realmente lo son. Muchos trabajos feministas actuales vuelven a él no como un “documento histórico ilustrativo”, sino como una auténtica “mina de oro” para el feminismo, repleta de preguntas que siguen abriendo nuevos horizontes de libertad⁵.

El Segundo Sexo es un libro revelador y riguroso. La prosa de Simone de Beauvoir es hábil y hermosa, además de una ironía sagaz. Pero sobre todo, la valentía de abordar y politizar temas que hasta ese momento habían permanecido en los márgenes de la reflexión filosófica y social. Por eso es revolucionario.

⁴ Véase p. 52.

⁵ Véase por ejemplo Tori Moi, *Sex, Gender, and the Body*, Oxford University Press, 2005, donde recupera la pregunta fundamental de *El Segundo Sexo*: ¿Qué es una mujer?

2.1. La feminidad como una esencia

El punto de partida de la obra de Beauvoir es tomar conciencia de un hecho: no existe un punto de vista específico que exprese la subjetividad femenina, y sin embargo, la mujer existe en relación al hombre, como complemento de él, que es el Uno, al tiempo que ella es la Otra, el ser relativo dentro de una humanidad masculina que la ha definido no en sí, sino en relación a él⁶.

Según la filósofa francesa, la cultura patriarcal adscribe a la mujer una naturaleza femenina a través de la cual se justifica su propia exclusión a determinadas actividades sociales que siguen desempeñadas mayoritariamente por hombres. Esa cultura patriarcal define a la mujer como objeto decorativo, como madres; más aptas para esa ética del cuidado⁷.

Si volvemos al estudio nos daremos cuenta de que⁸

Su atribución como personas más sentimentales y emocionales, y las características que se interpreta que forman parte de la maternidad (abnegación, pasión, entrega...) ahondan en esas desigualdades respecto a su labor en relación a los hijos, y en base a lo que se entiende que es una forma diferente de quererlos, de cuidarlos, de manifestar el amor por ellos o ellas. P. 35.

“No pienso que los niños se vayan con la madre a la hora de una ruptura matrimonial por el hecho de que las mujeres son más fuertes, sino porque el amor de una madre no es el de un padre, y ahí casi todos coincidimos” Dice un chico de 16 años

Parece por tanto, que la visión que se tiene de las niñas es que son más aptas para esa “ética del cuidado”.

En una escala del 1 al 7 el estudio pregunta esta vez sobre capacidades (pg. 30)

De entre todas las planteadas, las ideas que suscitan un mayor acuerdo se refieren a las que definen a las chicas como más capaces de comprender a los demás (puntuación media de 5, 1), y más capaces de dar cariño (puntuación media de casi 5).

Frente a éstas, las que se refieren a los niños apuntan que son más decididos (4,4), mejores para el deporte (4,3), más hábiles para la tecnología (4,1). P. 30

¿Qué implicaciones tiene esto?

Si volvemos a Simone de Beauvoir afirmaremos con ella que adscribir esas características a la mujer fuerza en ella un comportamiento que beneficia al hombre, porque ésta acaba proporcionando un servicio doméstico y de cuidado sin necesidad de institucionalizarlo formalmente.

El confinamiento de la mujer a esa feminidad (entendida como una esencia natural) es algo que confirma el estudio cuando dice:

“Los varones asumen los estereotipos como algo propio de la naturaleza intrínseca de unos y otras, lo que implica el reconocimiento de que es algo inevitable contra lo que no se puede luchar” p. 32.

⁶ Véase la Introducción en Beauvoir, 2005, pp.47-64.

⁷ Es importante señalar aquí que la expresión “ética del cuidado” no es un término que use Simone de Beauvoir. Tomamos la idea de Carol Gilligan articulada en su obra *In a Different Voice* (1982) para explicar lo que de Beauvoir está queriendo expresar cuando identifica los roles sociales que se adscriben a una naturaleza particular femenina.

⁸ En lo sucesivo se citará el estudio con un recuadro a fin de poder distinguir los hallazgos del mismo, de aquellos que va esgrimiendo la autora de este artículo.

Por tanto, vemos perfectamente reflejada en el estudio la idea de Simone de Beauvoir según la cual, dentro de la cultura patriarcal, la feminidad es una esencia. Hablar de feminidad como esencia conlleva el **confinamiento de la mujer a esa feminidad** definida en torno al cuidado por otros y por su propia imagen y acarreando un freno en el desarrollo de otras potencialidades, de otras capacidades, además de hacer a la mujer como un sujeto pasivo, dependiente y débil⁹.

Esto es muy preocupante porque al menos desde Simone de Beauvoir, la palabra “feminidad” se utiliza para designar **no una misteriosa cualidad o esencia** que toda mujer tiene en virtud de su ser biológico femenino, sino más bien un conjunto de estructuras y condiciones que delimitan la *situación* típica del ser mujer en una sociedad particular, además de una manera típica en la cual esta *situación* es vivida por la propia mujer. Toda existencia humana es definida por su situación; en este sentido, la particular existencia de una persona femenina no está menos definida por los límites históricos, culturales, sociales y económicos de su situación. No podemos explicar la desigualdad apelando a alguna esencia femenina ahistórica y natural porque entonces acabamos reduciendo a la mujer a la condición de una simple intangibilidad.

2.2. La feminidad como fragilidad y emociones.

Otro lugar común en relación a las características femeninas es la debilidad y la fragilidad, algo que refleja perfectamente el estudio¹⁰. Además de ello, la asimilación de lo femenino con lo emocional y lo sentimental implica un riesgo de desequilibrio e inestabilidad que ahonda en esa consideración de la mujer como “sexo débil”, que además actúa como tal, como parte de una esencia de la feminidad en la que no encaja la fuerza. Por el contrario, señala el estudio, “la estabilidad emocional masculina se alcanza desde cierta negación de la emoción”. De esta manera, “el juego de roles se mantiene en perfecto equilibrio”, aunque ese equilibrio deja en el lugar dominante al varón¹¹. De manera que se vuelve a confirmar en la actualidad una de las tesis de Simone de Beauvoir, que la feminidad así entendida es el primer vehículo de opresión de la mujer.

Lo paradójico de esto es que a pesar de que los y las adolescentes se siguen viendo así, de acuerdo con normas culturales dominantes, la misma sociedad que fuerza en ellos esas visiones de sí mismos, los evalúa después a todos de acuerdo con unos estándares “imparciales” de valentía, racionalidad, fortaleza, independencia, emprendedurismo, astucia e ingenio en los que los niños sí han sido socializados, pero las niñas no, en los que los niños se sienten cómodos, pero las niñas no. Y ¿por qué sucede esto? Porque adscribir roles a determinadas personas, es imponer expectativas sobre esas personas. Si algo no encaja con el rol con el que eres definido, si algo no es “femenino”, tú dejas de comportarte como “una chica”.

Ser chico, decía Simone de Beauvoir implica desarrollar una subjetividad que: lleve su propia marca al mundo, que tome iniciativa, que enfrente al mundo con audacia, que cree su propia vida individualizada.

Si volvemos al estudio comprobamos que:

La capacidad de interacción personal y empatía es lo que refleja el análisis del discurso en la visualización de las chicas. Frente a los chicos, reflejados desde un universo de la proyección de la actividad y la toma de decisiones. En el caso de las chicas, empatía no significa habilidad para ponerse en el lugar del otro; en los casos más extremos puede derivar más bien en anularse a sí misma para poner por encima de ti los deseos del otro. Pp. 30-33.

⁹ Véase el primer capítulo de la obra, “Los datos de la biología” en Beauvoir, 2005, pp. 67-101.

¹⁰ Pág. 36.

¹¹ Pág. 41.

Según Simone de Beauvoir, ser chica implica existir primero como un objeto, antes que como un sujeto, ser evaluada por su belleza o su falta de la misma, por su gusto en el vestir, su sonrisa, sus gestos, su manera de hablar y de exhibir encanto. De esta forma, las **expectativas generadas en relación a ellas** han tenido que ver tradicionalmente con el empleo de su energía en mantener su imagen en conformidad con los cánones de belleza impuestos y atender los deseos de los otros.

Si volvemos al estudio, en el análisis sobre las relaciones de amistad, por ejemplo;

Se confirman estos estereotipos cuando comprobamos que lo que se pide por parte de los chicos en las amistades con chicas es “hablar de temas sentimentales” (hasta un 63% de los casos)

Además, dentro de los temas sentimentales, la principal preocupación que se compartiría serían los asuntos amorosos (69% de los casos), seguido de temas relativos a la familia (41%), la salud o temas sexuales (25%) y las preocupaciones con otros amigos (24%)

“Ellos aunque lo nieguen acaban aceptando que ellos nos necesitan, necesitan que estemos allí para que nosotras les ayudemos con las chicas o que cuando están de mal humor les calmemos” Chica de 18 años

(Aquí parecen asumir que ellas no necesitan este tipo de ayuda que brindan a los chicos...)

Las propias chicas comparten problemas amorosos con otras chicas antes que con chicos. Al igual que los miedos (rol chicos protectores), temas escolares y laborales también con chicos. (P. 74)

Con esta distribución por roles volvemos a uno de los hallazgos feministas sobre el fenómeno de la “desposesión”.¹² Según el mismo, la discriminación de las mujeres no consiste meramente en una **desigualdad de estatus, poder y riqueza** resultante de la práctica por la cual se excluye a las mujeres de determinadas actividades. La libertad, poder, estatus y autorrealización de los hombres es posible precisamente porque las mujeres trabajan para otros. Se produce además una transferencia de energías en términos de cuidados y de atención que acaba explicando una situación de carencia de poder básica en las mujeres, que las inhibe para desarrollar otras capacidades.

¿En qué influye la socialización de género en ello?

Si volvemos al relato de Simone de Beauvoir comprobaremos que desde la más temprana edad, a las niñas se les enseña que ese mundo de la autorealización individual está cerrado para ellas, que el mundo de la acción está cerrado para ellas, que el mundo de la lucha, de la fortaleza física está cerrado para ellas. Desde la más temprana edad, la niña aprende a ser deferente, a acomodarse, a atender los deseos de los otros. El ser sexual de la mujer aprende a desear y a amar a un actor fuerte, pero no a ser ella misma un actor¹³.

Ahora comparemos con lo que nos dice el estudio en 2015:

El estudio muestra que las chicas llegan a reforzar esos estereotipos a partir de sus comportamientos a la hora de relacionarse con ellos, en función del tipo de cosas que buscan en un hombre. (pp. 89-99)

Por ejemplo, desde una perspectiva muy cercana y diaria, afirman que son ellas quienes dan cobertura y consolidan el estereotipo del triunfador distante y popular (“el chulito de la clase”) como figura de éxito que atrae a sus compañeras.

¹² Young, 1990, p. 89.

¹³ Véase el capítulo titulado “La Infancia” en Beauvoir, 2005, pp. 371-433.

Y tópicos que se confirman en el análisis de las relaciones de pareja: por ejemplo, es normal que existan celos en la pareja, un chico debe proteger a su chica, etc.

Entramos en el juego de **visiones complementarias y del reconocimiento mutuo** por parte de ambos sexos.

Con este juego del reconocimiento mutuo, se cumple una de las tesis de Luce Irigaray, según la cual, en realidad no existe una posición separada que defina el hecho de ser mujer, sino que la mujer existe como complemento del hombre, en relación a él. No hay una posición diferente desde la cual la mujer encuentra su identidad, sino que va construyendo su identidad para afirmar la del propio hombre¹⁴.

2.3. La ambivalencia de ser chica

Muy a menudo, además, las mujeres llegan a ser tímidas, a adolecer de falta de confianza, a sentir miedo de que su **éxito entre en conflicto con su feminidad**. Pero ¿por qué sucede esto? Bien, la literatura feminista ha explicado tal fenómeno a través de lo que denomina el androcentrismo.¹⁵ El androcentrismo según la literatura feminista es un patrón institucionalizado de valor cultural que privilegia los rasgos asociados con la masculinidad, al tiempo que devalúa lo codificado como “femenino”. Este fenómeno hace que incluso a veces se inviertan inconscientemente los juicios sobre las aptitudes. Hablamos, por ejemplo, de lo que **Adrian Piper**¹⁶ denominó como “discriminación de orden superior” y que se produce cuando la gente menosprecia atributos en mujeres, que en hombres se considerarían dignos de elogio, porque están vinculados con esos rasgos masculinos que la cultura androcéntrica privilegia (pero sólo en hombres). Nos referimos por ejemplo a conductas que muestran ambición, asertividad o pensamiento independiente. Desde un punto de vista abstracto, estas características pueden ser vistas como signos de alguien que quisieras tener en tu equipo de trabajo. Sin embargo, cuando son las mujeres quienes exhiben estos rasgos, acaban siendo evaluados como estridentes, o como signos de incapacidad para trabajar en equipo. Esto provoca muchas veces que las mujeres se inhiban de mostrar tales comportamientos, o que lo hagan al precio de sufrir, en los casos más graves, un trato vejatorio o denigrante, tildado despectivamente en ocasiones de “poco femenino”.

- Estos patrones androcéntricos de valor permean la cultura popular y la interacción cotidiana.
- Están ampliamente diseminados en estereotipos y clichés, en imágenes escritas y visuales donde por lo general es complicado criticar el marco en el que aparecen porque lo que se presenta es “dado” como realidad, transmitido muy poderosamente e incluso aceptado subliminalmente de modo que no se perciben como cuestionables.
- Esos estereotipos confinan a las mujeres a una naturaleza que con frecuencia va ligada de alguna manera a sus cuerpos, y que por tanto, no puede ser negada con facilidad.

El ejemplo más obvio de esto podría ser:

- el cuidado
- su cosificación como cuerpos

¹⁴ Irigaray, 1974.

¹⁵ Fraser, 2006, p.29

¹⁶ Piper, 1988.

Gran parte de ese orden cultural se reserva para venerar la belleza femenina, pero en gran medida, como sostiene Iris Young, ese mismo “camafeo ideal”¹⁷ es el responsable de que la gran mayoría de las mujeres sean vistas como cuerpos imperfectos.

Lo paradójico es que esa forma particular de codificar la realidad señala a las mujeres primero por el hecho de ser mujeres, al mismo tiempo que las vuelve invisibles.

- ✓ Las marca a partir de representaciones estereotipadas, cosificadoras y despreciativas en los medios de comunicación,
- ✓ al tiempo que las invisibiliza o las incluye desproporcionadamente en relación a los hombres en foros públicos de debate e instituciones deliberantes

¿Cuál es la consecuencia de esto?

Las niñas crecen cargando con **esta ambivalencia**;

- ✓ al mismo tiempo que el peso de la cultura patriarcal las fuerza para ser objetos (vivir en la inmanencia según Simone de Beauvoir),
- ✓ ellas son sujetos humanos llenas de energía creativa, de inteligencia y deseos por dejar su propia marca en el mundo.

Esto se ve reforzado con los clichés sobre la fortaleza física. En relación a ello, por ejemplo, el estudio muestra claramente que a las niñas se las educa para encajar es una imagen que proyecta la de un cuerpo débil.

“¿Somos débiles o nos lo hacen ver? Empecemos desde nuestros inicios en la escuela, especialmente en la asignatura de educación física. ¿Quién de nosotras no ha recibido la orden de las chicas hacer tres vueltas corriendo y los chicos hacer cinco? ¿Por qué? ¿Por qué los chicos tienen más resistencia? Puede que sí o puede que no, pero si nos preparan así desde el principio, qué esperan de nosotras. Chica de 19 años. P. 37

Una amplia bibliografía feminista¹⁸ ha estudiado por qué las mujeres a menudo se predisponen para el esfuerzo físico bajo estados como la timidez, incertidumbre o indecisión. Por regla general, las mujeres adolecen de una completa confianza en sus cuerpos para dejar que éstos las lleven hacia la ejecución de objetivos. Existe una doble indecisión. Por una parte, muy a menudo desconfían de su capacidad para hacer lo que debe ser hecho. La otra explicación a tales incertidumbres es la de un terrible miedo a ser herida, lo cual es experimentado mucho más en mujeres que en hombres.

Su atención es muy a **menudo dividida** entre el objetivo a ser realizado en movimiento y el cuerpo que debe acometer aquel movimiento, porque al mismo tiempo procuramos evitarlo del dolor. Con frecuencia experimentan sus cuerpos como una frágil cobertura antes que como un medio para la promulgación de nuestros objetivos. Sienten como si debieran mantener en todo momento una atención directa sobre los cuerpos para estar seguras de que ellos hacen lo que ellas deseamos que hagan, antes que prestar atención a lo que ellas quieren hacer *a través* de sus cuerpos.

Todos los factores arriba mencionados operan produciendo en muchas mujeres un gran sentimiento de incapacidad, frustración y complejo. Las mujeres tienen mucha más tendencia que los hombres a subestimar la capacidad de su cuerpo. Deciden de antemano –normalmente de forma equivocada– que la tarea a realizar sobrepasa su capacidad, y así terminan por no desplegar completamente su esfuerzo.

¹⁷ Young, 1990, p. 210.

¹⁸ Véase especialmente Young, 2005.

Con esta predisposición tan frágil es obvio que puedan ejecutar las tareas físicas, de manera que aparece en ellas un sentimiento de frustración y autocumplen su propia profecía. Esta ambivalencia **entre existir como sujeto pero ser forzado a vivir como objeto** es la principal desventaja estructural de la que parten las mujeres, porque el peso de la cultura restringe su actividad creativa a actividades del cuidado por la apariencia, por el hogar, por los otros.

III. CONCLUSIONES

El estudio tiene particular interés porque ayuda a tomar conciencia de un hecho especialmente relevante, y es que la desigualdad de género es una desigualdad creada especialmente en el discurso, y por eso mismo, el movimiento feminista es un movimiento creado en el discurso¹⁹. Esto no significa que sea solo discurso, lo que se quiere sostener aquí es que las bases del feminismo, según se ha practicado y narrado, consiste en la redefinición de la identidad de la mujer. Esto se ha hecho de muchas formas dentro del propio discurso feminista;

1. A veces esa identidad pasa por afirmar la igualdad entre hombres y mujeres, con lo que se elimina el género entendido como una atribución de características que se han ido construyendo culturalmente a lo largo de la historia.

2. A veces afirmando la especificidad de las mujeres y su superioridad como fuentes de realización humana (afirmación de la diferencia) con el objetivo siempre de negar una identidad alienada de la mujer tal y como la definen los hombres o tal y cómo se conserva en una cultura patriarcal.

En relación al estudio, es pertinente hacerse una pregunta: ¿Las identidades de género continúan estando alienadas? Parece que sí, porque bajo la **aparición de valores positivos** que se adscriben especialmente a la mujer, se acaba reproduciendo una posición de desventaja estructural de las mujeres en ejes de desigualdad básicos como lo **es la estructura social de trabajo y ocupaciones por género**. Trabajadoras, responsables, cuidadoras, prudentes, frente a la dejación masculina.

No se espera del hombre por tanto una predisposición responsable a la gestión u organización de tareas que tengan que ver con las rutinas diarias del hogar y la familia). Eso las hace aptas para trabajar fuera de casa, pero también, ocuparse de las tareas dentro de casa, y en general de tareas que tengan que ver con el cuidado.

“Yo curso magisterio y recibo muchos comentarios como: “has escogido bien, es trabajo para mujeres”. “Esta profesión es para mujeres, las que se encargan de los niños, porque tienen más paciencia” Chica de 19 años. P. 39

El corazón de la división del trabajo por género en nuestras sociedades modernas está basado precisamente en esta división entre trabajo privado y trabajo público; y en esta asunción de que las mujeres son más aptas para desarrollar estas tareas; de que las mujeres deben emplear sus energías primeramente en tareas de cuidado, algo que las inhibe muchas veces para desarrollar otras capacidades. La división sexual del trabajo hunde sus raíces en una asignación de tareas por roles de género. Esta división sexual del trabajo forma parte de la estructura económica de nuestras

¹⁹ Butler, 1990.

sociedades al asumir como normal que son las mujeres las que deben emplear primeramente sus energías en el cuidado, bien del hogar, de los niños, de personas dependientes o de otros miembros familiares.

Esta división del trabajo provoca disparidades tales como que:

1. de todas las personas que dejan de trabajar después de un año del nacimiento de su hijo, el 85% sean mujeres.
2. O que de cada 26 mujeres que optan por el trabajo a tiempo parcial para “conciliar”, solo un hombre lo haga.
3. O que tal y como señala el último informe de la OCDE (con datos hasta el primer semestre del 2014), las mujeres de 25 a 34 años logren más títulos universitarios que los hombres, pero su nivel de empleo sea más bajo porque muchas de ellas “se ven obligadas a asumir el rol tradicional de cuidadoras”.

Debido a esto se alimenta un imaginario social que identifica a la mujer con un determinado tipo de tareas, al tiempo que se genera sobre ella un régimen de expectativas que se le imponen, multiplicando las dificultades para que ésta:

- desarrolle otras capacidades
- dedique su tiempo a otras actividades que no sean primordialmente las de cuidado

Ese conjunto de expectativas, de imágenes, de estereotipos, de normas sociales e institucionales conforman un **orden cultural** responsable de que las mujeres partan con una desventaja competitiva de inicio en términos de poder, trabajo, reconocimiento o prestigio.

Por tanto, a pesar de que los chicos y las chicas son mucho más conscientes de las exigencias de la equidad de género, y de las desigualdades en las que viven, de nada sirve esto si ellos y ellas se siguen viendo casi como nuestras abuelas. Nuestra pregunta aquí es hasta qué punto son conscientes de verdad de la desigualdad de género de nuestra sociedad, o si por el contrario lo que están haciendo no es absorber otro discurso social políticamente correcto de forma acrítica. Porque esta percepción de que existe desigualdad no afecta a sus comportamientos ni a las bases de la comprensión del problema. La pregunta es hasta qué punto una gente que ha demostrado que está cargada de estereotipos es sincera cuando le preguntamos si existe o no desigualdad de género.

- ¿Acaso no estamos ante otro estereotipo políticamente correcto?
- ¿Acaso su respuesta políticamente correcta no es también la reproducción de un estereotipo?

Lo que este estudio saca a la luz es que:

- ✓ Por un lado hay una aceptación del presupuesto general de que existe una brecha de género en la sociedad.
- ✓ Pero por otro lado surge claramente a la luz que no se ha superado una evaluación de los roles que juegan uno y otro sexo en el mundo social.

Hemos trabajado un discurso políticamente correcto incorporado acríticamente; sin trabajar en profundidad qué es lo que hace que esa desigualdad perviva.

Es urgente además, hacerse otra consideración. Hemos tomado conciencia de la estructura económica, de la importancia de la independencia económica (las chicas señalan por encima de los

chicos la necesidad de tener ingresos propios 60% frente al 56% por encima incluso de tener familia propia e hijos), y sin embargo, no se ha trabajado el plano de las emociones; la dependencia emocional. Probablemente la clave está ahí. El feminismo ha empleado muchas energías en la presencia y en la visibilidad, en incorporar a la mujer al ámbito laboral; pero cabe preguntarse si no se ha descuidado lo que sigue perpetuando la desigualdad; la dependencia emocional.

Bibliografía

Beauvoir, S. [1949] (2005): *El Segundo Sexo*, Madrid, Alianza Editorial.

Butler, J. (1990): *El género en Disputa*, Barcelona, Paidós.

Brown, W. (2015): *Estados amurallados, soberanía en declive*, Barcelona, Herder.

Fraser, N. (2006): *¿Redistribución o reconocimiento?*, A Coruña, Morata.

Irigaray, L. (1974): *Speculum. De l'autre femme*, París, Éditions de Minuit. (Existe una versión en castellano publicada por Akal, 2007, *Espéculo de la otra mujer*)

Piper, A. (1988): "Higher-Order Discrimination", ponencia presentada en la Conference on Moral Character, Radcliffe College, Abril de 1988.

Nussbaum, M. (2000): *Las mujeres y el desarrollo humano*, Barcelona, Herder.

Young, I. M (2005): "Throwing Like a Girl", en *On Female Body Experience*, Nueva York, Oxford University Press.

Young, I. M (1990): *La justicia y la política de la diferencia*, Madrid, Alianza Editorial.

Empoderamiento de niñas y jóvenes en El Salvador: una estrategia para la construcción de Cultura de Paz

Empowerment of girls and young women in El Salvador: a strategy for building a Culture of Peace

Autora: **Montserrat Magem Vilá**

Entidad: Responsable de Educación de FAD para Centroamérica y el Caribe.
mmagen@fad.es

Autora: **Xochitl Vanessa Reyes Moreno**

Entidad: Responsable de Género e Incidencia de FAD en El Salvador.
xreyes@fad.es

Autora: **Lucía Rodríguez Sampayo**

Entidad: Coordinadora Regional de FAD para Centroamérica y el Caribe.
lrodriguez@fad.es

Resumen

En El Salvador, considerado uno de los países más violentos del mundo donde, desde hace años, predominan los discursos represivos, la FAD desarrolla una estrategia de trabajo que defiende la educación como el instrumento más poderoso de transformación social. A través de la educación popular y de la apuesta decidida por la equidad y la igualdad real, el trabajo con niñas y mujeres adolescentes y jóvenes genera cambios personales y colectivos fundamentales para la construcción de una ciudadanía que, libre y responsablemente, puede desencadenar la transformación de la cultura de la violencia en una cultura de paz. En este artículo se describe un modelo de intervención anclado en la defensa de los Derechos Humanos y de la Igualdad que, a través de procesos de participación, organización social de base e incidencia política, está transformando realidades.

Palabras clave: empoderamiento, mujeres jóvenes, Cultura de Paz, El Salvador

Abstract

FAD develops a working strategy in El Salvador, considered one of the most violent countries in the world and dominated by repressive speeches: a strategy that advocates education as the most powerful instrument of social transformation. Through the popular education and firm commitment

to equality, working with adolescents and young women generates personal and collective changes that set up a freely and responsibly citizenry who, in turn, generates the transformation of the culture of violence into a culture of peace. In this article the authors described an intervention model anchored in the defense of Human Rights and Equality that is transforming realities through participatory processes, social grassroots organization and advocacy.

Keywords: empowerment, young women, Culture of Peace, El Salvador

INTRODUCCIÓN

El trabajo de la FAD en El Salvador se ha centrado, ya desde el año 2007, en la promoción y la protección del derecho de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a una vida libre de violencias. En un país donde se registran las mayores tasas de muertes violentas (6.640 en el año 2015, según fuentes oficiales, para una población de 6.401.415 personas), que afectan de un modo especial a las y los menores de 30 años, que representan más de la mitad de la población (DIGESTYC, 2014), se precisa desarrollar procesos de prevención y protección de la población más vulnerabilizada que no respondan solamente a la problemática específica de las muertes violentas, sino que partan de un análisis más amplio de la realidad que reconoce la existencia de múltiples formas de violencia y de una situación de alto riesgo de exclusión y de pobreza que afecta a la mayor parte de la población.

La estrategia de intervención y la metodología que aquí se presentan parten de un análisis del contexto salvadoreño y de la violencia identificada, entendida como una construcción social e histórica que se deriva de múltiples factores que se interrelacionan y que afectan de forma directa al proceso de desarrollo de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Nuestro trabajo se articula en torno a la promoción de la garantía y la protección del “Derecho a una vida libre de violencias”, entendido como el derecho de toda niña, niño, adolescente y joven a vivir sin violencia y discriminación, directa o indirecta, basada en el sexo, la edad, la identidad territorial, la orientación sexual, la opinión, la filiación o cualquier otra condición de vulnerabilidad que obstaculice el ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales en todas las esferas y ámbitos (público y privado). Esta conceptualización se basa en las disposiciones establecidas en la legislación salvadoreña, en sintonía con la legislación internacional en materia de derechos de la niñez, adolescencia y juventud, y específicamente en lo dispuesto en la Ley Especial Integral para una Vida libre Violencia para las Mujeres – LEIV, la Ley de Igualdad (Art.6), la Ley General de Juventud - LGJ (Art. 4) y la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia – LEPINA (Art.11).

El derecho de una niña, niño, adolescente y joven a una vida libre de violencias incluye:

- a. El derecho a un trato con dignidad y a que se respete su integridad física, psicológica, cultural, moral, emocional y sexual. (Art.37 LEPINA)
- b. El derecho a no ser sometidas y sometidos a ninguna modalidad de violencia, tales como el abuso, explotación, maltrato, tortura, penas o tratos inhumanos, crueles y degradantes.(Art.37 LEPINA)(art. 16,b,d LGJ)
- c. El derecho a que la persona sea valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación. (Art.2 LEIV)
- d. El derecho a desarrollarse en un ambiente saludable, donde se fomente la utilización adecuada de los recursos naturales con el objeto de promover la conciencia, la responsabilidad, la solidaridad, la participación y la educación e información ambiental. (Art. 20,g LGJ)

- e. El derecho a una educación integral, continua, pertinente y de calidad, que fomente la práctica de valores, el respeto a los derechos humanos, la equidad de género y la identidad nacional y cultural.(Art.17 LGJ)
- f. El derecho a acceder a programas de prevención de violencia, mediante la práctica de una cultura de paz con valores, actitudes, costumbres y comportamientos individuales y colectivos de mediación, prevención de conflictos y la práctica del diálogo con respeto y tolerancia. (Art 16,a LGJ)
- g. el derecho a la seguridad pública, jurídica y ciudadana, contra cualquier tipo de abuso. (Art 16,g LGJ)
- h. el derecho a la pronta y cumplida justicia, con especial énfasis en el respeto al debido proceso regulado en las leyes de la materia. (Art 16, g LGJ).
- i. el derecho a que todas acciones y políticas orientadas a la protección de derechos de la niñez, la adolescencia y la juventud procuren en todo caso la participación de los y las titulares en su propio desarrollo y en el de su comunidad y Estado, en condiciones de equidad y solidaridad (Art. 3 LGJ, Art. 111 LEPINA).
- j. El respeto, protección y garantía del derecho de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes a vivir libre de violencias corresponde a la familia, al Estado y la sociedad. (Principio de corresponsabilidad).

A partir de esta conceptualización y del análisis de los múltiples factores que determinan la vulnerabilidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, elaboramos una propuesta de trabajo que, materializada a través de diversas intervenciones de cooperación para el desarrollo, busca fortalecer las capacidades individuales y colectivas de la población para la exigibilidad de sus derechos, y a la vez el fortalecimiento de las capacidades institucionales para el respeto, protección y garantía de los mismos.

I. LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD EN EL SALVADOR. LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN ESPECÍFICA DE NIÑAS Y MUJERES ADOLESCENTES Y JÓVENES

El Salvador es un país joven, en el cual según datos oficiales, la población menor de 30 años representa el 55,5% del total poblacional en El Salvador, y las personas de menos de 18 años el 33,8% (DIGESTYC, 2007). El 62,3% de la población reside en áreas urbanas, y un 27,5% se concentra en el Área Metropolitana de San Salvador, donde la FAD ha desarrollado sus intervenciones. La población de esta región se caracteriza por afrontar altísimos niveles de exclusión social y pobreza, vinculados con la existencia de manifestaciones de violencias múltiples frente a las que se carece de mecanismos o factores de protección adecuados, tanto a nivel individual como social.

Son numerosas las problemáticas que vive la población salvadoreña en general, con un 34,5% de las familias en situación de pobreza (PNUD, 2013a), con numerosas dificultades para la mayoría de la población de permanecer y avanzar en el sistema educativo, un 20% del trabajo ubicado en la economía informal, con la vulneración de derechos que ésta supone, y otras muchas dificultades para el pleno desarrollo de las personas. La sociedad salvadoreña se caracteriza por una muy alta polarización, altos niveles de fragmentación social y económica, con relaciones de poder extremadamente desequilibradas, con escaso nivel de organización y de mecanismos institucionalizados que canalicen la participación social y ciudadana.

La situación es de especial gravedad en el caso de la participación de la niñez, la participación juvenil y adolescente y la participación de las mujeres, sectores tradicionalmente excluidos en la sociedad y receptores más frecuentes de las violencias que azotan al país y a su población. Pero hay que tener

en cuenta que una de las realidades que más afecta a esta situación de pobreza y exclusión es la vinculada a la situación de inseguridad, a las múltiples violencias que afectan a las personas.

Según el Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014 para América Latina “Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas”, que parte de la consideración del derecho de las personas a la seguridad (de integridad, patrimonio, libertad) como condición necesaria para alcanzar un nivel y un modo de vida digna, la inseguridad que afecta a la es un factor determinante, que incide negativamente en torno a un 30% en su Índice de Desarrollo Humano (PNUD, 2013b).

El Salvador mantiene desde hace años una de las tasas de homicidios más altas de América Latina, siendo la población juvenil la más victimizada. Según datos de la Policía Nacional Civil (PNC) de El Salvador, los hombres de entre 18 y 30 años son los más victimizados. En 2012, la tasa de homicidio para este grupo superó los 80 por cada 100.000, lo cual casi duplica la tasa nacional. Destaca también la concentración de homicidios en determinados municipios, específicamente en aquellas áreas donde se concentra la mayor parte de la población, en general urbanas y periurbanas; así, según datos del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, en el año 2013 menos de un 10% de los municipios han reportado entre 4 y 5 homicidios en el período enero – septiembre, y sin embargo estos municipios son los que concentran el 40% de la población del país.

Además, destacan las estadísticas relativas a la violencia sufrida por las mujeres, y específicamente por mujeres jóvenes. Según el Informe Nacional de Violencia 2012, los porcentajes más elevados de muertes violentas de mujeres ocurren en niñas y adolescentes, desde 10 a 17 años, y mujeres jóvenes entre 18 y 39 años; el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer - ISDEMU destaca en este informe la confluencia de condiciones que pueden ser interpretadas por los agresores como motivo de los ataques violentos, como la edad reproductiva, el transcurso del desarrollo de la sexualidad, el inicio de un trabajo estable o la conformación de una familia; así como la participación en espacios sociales, culturales, deportivos, religiosos o políticos, entre otros (ISDEMU, 2012).

Pero no podemos realizar un análisis de la situación teniendo en cuenta solamente manifestaciones específicas de violencia. La población infantil, adolescente y juvenil, así como las mujeres, enfrentan una situación de violencia estructural, de extrema y alta pobreza y, por tanto, de falta de acceso a derechos fundamentales para su desarrollo pleno.

Se identifica una ausencia de sistemas eficaces de protección social y de prevención que ubican a la población en una situación continua de vulnerabilidad y riesgo, mucho más profunda en aquellas comunidades más desarticuladas, con menos participación comunitaria y en sectores tradicionalmente más discriminados (jóvenes y mujeres).

Las distintas formas de violencia hacia las niñas, niños, adolescentes y jóvenes han sido en cierto modo normalizadas por la mayoría social, y adoptadas como formas de convivencia aceptables y aceptadas. Diversas fuentes oficiales y académicas indican que la mayor parte de los actos violentos a los que son sometidos niños y niñas en El Salvador son perpetrados por personas que forman parte de sus círculos de confianza, lo cual nos indica que muchos de los factores de riesgo se encuentran en el entorno familiar o comunitario más inmediato (PDDH, 2013).

El adultocentrismo y el sexismo, como categorías de análisis social, nos permiten identificar y analizar la reproducción social de relaciones asimétricas de poder de las personas adultas sobre las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. En este orden social se subordina y excluye a las mujeres por razón de género; a los niños, adolescentes y jóvenes por razón de edad y a las niñas y mujeres adolescentes y jóvenes por ambos.

Estas relaciones asimétricas se han constituido como patrones culturales muy arraigados socialmente, hasta el punto que el castigo físico sigue siendo en la actualidad una práctica de crianza común, y una medida de corrección válida en el proceso educativo. Así, se normaliza el uso de la violencia desde temprana edad y llega a constituirse como la forma más habitual con la que la mayoría de la población resuelve los conflictos. Las relaciones de poder culturalmente aceptadas, el fuerte individualismo que la propia violencia profundiza, la desvinculación de las instituciones con respecto a los problemas de la comunidad y, en ocasiones, el autoritarismo con el cual éstas elaboran e implementan sus políticas, ejercen sus funciones y se militarizan, generan fragmentación comunitaria, débil cohesión social, inseguridad e ingobernabilidad, lo que a su vez intensifica las violencias (consolida el “círculo de violencia”) e impide la gestión comunitaria de los conflictos existentes, y profundiza las violaciones a los DDHH. El impacto del crimen organizado en las estructuras de poder incrementa los niveles de impunidad y la desconfianza en las instituciones, genera profundas desigualdades, y por tanto perpetúa e institucionaliza la escalada de violencia y la manifestación cíclica de la misma.

En el caso específico de la violencia ejercida por jóvenes, la premisa de la que partimos es que ésta aparece como consecuencia de un conflicto social profundo, es la expresión del malestar o de la inconformidad de los niños (y en menor medida las niñas), adolescentes y jóvenes ante una situación de privación o violación de sus derechos, por lo que generalmente sus actos violentos responden a un entorno hostil ante el cual carecen de factores de protección adecuados. Es innegable el vínculo que existe entre la exclusión de amplios grupos poblacionales en el Salvador de los procesos de desarrollo, de forma particular de la niñez, adolescencia y juventud, y la distribución desigual de la riqueza. La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos identifica una relación causal innegable entre esta exclusión social y el ejercicio de la violencia, en virtud de la constatación de que gran parte de los y las adolescentes involucradas y afectadas por las pandillas residen en los llamados sectores marginales del país (PDDH, 2013).

Para el caso de la violencia ejercida contra las mujeres, la cual queremos analizar aquí de forma especial, el ISDEMU identifica como una de las causas la llamada “apropiación masculina”, basada en la concepción de las mujeres como un bien, propiedad de un hombre que por ende asume el derecho a decidir, controlar y dominar sobre su vida, cuerpo, sexualidad y capacidad reproductiva. El machismo se manifiesta en las formas de crianza de niños y niñas, sometiéndolas a ellas a ser poseídas y controladas, y exigiéndoles a ellos perpetuar las relaciones asimétricas de poder y el uso de la violencia en las acciones cotidianas. La discriminación por razón de género se manifiesta en todos los ámbitos del desarrollo de las mujeres y en todos los derechos. La violencia que enfrentan las mujeres, de acuerdo a lo establecido en la LEIV, puede ser física, psicológica o emocional, económica, patrimonial, simbólica, feminicida y sexual, y se ejerce en todos los ámbitos en que las mujeres se desarrollan, tanto familiar como comunitario, laboral e institucional. De acuerdo con las estadísticas proporcionadas por la Corte Suprema de Justicia - CSJ, el 95,39% de los delitos de Homicidio Simple y Agravado contemplados en el Código Penal, ya sea contra mujeres u hombres, son cometidos por hombres, frente a un 4,61% en que la persona procesada es una mujer; es decir. Podemos afirmar, con base a estos datos, que en general las mujeres son asesinadas por hombres (REDFEM, 2013).

Según datos del ISDEMU, del total de homicidios de mujeres perpetrados en el año 2011, el 27,3% corresponde al grupo de niñas entre los 10 y 19 años, lo que significa una relación de 3 por cada 10 mujeres asesinadas. En términos de comparación por sexo, uno de cuatro homicidios cometidos contra menores de 18 años reportados por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública corresponde a niñas o mujeres adolescentes. Las abrumadoras cifras de hombres jóvenes asesinados y violentados, a veces, llegan a invisibilizar la violencia ejercida contra las niñas y las mujeres adolescentes y jóvenes, donde a pesar de la comparación seguimos registrando cifras demasiado altas y formas de violencia a menudo crueles y degradantes. Desde la FAD, a través de nuestro

trabajo desde el Enfoque de Género en Desarrollo y de la defensa de la igualdad sustantiva, tratamos de revertir esta situación.

También es importante analizar la situación de violencia sexual, conceptualizada por la OMS como *“Todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona, mediante coacción por otra persona”*. La mayoría de los delitos contra la libertad sexual están dirigidos contra las mujeres, y son agresiones que dañan directamente su cuerpo y su vida; los datos comparativos entre hombres y mujeres son significativamente altos para ellas: violación 97,92%; acoso sexual 95,47%; violación a menor incapaz 92,62%; otras agresiones sexuales 91,16%; otras agresiones sexuales a menor e incapaz 84,65% (REDFEM, 2013).

En los últimos años se evidencia un incremento constante de la violencia sexual ejercida contra niñas y mujeres adolescentes y jóvenes, específicamente de los casos identificados y/o denunciados de abuso sexual, matrimonio antes de los 18 años, trata con fines de explotación sexual, así como embarazos no deseados que son consecuencia de abuso sexual al interior de la familia o el entorno comunitario cercano (FESAL, 2008). De acuerdo a las investigaciones de la PDDH, la violencia sexual es una de las más graves y comunes violaciones a los derechos humanos de niñas y adolescentes, tanto por la proporción como por sus riesgos y consecuencias.

De acuerdo a las estadísticas proporcionadas por El Ministerio de Justicia y Seguridad Pública en el año 2012, de los 897 casos de denuncias de violaciones y estupro a niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años, correspondían el 86 % a niñas y el 14% a niños, lo que evidencia un claro sesgo de desigualdad de género, que coloca a las niñas y a las adolescentes como uno de los grupos mayormente vulnerados. También cabe tener en cuenta que la proporción de casos de abuso sexual en niñas, niños y adolescentes se duplica frente a las personas adultas, como evidencia el hecho de que, para ese mismo año 2012 el número de denuncias de violaciones en personas adultas registradas por la Policía Nacional Civil fue de 394 casos. En este ámbito es importante resaltar que los datos oficiales no reflejan necesariamente la realidad, pues de un modo especial en el ámbito de la violencia sexual las denuncias representan un porcentaje reducido respecto a los delitos efectivamente cometidos.

Asimismo resulta relevante resaltar que la cantidad de delitos sexuales contra la población menor de 18 años conocido por la institucionalidad pública (Instituto de Medicina Legal y Policía Nacional Civil) es superior a la tasa de homicidios de niños, niñas y adolescentes, y que en el análisis de esos casos de abuso sexual en niñas, niños y adolescentes se identifican graves repercusiones en la vulneración del derecho a la integridad personal, física, emocional y moral de las víctimas (PDDH, 2013) (CONNA, 2013)

Además de los datos oficiales, en el marco del trabajo de FAD en El Salvador se han realizado también diagnósticos sobre la violación de los derechos de las niñas y mujeres adolescentes y jóvenes, que arrojan datos relevantes sobre su situación de especial vulnerabilidad. De los datos recabados directamente con niñas, adolescentes y jóvenes del Área Metropolitana de San Salvador en 2014, se identifica como consecuencia directa de las diversas formas de violencia de género la limitación de sus capacidades de participación y del goce de sus libertades, con manifestaciones claras en:

- Un modelo de convivencia violenta se genera desde los hogares. Malas relaciones entre los miembros de la familia, y falta de solidaridad y de supervisión de sus responsables familiares hacia hijos o hijas.

- Violencia intrafamiliar, incluyendo discriminación a las hijas respecto a los hijos, abuso sexual y privación de derechos como la alimentación.
- Baja cobertura en el nivel de educación inicial y parvularia. Mayor deserción en las mujeres en Educación Básica.
- Relaciones violentas en la comunidad educativa y frecuentes casos de bullying.
- Portación de armas en los centros educativos.
- Mayores tasas de analfabetismo en mujeres que hombres.
- En el ámbito escolar, las mujeres adolescentes mencionan que los niños controlan los espacios de recreación y son objeto de violencia
- Las adolescentes y el grupo de mujeres jóvenes no deciden.
- Embarazos no deseados.
- Acoso sexual en la comunidad educativa y por parte de grupos pandilleriles.

II. EL MODELO DE INTERVENCIÓN DE LA FAD: UNA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS

En este contexto identificamos graves dificultades de niñas, niños adolescentes y jóvenes para acceder a los derechos fundamentales para su desarrollo, debido a los factores de riesgo que enfrentan (desigualdad, discriminación, estigmatización, violencia intrafamiliar, violencia machista, ausencia de protección, inseguridad jurídica, adultocentrismo, sexismo y autoritarismo) y a la carencia de factores de protección adecuados. Ante esta realidad se erige la necesidad de intervenir e incidir directamente en su transformación, desarrollando procesos que implican enfocarse en el territorio, entendido no solo como un espacio físico, sino como el lugar en el que se desarrollan dinámicas sociales y articulaciones entre los diferentes actores, protagonistas de su propia transformación.

Buscamos abordar de forma integral las causas de la violencia que enfrenta la población más vulnerabilizada, para la exigibilidad y garantía de sus derechos, a partir del fortalecimiento de sus capacidades, haciendo especial énfasis en la promoción de la equidad y la igualdad de género, de forma que sean ellas (las niñas y mujeres adolescentes y jóvenes) quienes lideren los procesos de desarrollo y vertebración social, fortaleciendo su participación y su capacidad de propuesta con el objetivo último de lograr sociedades libres de violencias.

Numerosos estudios avalan que a mayor capital social, menor incidencia de la violencia en la vida social y comunitaria, por lo que se vuelve fundamental en este contexto de violencia y exclusión, además del trabajo en el desarrollo personal, el desarrollo de las capacidades de los colectivos como estrategia social para la erradicación de las violencias. La participación de la familia y la comunidad en la acción educadora de niñas, niños, adolescentes y jóvenes sigue siendo un reto, agravado por el contexto violento que condiciona hoy en día en El Salvador todas las esferas de la vida pública y privada de las personas, y de un modo especial de los colectivos vulnerabilizados, privándolos en gran medida del acceso a una educación inclusiva, equitativa y de calidad, de un trabajo digno, de una recreación justa y adecuada y de la participación en las acciones o decisiones que les afectan directa o indirectamente.

La estrategia de intervención territorial de la FAD parte de tomar en consideración teorías que provienen tanto de la psicología como de la pedagogía y la sociología, y modelos educativos y psicosociales que han fundamentado siempre nuestra actividad.

Uno de los principales referentes en la intervención territorial es el Modelo ecológico, a partir del cual se intenta explicar y comprender la influencia de los diferentes ambientes o contextos sociales donde se desarrolla la persona, donde se encuentran las relaciones más cercanas (familia, escuela), y los aspectos socioculturales o históricos. Cada uno de estos ámbitos incluye al otro, son interdependientes y están relacionados entre sí. De este modo, consideramos a la niña o niño, adolescente y joven como el centro de nuestro trabajo, teniendo en cuenta los múltiples contextos en los que interacciona como son la familia, la escuela, la comunidad y el grupo de iguales. En este sentido, no se pretende trabajar con la niñez, adolescencia y/o juventud de forma aislada, sino interviniendo en estos ámbitos y teniendo en cuenta, por ejemplo, las interrelaciones entre los referentes familiares y la escuela. Y también tenemos en cuenta y analizamos los contextos macro, tales como las creencias, la historia y la cultura de la comunidad y en última instancia del país, que tienen una clara influencia en el proceso de desarrollo de cada persona.

Se retoman también elementos del Modelo biopsicosocial, y específicamente el concepto de “factor de riesgo”, entendido como aquel conjunto de circunstancias, hechos y elementos personales y sociales que correlacionan positivamente con un comportamiento o situación no deseada. Somos conscientes de que no existe una causalidad directa entre los factores de riesgo y un comportamiento o situación no deseada, pero sabemos que la conjunción de los factores de riesgo aumenta la vulnerabilidad en las personas y las comunidades.

El Modelo de competencia es también una referencia útil para orientar nuestro trabajo, ya que se centra en potenciar las capacidades de las personas y las comunidades e implicarlas en la búsqueda de soluciones a sus propios problemas, favoreciendo la autogestión ante las dificultades. La competencia individual para la interacción social actúa como factor de protección frente a las problemáticas que se nos presentan, por lo que es imprescindible formar a las personas para hacerlos más capaces y activos a la hora de afrontar situaciones de riesgo y búsqueda de alternativas:

- Desarrollar actitudes positivas de afrontamiento, que refuercen la sensación de control y aumenten la autoestima de las personas y de los colectivos.
- Dotar a las personas de herramientas de análisis: definición de problemas, capacidad de abstracción, capacidad de anticipación de consecuencias.
- Desarrollar estrategias de resolución de problemas: habilidades de comunicación, habilidades de trabajo en equipo, etc.

Por último, otro referente teórico que toma una importancia relevante es el de la Educación Popular, una propuesta político-pedagógica que parte de la reflexión sobre la experiencia y se dirige hacia cambios, tanto a nivel personal como colectivo y del entorno. La educación popular aporta una propuesta metodológica a la intervención que busca el empoderamiento y participación activa de las personas y de las comunidades para la transformación, la cual vendrá dada por práctica reflexionada y la toma de conciencia sobre esta práctica. Este enfoque implica, por tanto, la permanente dinámica de *Acción-Reflexión-Acción*. En este sentido, serán las y los participantes del proceso, en especial niñas, niños, adolescentes y jóvenes, los actores centrales de su propio proceso de transformación y del de su entorno. Serán ellos y ellas quienes de forma colectiva, a través de la reflexión y análisis de su realidad, construirán nuevas formas de hacer, para mejorarla. La organización estará orientada a la realización de acciones que incidan en esa realidad para transformarla.

La educación es el elemento presente en todos los procesos de transformación, que sirve para develar y transformar las relaciones de poder a diferentes niveles, y para fortalecer la organización. En este sentido, los diferentes procesos de la estrategia de intervención están orientados al fortalecimiento organizativo para conseguir cambios, que se realizarán a través de propuestas y acciones transformadoras que han sido construidas colectivamente.

La intervención pone en el centro a la persona y promueve un desarrollo integral, poniendo énfasis en una educación emocional. Se intenciona un trabajo desde y para el saber, el ser, el hacer y el convivir que promueve la organización, tomando en cuenta las propias capacidades de las comunidades.

De forma integrada y complementaria se incorporan tres enfoques que se articulan en el trabajo territorial como ejes transversales, en tanto atraviesan y tienen entidad propia en los diferentes contextos y procesos en que se desarrolla la intervención. Transversalizar estos enfoques implica que éstos impregnan toda la práctica socioeducativa y conlleva la lectura de todo el proceso en base a tres prioridades: los Derechos Humanos, la Cultura De Paz y el Género.

Esta transversalización conlleva el riesgo de invisibilizar las temáticas, por lo que se hace un esfuerzo permanente por incorporar en cada uno de los procesos y acciones de la intervención, elementos prácticos y metodológicos que impliquen el trabajo y reflexión en estos enfoques. Cabe señalar también, que estos enfoques están íntimamente relacionados entre sí, de tal forma que el trabajo en uno de ellos implica, sin duda, el trabajo en el resto. Tampoco perdemos de vista el hecho de que el trabajo en un enfoque hace que por generalización se logren algunos objetivos del resto, sobre todo en lo relacionado con el cambio de actitudes.

Enfoque De Cultura De Paz

Para fundamentar la actuación se retoma la definición de las Naciones Unidas (1998, Resolución A/52/13), y los Principios recogidos en el *Manifiesto 2000 para una Cultura de Paz y no violencia*, nacidos al amparo de la proclamación por parte de las Naciones Unidas del Año Internacional de la Cultura de la Paz: “La cultura de paz consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos, tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones.”

Se pretende, desde la práctica, transformar la cultura de la violencia en la que vivimos hacia una nueva cultura de paz basada en el respeto a la vida, la dignidad del ser humano y el rechazo a todo tipo de violencia, desde los principios de libertad, justicia y convivencia.

La intervención territorial contempla en todos los procesos estos principios, implicando a la niñez, la adolescencia, la juventud y a sus familias y comunidades en la transformación de una sociedad más justa y promoviendo formas de organización no autoritaria. La cooperación, la convivencia, el diálogo, el manejo creativo del conflicto, la afirmación y la creación de espacios democráticos facilitarán la creación de relaciones más justas.

Al igual que con el resto de enfoques, es necesario que esta temática se aborde de forma específica, pudiéndose establecer como un contenido de interés para el desarrollo de la estrategia de intervención. De los ocho ámbitos de actuación identificados en la Resolución A/52/13 se incide de forma directa en los siguientes:

- Promover una cultura de paz por medio de la educación.
- Promover el respeto de todos los derechos humanos.
- Garantizar la igualdad entre mujeres y hombres
- Promover la participación democrática.
- Promover la comprensión, la tolerancia y la solidaridad.
- Apoyar la comunicación participativa y la libre circulación de información y conocimientos.

Enfoque De Derechos Humanos

Entendemos el enfoque en Derechos Humanos como un Marco de Referencia desde el que trabajar en el impulso de políticas públicas tendentes a que las personas se apropien de sus derechos, participen de forma activa en su propio desarrollo y controlen las acciones públicas en esa materia.

Desde el punto de vista legal nos basamos en las normas internacionales de Derechos Humanos, y desde el punto de vista operacional orientamos nuestra actividad a la promoción y la protección de los mismos. Nuestro propósito es analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas del desarrollo, corregir las prácticas discriminatorias, así como el injusto reparto del poder que obstaculiza el progreso de las comunidades y de las personas.

La estrategia implica acciones que fomentan la promoción de los derechos humanos y la aplicación de determinados principios, valores y normas. Se fomenta el desarrollo de capacidades, habilidades y actitudes que promueven la igualdad, la dignidad y el respeto; y que sirvan para aplicar, promover y exigir los derechos humanos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en sus comunidades, municipios, escuelas, etc.

Se promueve específicamente la creación de espacios de reflexión sobre los propios valores y actitudes, sobre las situaciones de discriminación y violación de derechos humanos, fomentando la participación de la niñez, adolescencia y juventud en los procesos de toma de decisiones con el objetivo de empoderarlas y empoderarlos, garantizar el conocimiento de las responsabilidades y obligaciones de quienes ocupan una situación de poder.

III. ELIMINACIÓN DE BRECHAS DE GÉNERO: UNA PROPUESTA DE TRANSVERSALIZACIÓN PARA LA IGUALDAD

Somos conscientes de que solo desde la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres se puede hacer frente a la lucha contra la pobreza, y que esta baza es el pilar fundamental desde el que construir una verdadera Cultura de Paz. A partir de esta toma de conciencia, desde la FAD se toma la decisión fundamental de incluir el enfoque de Género en Desarrollo – GED en nuestras intervenciones, desde su planificación y diseño hasta los procesos de evaluación.

Consideramos que el proceso de socialización es el camino y el mecanismo por el cual, a través de distintas instancias y/o ámbitos, se reproducen, perpetúan y legitiman las condiciones materiales e ideológicas de discriminación y violencia basada en el género que predominan en el sistema social. Dichas instancias son, entre otras, la familia, la comunidad educativa, las asociaciones y grupos de iguales, los medios de comunicación y la sociedad en general, cuyas funciones es conformar, transmitir, mantener y perpetuar valores, creencias y actitudes que influyen y determinan la manera de pensar y actuar de las personas. Desde esta creencia implementamos en nuestros proyectos objetivos y resultados que, bien directamente o a nivel procedimental, reviertan esta situación.

Asimismo, se parte de un marco legal, tanto nacional como internacional, que respalda la incorporación del enfoque de género a través de la obligación de la igualdad de trato entre hombres y mujeres, entre niños y niñas: la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujer (CEDAW); la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención Belem do Pará); las Cuatro Conferencias Mundiales

sobre la mujer de las Naciones Unidas (1957-1995) y sus planes de acción, la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las mujeres; y la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres. Por su parte, la legislación relativa a niñez y adolescentes respalda también la incorporación de medidas específicas en favor de la igualdad y equidad de género, a través de la Convención de los Derechos del Niño, ratificada el 10 de julio de 1990; la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (LEPINA); la Política Nacional de la Juventud 2010-2024, creada en agosto de 2010; y la Ley General de la Juventud (2012).

Este marco teórico y legal justifica que el tercer enfoque incorporado en el Modelo de Intervención de la FAD y en nuestra estrategia de intervención territorial sea el Enfoque de Género, que entendemos como el marco de referencia que parte de la igualdad de los sexos y que conlleva a la eliminación de todas las formas de violencia y discriminación hacia las mujeres, la deconstrucción de las relaciones de poder y la respuesta efectiva a las necesidades específicas de las mujeres y los intereses estratégicos de género. Este marco nos exige construir nuestra intervención a partir del análisis y valoración de las implicaciones diferenciadas que tienen para mujeres y hombres las acciones y procesos a desarrollar, buscando específicamente no perpetuar sino transformar las desigualdades existentes. La transversalización del enfoque de género implica, por tanto la definición de una estrategia específica que guíe la intervención socioeducativa y territorial, en la cual se parte del análisis de las relaciones de género, como aquellas relaciones de poder que limitan a la niñez, adolescencia y juventud de manera diferenciada por ser mujeres y hombres, traduciéndose en desigualdades que afectan al desarrollo de sus potencialidad y el ejercicio pleno de los derechos humanos.

El análisis diferenciado de las relaciones atraviesa cada una de las fases y procesos de la estrategia de intervención, pero al mismo tiempo se mantiene como una temática prioritaria en los procesos formativos y de acompañamiento a la organización; exige que se actúe específicamente sobre las barreras y estereotipos que limitan las opciones para ambos sexos, e implica que se valoren e implementen acciones diferenciadas en pro de la disminución de las brechas de género, reflexionando y actuando sobre aspectos específicos como el análisis barreras de género y relaciones de poder, el acceso y control de los recursos, las capacidades y espacios de toma de decisiones, la participación igualitaria, las necesidades prácticas y estratégicas de género, la diversidad sexual, la identificación de espacios formativos específicos de mujeres y de espacios de análisis de las masculinidades, y la generación de espacios de reflexión interna sobre el enfoque en relación a nuestra propia cotidianidad, a nuestro quehacer como institución.

En el análisis de cada situación, en cada fase de nuestras intervenciones se establecen datos desagregados por sexo, y se utilizan, entre otras, las herramientas de: Perfil de acceso y control de los recursos, Perfil de las tomas de decisiones, Perfil de la participación en las instituciones y Perfil de las necesidades prácticas y estratégicas de género. Por otra parte, y a partir de este análisis específico, en cada uno de los procesos desarrollados se incorporan actuaciones prioritarias para cada uno de los niveles identificados en el proceso de transversalización del enfoque de género:

- Integración: En todas las planificaciones, tanto las que atañen a la FAD como responsable de la ejecución de proyectos de desarrollo como las que acompañamos en las escuelas y comunidades, tanto en cuestiones estratégicas como operativas, incluimos la mirada de

género y el análisis de las desigualdades y las diferentes necesidades de los niños y las niñas, los hombres y las mujeres.

- Institucionalización: Promovemos la visibilización y la asunción de los principios de equidad e igualdad en todas las entidades, instituciones, organizaciones y redes en las que participamos y con las que trabajamos, ejerciendo como actores de sensibilización social para el logro de la igualdad sustantiva.
- Transversalización: todos los procesos educativos, de organización y de incidencia se inician con la elaboración de un diagnóstico, en el que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes visibilizan la realidad que quieren lograr, los recursos de los que disponen y las acciones que se necesitan para lograr la transformación deseada. Desde la FAD promovemos que cada uno de esos diagnósticos parta de un análisis específico de las barreras de género, y fomentamos la participación efectiva de las niñas y mujeres, así como un trabajo concreto para la exigibilidad de sus derechos específicos, incluyendo los derechos sexuales y reproductivos.
- Empoderamiento: Entendemos el empoderamiento como un proceso, que lleva a las personas que han sido discriminadas o excluidas, y específicamente a las niñas y mujeres, a la construcción de su autonomía (Lagarde, 1998). Nuestro trabajo busca que cada niña y cada mujer asuman y ejerzan la autonomía (de su vida, de su cuerpo) y que adquieran las capacidades y habilidades necesarias para tomar decisiones con libertad. Este proceso de empoderamiento se caracteriza por partir de una reflexión profunda y crítica sobre el propio concepto de poder, de modo que se busca la toma y ejercicio del poder de una forma diferente, respetando siempre la igualdad, la libertad, la dignidad y la autonomía de todas las personas; se toma y se ejerce el poder de una forma diferente, contrapuesta, al concepto de poder propio del patriarcado, que genera desigualdad y opresión.

Se identifican, además, tres ámbitos específicos en los que desarrollar ese empoderamiento (Murguialday, 2008):

- Poder propio, el poder personal
- Poder con, el poder colectivo, el poder de la organización
- Poder para, el poder con objetivos de desarrollo, es decir, el poder que busca el desarrollo colectivo, la exigencia de los derechos, etc.

IV. A MODO DE CONCLUSIÓN: EMPODERANDO A LAS NIÑAS Y MUJERES ADOLESCENTES Y JÓVENES

Como citábamos anteriormente, la transversalización del enfoque de género, a veces, puede suponer un riesgo de invisibilizar o reducir el impacto en la exigibilidad concreta de los derechos de las niñas y las mujeres. Y es por ello que, junto con las estrategias ya descritas, desde el año 2012 desarrollamos una línea de trabajo específica con mujeres jóvenes. Promovemos el establecimiento de cuotas de responsabilidad en espacios de toma de decisiones, impulsamos procesos de formación específicos para niñas y mujeres y, finalmente, colaboramos en la constitución de espacios específicos de participación y organización para mujeres.

Reconocemos la potencialidad de trabajar la equidad y la igualdad de género en espacios mixtos, de trabajar específicamente con niños y hombres la construcción de nuevas masculinidades, pero

optamos también por el trabajo específico con mujeres, por la generación de espacios sólo para ellas, en los que se pueda construir una confianza y una complicidad que difícilmente se consolida en espacios mixtos.

Sólo entre mujeres se pueden compartir y trabajar las preocupaciones y necesidades que solamente ellas tienen. Sólo entre mujeres se pueden abordar los primeros ejercicios de empoderamiento personal, las reflexiones sobre la vida y el cuerpo, el posicionamiento político, personal y colectivo, de las mujeres ante las múltiples formas de violencia que afrontan cada día, en su cotidianidad: desde el acoso callejero a la violencia sexual. Y sólo entre mujeres se pueden trabajar las relaciones entre mujeres, y construir y afianzar la sororidad, la alianza entre mujeres, que consideramos un paso fundamental para transformar la realidad de discriminación y violencia y lograr una sociedad igualitaria, equitativa, libre y democrática.

Con metodologías adaptadas a las edades diversas, desde los 12 a los 25 años, hemos analizado con niñas y mujeres la posición y control de los recursos, sus necesidades prácticas e intereses estratégicos de género, su autonomía política, económica y del cuerpo, analizando los niveles personal, familiar y del entorno.

Seguimos trabajando el empoderamiento de estas niñas y mujeres, con el acompañamiento y el apoyo de sus madres y familiares, buscando alternativas para la transformación de su realidad. Y los resultados son notables: en poco tiempo se observan cambios fundamentales en su autoconcepto, en su reconocimiento como sujetas políticas y de derechos, en la solidaridad y la sororidad para abordar y enfrentar los problemas que les afectan por el simple hecho de ser mujeres jóvenes, en sus capacidades y sus ganas de exigir la garantía y el respeto de sus derechos.

El trabajo desarrollado con mujeres adolescentes y jóvenes nos ha reportado grandes satisfacciones; quizás los datos no parecen tan relevantes en términos cuantitativos, pero del mismo modo que en el análisis de las violencias queremos resaltar los datos cualitativos, y las transformaciones personales que hemos visto en tan sólo 4 años suponen un gran logro, un salto de calidad fundamental en nuestra experiencia.

Referencias Bibliográficas

Dirección General de Estadística y Censos – DIGESTYC (2014) *Encuesta de Hogares y propósitos múltiples*. San salvador, El Salvador. Disponible en: <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html?download=559%3Apublicacion-ehpm-2014> [mayo 2016]

Dirección General de Estadística y Censos – DIGESTYC (2007) *VI Censo de Población y de Vivienda*. San salvador, El Salvador. Disponible en: <http://www.digestyc.gob.sv/servers/redatam/hdocs/CPV2007P/> [mayo 2016]

FESAL (2008) *Encuesta Nacional de salud familiar., Informe Resumido*. San salvador, El Salvador. Disponible en: <http://www.fesal.org.sv/> [mayo 2016]

Red Feminista. Frente a la Violencia contra las Mujeres (Red Fem) (2013), *Informe sobre la Situación de Violencia contra las Mujeres y Seguridad Ciudadana en El Salvador*. 2013. Nuestra mirada. Disponible en: http://www.observatoriodeseguridadciudadanadelasmujeres.org/materiales/Informe_de_Violencia_Nuestra_Mirada.pdf [mayo 2016]

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD (2013) Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2013. *Imaginar un nuevo país. Hacerlo posible. Diagnóstico y propuesta.* San Salvador, El Salvador. Disponible en: http://www.undp.org/content/dam/el_salvador/docs/povred/UNDP_SV_IDHES-2013.pdf [mayo 2016]

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD (2013) *Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014 Seguridad Ciudadana con Rostro Humano: diagnóstico y propuestas para América Latina.* Nueva York, Estados Unidos. Disponible en: <http://www.undp.org/content/dam/rblac/img/IDH/IDH-AL%20Informe%20completo.pdf> [mayo 2016]

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer – ISDEMU (2012). *Informe Nacional sobre el estado y situación de la violencia contra las mujeres en El Salvador.* San Salvador, El Salvador. Disponible en: http://www.aecid.org/sv/wp-content/uploads/2012/12/Informe_Resumen_2012.pdf?82a9e7 [mayo 2016]

Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia – CONNA (2013). *Estado de situación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en El Salvador.* San Salvador, El Salvador. Disponible en: http://www.unicef.org/elsalvador/Informe_de_situacion_de_la_NNA_en_El_Salvador.pdf [mayo 2016]

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF (2014). *Informe de Situación de la Niñez y Adolescencia en El Salvador. Transformar inequidades en oportunidades para todas las niñas, niños y adolescentes.* San Salvador, El Salvador. Disponible en: http://www.unicef.org/elsalvador/Informe_de_situacion_de_la_NNA_en_El_Salvador.pdf [mayo 2016]

Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos – PDDH (2013). *Informe especial sobre el impacto de la violencia en los derechos de las niñas, niños y adolescentes en El Salvador.* San Salvador, El Salvador. Disponible en: http://www.redlamyc.info/images/stories/INFORME_ESPECIAL-2.pdf [mayo 2016]

Lagarde, M. (1998). *Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres.* Memoria. Managua, Nicaragua. Ed. Puntos de Encuentro. Disponible en: http://www.caladona.org/grups/uploads/2013/04/claves-feministaspara-el-poderio-y-autonomia_mlagarde.pdf [mayo 2016]

Murguialday, C.; Vázquez, N.; González Gómez, L. (2008). *Un paso más: Evaluación del Impacto de Género.* Barcelona. Cooperació. Disponible en: http://biblioteca.hegoa.ehu.es/system/ebooks/17320/original/Un_paso_mas_Evaluar_el_impacto_de_genero_2008-2_edici_n_.pdf?1348474559 [mayo 2016].

BARCOS Y CORAZONES. Las sutilezas del patriarcado en la transmisión de valores que alimentan la violencia de género

BOATS AND HEARTS. The subtleties of patriarchy, transmission of securities to feed the gender violence

Autora: **Nuria Varela Menéndez**

Entidad: Observatorio de Igualdad de Género de la Universidad Rey Juan Carlos.

Madrid. España.

vnuria@gmail.com

Resumen

La violencia de género, la violencia contra las mujeres, es un fenómeno en plena expansión de magnitudes escalofriantes. Lejos de desaparecer, la violencia está tomando nuevas formas y alcanzando nuevos grupos de edad. Especialmente preocupante y al mismo tiempo significativo es el aumento de la violencia de género entre población adolescente y joven. Ante esta realidad, se impone analizar las razones por las que la violencia de género va pasando de generación en generación. Así, dando por bueno el marco de un patriarcado de consentimiento, analizamos las aulas y los medios de comunicación, no solo como agentes socializadores sino también como creadores de identidades contemporáneas en las que se mantienen casi inmutables los estereotipos de género y perviven mitos que abonan la violencia de género, especialmente, el mito del amor romántico.

Palabras clave: violencia de género, estereotipos, adolescentes, medios de comunicación, amor romántico

Abstract

Gender violence, violence against women is a phenomenon in full expansion of chilling magnitudes. Far from disappearing, the violence is taking new forms and reaching new age groups. Especially disturbing and at the same time is the significant increase in gender violence among adolescents and young people. Given this reality, it is imperative to analyze the reasons why gender violence is passed from generation to generation. So, assuming good part of a patriarchy of consent, we analyze the classrooms and the media, not only as socializing agents but also as creators of contemporary identities that remain almost unchanged gender stereotypes and survive myths paid gender violence, especially the myth of romantic love.

Keywords: gender violence, stereotypes, teens, media/mass media, romantic love

I. INTRODUCCIÓN

Recuerdo el día que fui a comprar un mueble blanco, con cajones, para mi hijo de año y medio. La dependienta me consultó:

-¿Para un niño o para una niña?

No pude aguantar la curiosidad y le pregunté qué importancia tenía eso en un mueble blanco. Y ella me contestó:

-Pues claro que importa, si es niño le ponemos tiradores en forma de barcos y si es niña le ponemos corazones...

La dependienta tenía razón, importa y mucho. Nuestros niños no serán aventureros por los barcos con los que abran los cajones ni nuestras niñas creerán en el amor romántico por esos primeros corazones (probablemente rosas) pero la anécdota ilustra cuáles son los escenarios en los que colocamos a unos y a otras desde que nacen.

La inglesa Natasha Walter (2010), en su libro *Muñecas vivientes. El regreso del sexismo* rectifica su optimismo anterior sobre los cambios culturales conseguidos por las mujeres. “*No me imaginaba que acabaríamos así*”, es la rotunda primera frase del libro y su tesis principal consiste en afirmar que “*lo que vemos cuando miramos a nuestro alrededor no es la igualdad que buscábamos, es una revolución estancada*”.

Efectivamente, la revolución que significa la igualdad se estancó en la cultura. Se estancó cuando quienes defienden la desigualdad entre hombres y mujeres se apropiaron del discurso de la igualdad y aludieron desde todas las tribunas públicas a su disposición (que continúan siendo la mayoría) a la retórica de la libre elección. Para asegurarse de que esa “libre elección” que hacen actualmente las mujeres iba en la dirección adecuada, contraatacaron con lo más efectivo. Contraatacaron desde lo lúdico, desde la cultura y desde la infancia: los juguetes, las películas, los cuentos, los videojuegos, las canciones, la ropa, ¡el diseño de los muebles infantiles!... Las niñas ya no solo juegan con muñecas, sino que ahora se visten como ellas y quieren vivir como ellas; los niños admiran a los superhéroes y les imitan porque han naturalizado la violencia con la que éstos se relacionan. Así que a pesar de tantas generaciones de mujeres empeñadas en la lucha por la igualdad, el mundo es más rosa y azul que nunca. Los barcos y los corazones no son tan inocentes.

II. MAGNITUDES DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

En este La relevancia o irrelevancia de la realidad se determina, en muchos casos, contando con su expresión en cifras. Una afirmación que, refiriéndose a la violencia de género, parece cierta solo parcialmente. Solo por poner un ejemplo, en España, respecto a las víctimas mortales por violencia de género dentro del ámbito de la Ley Integral¹, es decir, en contextos de pareja, que parece la magnitud a la que es posible acercarse con mayor precisión y también sobre la que más se ha trabajado en los últimos años para contar con cifras oficiales y actualizadas diariamente, solo se puede hablar de forma aproximada. En estas cifras oficiales no están contabilizadas las mujeres que

¹ Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. BOE nº 313 de 29 de diciembre.

se suicidan ante la violencia que sufren ni tampoco aquellas que fallecen por enfermedades o lesiones causadas por la violencia pero que sin embargo no son fruto de una agresión mortal que, en realidad, son las únicas que conocemos con bastante exactitud.

Esto quiere decir que siempre que hablamos de violencia contra las mujeres lo hacemos sobre magnitudes estimadas, cifras aproximadas y números calculados pero no exactos. Y todo parece indicar que estos datos con los que contamos reflejan solo una parte de la realidad, que buena parte de la violencia que sufren las mujeres aún permanece soterrada, escondida².

Los datos de mujeres víctimas de violencia de género con resultado de muerte de 2003 a 2005, proceden del Instituto de la Mujer, que se basaba en la información facilitada por los medios de comunicación. Los datos de 2006, 2007 y 2008 proceden de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género que contabilizaba cada caso en base a los informes emitidos por las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y, desde su creación y puesta en marcha, por las Unidades de Coordinación y Unidades de Violencia contra la Mujer, las cuales dependen funcionalmente en la actualidad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Estas unidades recaban los datos de cada asesinato de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o Policía Autónoma y complementariamente de órganos jurisdiccionales y Fiscalía. A partir del año 2009, las cifras oficiales se actualizan a diario y son públicas. Están estructuradas en fichas publicadas en la página web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad³.

Los asesinatos no deben ser, por supuesto, el único indicador para evaluar la violencia de género, ni siquiera es el más adecuado. El referente más utilizado para medirla en España son las macroencuestas. Hasta ahora, se han realizado cinco, en 1999, 2002, 2006, 2011 y 2015⁴, siendo la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género la encargada de su elaboración desde el año 2011. Su objetivo principal es conocer el porcentaje de mujeres residentes en España que han sufrido o que sufren actualmente algún tipo de violencia por el hecho de ser mujeres⁵.

El porcentaje de mujeres (de 16 o más años, residentes en España) que señaló en la Macroencuesta de 2015 haber sufrido violencia física y/o violencia sexual de sus parejas o exparejas en algún momento de su vida fue el 12,5%. Porcentaje superior a los años anteriores, en 2011 (10,9%), 2006 (6,3%), 2002 (6,2%) y 1999 (5,1%).

En la macroencuesta de 2015, del total de mujeres que sufren o han sufrido violencia física, sexual o miedo de sus parejas o exparejas y que tenían hijos o hijas en el momento en el que se produjeron los episodios de violencia, el 63,6% afirma que las criaturas presenciaron o escucharon alguna de las

² Todo los estudios son coincidentes al calcular que solo se denuncia alrededor del 30% de la violencia que sufren las mujeres.

³ <http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/violenciaEnCifras/victimasMortales/fichaMujeres/home.htm>

⁴ FICHA TÉCNICA ESTUDIO CIS Nº 3027 MACROENCUESTA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Convenio: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ámbito: Nacional. Universo: Población femenina de 16 años y más, residente en España. Tamaño de la muestra: Diseñada: 10.258 entrevistas. Realizada: 10.171 entrevistas. Afijación: No proporcional. Ponderación: Para tratar la muestra en su conjunto deben aplicarse los coeficientes que figuran en la tabla del anexo adjunto a esta ficha técnica, y como última variable del archivo de datos (PESO). Puntos de Muestreo: 858 municipios y 50 provincias. Procedimiento de muestreo: 56 Polietápico, estratificado por conglomerados, con selección de las unidades primarias de muestreo (municipios) y de las unidades secundarias (secciones) de forma aleatoria proporcional, y de las unidades últimas (individuos) por rutas aleatorias y cuotas de edad y ocupación. Los estratos se han formado por el cruce de las 17 comunidades autónomas, junto con las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, con el tamaño de hábitat, dividido en 7 categorías: menor o igual a 2.000 habitantes; de 2.001 a 10.000; de 10.001 a 50.000; de 50.001 a 100.000; de 100.001 a 400.000; de 400.001 a 1.000.000, y más de 1.000.000 de habitantes Los cuestionarios se han aplicado mediante entrevista personal en los domicilios. Error muestral: Para un nivel de confianza del 95,5% (dos sigmas), y P=Q, el error real es de ±0,99% para el conjunto de la muestra y en el supuesto de muestreo aleatorio simple. Fecha de realización: Del 19 de septiembre al 14 de noviembre de 2014.

⁵ http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/colecciones/pdf/Libro_22_Macroencuesta2015.pdf

situaciones de violencia y de ellas, el 92,5% afirma que eran menores de 18 años cuando sucedieron los hechos.

Además, el 64,2% de las mujeres que han contestado que sus hijos/as presenciaron o escucharon los episodios de violencia de género y que estos hijos eran menores de 18 años cuando sucedieron los hechos, el 64,2% afirma que estos menores sufrieron a su vez violencia.

Todos los estudios indican que los hijos e hijas de los maltratadores tienen un alto grado de probabilidad de perpetuar la violencia convirtiéndose a su vez, los niños en maltratadores y las niñas en maltratadas puesto que interiorizan la desigualdad y los roles de género y naturalizan la violencia de género, la consideran la forma normal de relacionarse entre hombres y mujeres. Hijos e hijas que trasladan la violencia de generación en generación.

Respecto a las mujeres jóvenes, la macroencuesta señala que el 21,1% de las mujeres de 16 a 24 años residentes en España y que han tenido pareja en alguna ocasión (17,8% del total de mujeres de 16 a 24 años residentes en España) ha sufrido violencia de control de alguna pareja o expareja en los últimos 12 meses, frente a la media del 9,6% de las mujeres de cualquier edad que han tenido pareja en alguna ocasión (9,2% de las mujeres residentes en España de cualquier edad). Es decir, las mujeres jóvenes sufren de una manera muy superior a la media la violencia de control por parte de sus parejas.

Si se analiza la violencia de control en los últimos 12 meses por grupos de 5 años de edad, en lugar de grupos de 10 años, su incidencia entre las jóvenes de 16 a 19 años asciende al 25% de las mujeres de estas edades que han tenido pareja en alguna ocasión, para posteriormente ir disminuyendo conforme aumenta la edad. Es más, el 16,8% de las mujeres de 16 a 24 años residentes en España y que tienen pareja en la actualidad ha sufrido violencia de control de su pareja actual en los últimos 12 meses, frente a la media del 9,5% de las mujeres de cualquier edad que tienen pareja actualmente.

La prevalencia de la violencia de género por parte de la pareja actual en sus diferentes aspectos a lo largo de toda la vida no varía significativamente cuando se comparan las mujeres más jóvenes (16-24 años) con el resto de la población, a excepción, como acabamos de señalar, de la violencia psicológica de control, en la que el porcentaje para las jóvenes (19,4%) es sensiblemente superior al recogido para las mujeres de 25 y más años (11,3%). Este efecto más extendido de la violencia de control entre las más jóvenes se aprecia también cuando se inquiriere por las ex parejas (41,9% y 35,3%, respectivamente) o se reúne la información sobre cualquier pareja (38,3% y 25,2%, respectivamente).

Los datos del sistema de vigilancia integral VioGén⁶, también reflejan el repunte del machismo entre los jóvenes. La policía tiene bajo control a 552 adolescentes de edades comprendidas entre los 14 y los 17 años (las víctimas adultas ascienden a 52.000). Según estos datos, el número de casos de menores víctimas de la violencia machista se ha multiplicado por dos en el último año. En los programas de recuperación de las organizaciones especializadas entran niñas incluso de 13 años. La Fundación Luzcasanova, una de las pocas en España que dispone de una unidad para adolescentes, ha pasado de atender 47 casos en 2014 a 79 en 2015. Las menores les llegan derivadas de los institutos, de los pediatras y del 016. Las expertas subrayan que el control y acoso por *WhatsApp* es una violencia generalizada. Todas la padecen. También la violencia psicológica. Y en los casos más graves, las menores sufren agresiones físicas y sexuales. Otra característica común entre las menores atendidas es que la mayoría no identifica el maltrato. Lo justifica y tiene normalizado, por lo que en

⁶ <http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/violencia-contra-la-mujer/sistema-viogen>

ocasiones se complica además la relación con las familias. La gran mayoría tampoco da el paso de denunciar ante la Policía.

La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género comenzó a investigar en profundidad el problema a lo largo de los años 2013, 2014 y 2015 vieron la luz sucesivas encuestas que arrojaron las siguientes conclusiones (Hernández, 2015:6-7). Primero, que la población joven y adolescente repetía roles sexistas y recibía de sus familias un acervo cultural peligroso, con frases escuchadas hasta en el 75% de los hogares en las que se insistía en que *“los celos son muestra de amor”* o en que *“los chicos pueden salir con muchas chicas pero las chicas no pueden salir con muchos chicos”*.

Segundo, que la juventud percibía menos que las personas adultas (hasta diez puntos por debajo) la desigualdad entre hombres y mujeres. Era como si en esa creencia de que la igualdad estaba conseguida se hubiera rebajado la alerta frente a la discriminación.

Tercero, que la juventud, nativa digital, no tenía conciencia del riesgo en el uso de las nuevas tecnologías y podía emplear –y de hecho empleaba- los medios digitales como vehículos para ejercer violencia de género: más del 28% de las chicas habían sufrido control abusivo a través del móvil y hasta el 5% habían sido objeto de las llamadas *“pruebas de amor”* –como intercambiar fotos de carácter sexual-, con el consiguiente riesgo de sufrir *sexting* (difusión por la red sin consentimiento, con el daño a su intimidad y honor en la comunidad en la que se relacionan que ello supone).

Cuarto, que la violencia de control estaba exageradamente presente en las mujeres de 16 a 19 años según la Macroencuesta de 2015, disparándose a un 21 % entre estas jóvenes, con una incidencia muy superior a la de la media del 9,6 % en la población general de mujeres que la habían sufrido.

Finalmente, que, como sus mayores, también los chicos y chicas más jóvenes normalizaban las conductas menos extremas de maltrato, considerando aceptables -o poco graves- los insultos, la violencia psicológica, el control de horarios, el aislamiento o el decirle a la mujer *“qué puede o no puede hacer”*.

El teléfono 016 –de información y ayuda, gratuito y que atiende las 24 horas del día- aumentó exponencialmente el número de llamadas recibidas, relacionadas con mujeres jóvenes, tras el lanzamiento de las últimas dos campañas *“Si tu chico te da miedo, cuéntalo. Hay salida a la violencia de género”*. Esta vez las llamadas atendidas versaban más sobre violencia psicológica, de control o emocional que sobre la puramente física. Pero, sobre todo, curiosamente, y tal y como sucede con las mujeres adultas, el mensaje de normalización de la violencia de género, de no reconocerse como víctima de lo que estaba sucediendo, se pudo percibir muy claramente. Y no solo en las víctimas de la violencia de género. Incluso las llamadas de las hermanas, las amigas o las madres comenzaban, sorprendentemente y dando la razón a los estudios, con las siguientes palabras: *“mi hija no es maltratada, pero le pasa lo del anuncio”*.

III. PATRIARCADO DE CONSENTIMIENTO

Para reproducirse y perpetuarse, el patriarcado cuenta con numerosos mecanismos. Se puede hablar de dos grandes modelos: el patriarcado *“de coerción”* y el *“de consentimiento”*. El primero se refiere a los sistemas que deciden mediante leyes o normas, sancionadas con violencia, lo que está permitido o no para las mujeres. Son los modelos utilizados en Afganistán o Arabia Saudita, por ejemplo. El segundo modelo, el *“de consentimiento”* es el que está establecido en las democracias occidentales donde se mantienen y reproducen las desigualdades de género mediante mitos y

estereotipos –aunque ambos utilizan las dos fórmulas, la distinción se realiza sobre cuál es la de mayor peso–. El patriarcado de consentimiento y sus mecanismos de reproducción es la respuesta a cómo es posible que en las democracias occidentales del siglo XXI se perpetúe la desigualdad de género hasta el punto de que la violencia contra las mujeres no pare de aumentar y pase de generación en generación. Este patriarcado de consentimiento actual se sostiene sobre discursos que presentan las prácticas socializadoras desiguales como producto de una supuesta libre elección. Es la cultura, en su amplia acepción, la que está legitimando discursos paradójicos, de igualdad teórica con prácticas de profunda desigualdad, (doble moral sexual, una para hombres, otra para mujeres; doble legislación laboral, una para hombres, otra para mujeres; doble responsabilidad de cuidados, una para hombres, otra para mujeres...) Una paradoja donde las haya en la que se encuentran especialmente las mujeres más jóvenes. Por un lado, se les dice que ellas son ciudadanas libres con todos los derechos y por otro, crecen rodeadas de mitos y estereotipos y con un imaginario de hipersexualización femenina gracias al aumento exponencial de la industria del sexo que profundiza simbólicamente en esa educación desigual más una pervivencia e incluso revitalización del mito del amor romántico también segmentado en mandatos absolutamente diferentes para los hombres y para las mujeres.

Así, en los países donde existe la igualdad formal, el patriarcado se asienta en los roles y estereotipos que produce el sistema de géneros. Para explicarlo, podemos utilizar la metáfora del teatro. Rol alude a función, tarea, papel. Hombres y mujeres, en cuanto nacen, tienen asignado un papel en función de su sexo. En él se les dice cómo tienen que comportarse, vestir, mirar, soñar, trabajar, hablar, relacionarse con los demás...

Mujeres y hombres se convierten en actrices y actores en cuanto nacen y, según interpreten mejor o peor ese papel asignado en el gran teatro del mundo, el público –la sociedad– les aplaudirá o censurará. La crítica juzgará cuánto se acerca o aleja cada cual de los estereotipos. Si la niña es fuerte, valiente y activa será castigada igual que lo será el niño prudente y sensible.

En realidad, los roles y estereotipos nacidos de la construcción de los géneros hacen de hombres y mujeres seres atrofiados puesto que ni unos ni otras pueden desarrollar sus capacidades, siendo limitados a lo que se espera de ellos y no a lo que son.

La palabra estereotipo, etimológicamente viene del latín *estereo*, que significa molde. En el vocabulario de imprenta, de donde fue tomada, el estereotipo es una plancha de acero o plomo que imprime caracteres repetidamente sin ninguna modificación. En el contexto de las ciencias sociales los estereotipos pueden definirse como imágenes o ideas simplificadas y deformadas de la realidad, aceptadas comúnmente por un grupo o sociedad con carácter inmutable.

Los estereotipos se hacen verdades indiscutibles a fuerza de repetirse y básicamente, podemos señalar dos grandes áreas en las que estos estereotipos se repiten insistentemente en la actualidad: las aulas y los medios de comunicación hasta el punto de poner en solfa la palabra consentimiento que se ha convertido en una palabra clave para entender la aparición del neomachismo o las nuevas fórmulas de desigualdad aceptadas socialmente en las democracias actuales. Asegura Geneviève Fraisse que el meollo está en el alcance político del acto de consentir y, si no queremos caer en un profundo error no podemos obviar que “el consentimiento no es siempre puro, se oscurece con todo tipo de sombras que alcanzan su libertad; ya que el consentimiento puede ser obtenido por la coacción, puede ser el fruto de una relación de fuerza, implícita o explícita. La coacción hace uso de

la fuerza física, de palabras que atemorizan, del encierro espacial, de la vigilancia del uso del tiempo” (Fraisse, 2011:15), y de todo el imaginario aprendido sobre lo que está bien o está mal, de lo que es normal, incluso de a qué debo o puedo aspirar, es decir, de todo el conjunto de ideas y saberes recibidos en los primeros años de vida, añado yo.

IV. LAS AULAS, MÁQUINAS DE DESIGUALDAD

La igualdad se aprende, la desigualdad también. Resulta hasta grotesco contemplar cómo la sociedad se escandaliza ante cada estudio que manifiesta el aumento de violencia de género entre las generaciones más jóvenes sin que a continuación se examine a fondo qué tipo de educación se está dando a esas generaciones.

Si contemplamos solo las aulas, es una obviedad que la educación afectivo-sexual está ausente en ellas. Así como está ausente toda formación específica en igualdad. Parece como si pensáramos que ese tipo de cosas no se aprenden, que se dan solas. Más adelante analizaremos qué tipo de educación no formal reciben los y las menores, en cuanto a la educación formal, la igualdad está fuera de currículum.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, una ley premiada por Naciones Unidas como una de las mejores leyes del mundo contra la violencia contra las mujeres, dedica todo su capítulo 1 al ámbito educativo, mostrando así la relevancia que da a la educación en igualdad como la principal medida para eliminar a violencia de género. Sin embargo, afirmo sin riesgo a equivocarme que es éste precisamente, el capítulo 1, el más incumplido de toda la ley. Suficiente con repasar alguno de sus enunciados, como por ejemplo, el artículo 4 que ya en su primer punto asegura que: “El sistema educativo español incluirá entre sus fines la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad entre hombres y mujeres, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia. Igualmente, el sistema educativo español incluirá, dentro de sus principios de calidad, la eliminación de los obstáculos que dificultan la plena igualdad entre hombres y mujeres y la formación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos” o el artículo 6: “Con el fin de garantizar la efectiva igualdad entre hombres y mujeres, las Administraciones educativas velarán para que en todos los materiales educativos se eliminen los estereotipos sexistas o discriminatorios y para que fomenten el igual valor de hombres y mujeres”.

Ni los estereotipos sexistas están fuera de los materiales educativos, ni en la escuela se utiliza un lenguaje inclusivo, ni la igualdad entre mujeres y hombres es materia, ni el profesorado tiene formación específica ni en los planes de formación inicial ni en la permanente tal cuál marca la ley. Atrás quedan las experiencias en coeducación que se implantaron en numerosos centros en los años 90. Hoy, la realidad en las aulas en todas las etapas educativas es que la formación en igualdad entre mujeres y hombres depende exclusivamente de la dedicación de algunos docentes a título individual, en su mayoría mujeres.

Siendo así la realidad a la que nos enfrentamos, queda en el aire la respuesta que me dio Luis Bonino –experto en masculinidad y violencia de género y autor del término micromachismo-, cuando en una entrevista le hacía la pregunta clave de este artículo: ¿Cómo es posible que las generaciones más

jóvenes sean más machista que sus mayores y que la violencia esté aumentando en las primeras relaciones de noviazgo? La respuesta de Bonino fue rotunda: “Es lo lógico, ¿cómo podría ser de otra manera si no estamos educando?”

En igualdad, todo lo que no se avanza, se retrocede.

V. LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Los medios, como bien señala Asunción Bernárdez, son agentes de socialización que nos proporcionan la información con la que elaboramos ideas sobre lo que nos rodea. Los medios informan, divierten, educan, entretienen y, en los últimos años, con las nuevas tecnologías y el desarrollo de la web 2.0, se han convertido en uno de los elementos más importantes de la interacción humana. Su interpretación es un proceso complejo, porque lo que aparece en ellos etiquetado como “realidad”, es una construcción hecha con recursos técnicos especializados. (Bernárdez, 2015: 56). En este sentido, los medios son siempre constructores y no meros transmisores de información.

Pero el aspecto que más interesa respecto a los medios de comunicación y el género es su relación con el poder, su capacidad como espacio de legitimación social y simbólica. En esa capacidad que tienen de otorgar poder simbólico, los medios son en la actualidad transmisores de la ideología hegemónica en cuanto a la desigualdad de género. Así, tanto en la representación, como en el manejo de sus fuentes de información, como en el uso de un lenguaje sexista, como en la continua alusión a un canon estético deformado son ciegos al género en relación de igualdad entre mujeres y hombres.

En el estudio de los medios de comunicación y violencia contra las mujeres es fundamental hacer hincapié en el género y los estereotipos de género porque estos últimos permanecen casi inalterables en las comunicaciones.

Explica la profesora Felicidad Loscertales (2003: 99) que el uso de estereotipos es habitual en la comunicación puesto que como creencias y saberes comúnmente compartidos, facilita el mecanismo sobreentendido que la hace fluida. Así, el estereotipo es realmente un instrumento de comunicación poderoso, especialmente como transmisor ideológico. El estereotipo sexista, el que nos atañe en esta ocasión, es tremendamente dañino puesto que parte de una relación desigual de poder entre hombres y mujeres y su uso abunda y perpetúa el desequilibrio entre unos y otras.

El primer déficit mediático, paliado sólo parcialmente en los últimos años es la invisibilidad de las mujeres. Igual que las mujeres están presentes y lo han estado siempre en los eventos históricos y sin embargo, han sido y son ignoradas cuando esos hechos son recontados, organizados y analizados en lo que conocemos como Historia. De la misma manera, las mujeres están presentes en los eventos cotidianos cubiertos por los medios de información, pero están siendo excluidas del relato que de los hechos hacen y transmiten los medios –en esa *verdad* mediática–. En la invisibilidad de las mujeres conviven dos realidades: el androcentrismo de los medios y la falta de representación de las mujeres en todas las instituciones democráticas y ámbitos de poder.

Además de excluidas, el uso de estereotipos hace que habitualmente, las mujeres que aparecen en los medios de comunicación respondan a los ideales masculinos: belleza –fundamentalmente– y riqueza (modelos, mises, princesas) Todos los estudios consultados respecto al tratamiento de las mujeres en los medios coinciden en que ésta se refleja mayoritariamente como madre, esposa y consumidora, es decir, en su relación con los varones o en las tareas tradicionalmente asignadas al ama de casa. También se destaca que las que mejor tratamiento reciben, es decir, las que se proponen desde los medios como “triunfadoras”, son las que por su actividad o actitud se acercan a los comportamientos masculinos.

Sólo hay un apartado en el que las mujeres aparecen muy a menudo, habitualmente sobrerrepresentadas en comparación con los varones. Se trata de los casos en los que las mujeres son protagonistas como víctimas, maltratadas, analfabetas o discriminadas. Pero ni siquiera en éste último apartado, en el que las mujeres sí tienen presencia, aparecen con discurso, en éste, más que en ningún otro caso, sólo son imágenes.

Un ejemplo muy visual es el de las mujeres con burka. Es una imagen tremendamente familiar para todo el mundo por el uso que se ha hecho de ella en todos los medios de comunicación, pero ¿podría el público en general decir cuál es el nombre de la mayor organización de mujeres afganas, las únicas prácticamente que desde 1996, cuando los talibán accedieron al poder ejercieron verdadera oposición no violenta a los fanáticos? ¿Sabemos lo que opinan las mujeres de Kabul de los talibanes, de la ocupación estadounidense, de su propia vida? Aun cuando las mujeres son utilizadas como imagen, carecen de palabra.

A todo ello, es necesario añadir que el discurso feminista está ausente de los medios de comunicación. La descalificación y ninguneo que éste ha sufrido históricamente desde todas las instancias de poder han hecho que su presencia sea anecdótica y, habitualmente su mención tenga un cariz negativo.

Del análisis cotidiano de los medios de comunicación se puede concluir que por un lado, la presencia en general de las mujeres en los medios es muy reducida, persisten los estereotipos y se mantienen prototipos alejados de la vida cotidiana. Así, el pensamiento y la acción de las mujeres tienen un reflejo anecdótico en los medios de comunicación.

En prensa escrita, la situación tampoco varía. En el estudio dirigido por Joana Gallego (2002: 225) sobre los medios de comunicación escritos españoles, se destaca que la primera conclusión que pueden ofrecer, después de más de tres años estudiando este tema –la transmisión de estereotipos de género en la prensa de información general–, es la constatación de que la información diaria, tal y como hoy la conocemos, es un discurso que no contempla entre sus presupuestos y planteamientos las cuestiones de género. En sus conclusiones, el estudio añade que: *“Este hecho resulta más trascendente de lo que parece si se entiende como resultado de la no problematización en el discurso de los medios de las cuestiones derivadas de las relaciones entre los sexos. Como consecuencia, deja sin interpretar la diferente posición social que ocupan los hombres y las mujeres en la sociedad, al no dotarla de significación informativa. Esta cuestión flota tanto en el ambiente general de las redacciones como en la mente de las personas que las habitan, que naturalmente tienen sexo y género, aunque esta constelación de rasgos identitarios no encuentren un cauce a través del cual manifestarse con claridad, permaneciendo como un sustrato ideológico no explicitado, incómodo, de difícil ubicación, que planea por las redacciones como un fantasma inquietante. El tratamiento*

periodístico de las cuestiones de género sigue un camino que va de la negación total de las diferencias debidas al género, pasando por la indiferencia hasta, en algunos casos, vislumbrar un posible amago de aceptación. Debido a este desconocimiento, –en algunos casos, más que desconocimiento es negación, en otras menosprecio, en otras indiferencia–, las cuestiones de género son abordadas de forma intuitiva, por aproximación, según los impulsos o las inclinaciones de cada miembro de la redacción y la menor o mayor audacia y astucia de los profesionales y las profesionales a la hora de descubrir nuevos ámbitos informativos, poco o nada explorados”

Respecto al tratamiento de los medios de comunicación y la violencia de género, podemos señalar como características que prácticamente solo se trata la violencia de género con resultado de muerte, el resto de las manifestaciones de violencia están ausentes del relato mediático. Este tipo de información ha desaparecido de las secciones de sucesos pero su tratamiento como tal permanece. Además, en estas informaciones se focaliza a las víctimas, no a los agresores, son tratadas como "un problema de mujeres" en el que no hay culpables, ni siquiera responsables. Es especialmente negativo la ausencia de análisis y contextualización y que en el tratamiento mediático no haya conexión entre igualdad y violencia de género y por el contrario nos encontremos con una referencia continua a estereotipos de género y a la superficialidad en el planteamiento de los casos concretos de violencia.

Estas son las referencias mediáticas con las que se encuentra la población en general y la población joven, en particular. Por resumir, podemos recordar el conocido diálogo que escribía Lewis Carroll en su *Alicia a través del espejo*:

–Cuando yo uso una palabra –insistió Humpty Dumpty con un tono de voz más bien desdeñoso–, quiere decir lo que yo quiero que diga..., ni más ni menos

–La cuestión es –insistió Alicia– si se puede hacer que las palabras signifiquen tantas cosas diferentes

–La cuestión –zanjó Humpty Dumpty–, es saber quién es el que manda. Eso es todo.

VI. EL MITO DEL AMOR ROMÁNTICO

Coral Herrera (2010), que dedicó su tesis doctoral al amor romántico, mantiene como argumento central de su libro que las emociones están mediadas culturalmente y predeterminadas por los mitos, los relatos, los estereotipos y tabúes que las han devaluado durante siglos a la categoría de sentimientos irracionales no susceptibles de ser investigados con rigor académico. Sin embargo, la mitificación del romanticismo patriarcal, las utopías emocionales de la posmodernidad y la existencia de ciertas ideas etiquetadas como normales o naturales han sido concebidas por nuestra cultura para perpetuar las estructuras sentimentales tradicionales y legitimar la organización económica y política de la sociedad occidental.

Una teoría coincidente con la que expuso Anna G. Jónasdóttir (1993) cuando se planteó la pregunta: ¿Le importa el sexo a la democracia? Jónasdóttir llegó a la conclusión de que el amor, como poder alienable y práctica social es básico para la reproducción del patriarcado.

Como dice Coral Herrera, el amor romántico, pese a que siempre se ha tratado como un fenómeno afectivo que sucede en el interior de las personas, es una construcción sociocultural que se ha expandido por todo el planeta gracias a la globalización. De hecho, en países como India o Japón, el amor romántico comienza a ser el principal motivo para contraer matrimonio, por encima de su función económica y social.

Pero el amor no es ahistórico, todo lo contrario. Podemos señalar, en la cultura occidental, a grandes rasgos, y siguiendo a Marcela Lagarde, (2005) al menos cinco formas del amor. Así, al menos podemos distinguir entre el amor cristiano, el amor cortés, el amor burgués, el amor victoriano o el amor romántico.

El amor cristiano separó el cuerpo del espíritu, y el amor cortés, de alguna manera, también. En el modelo de amor cortés, básicamente, los hombres debían experimentar grandes pasiones eróticas pero eran pasiones ideales e idealizadas. No se realizaban, solo alimentaban la imaginación. El amor cortés ensalzaba el amor como auténtica base de la relación entre un hombre y una mujer, desvinculando amor y sexo. De hecho, prácticamente, se trataba de amores platónicos.

Las mujeres no tenían nada que decir. La dama adorada era una esposa pero siempre era la esposa de otro, por lo tanto, todo se convertía en un juego arriesgado y peligrosos en el que el papel de ella consistía básicamente en resistirse a los envites del amado, que hacía tanto hincapié en el cortejo amoroso que el acto sexual en sí quedaba desvalorizado y el galanteo se convertía en un fin en sí mismo. En este contexto, las mujeres carecían de individualidad y era el hombre quien adjudicaba a su amada toda una serie de virtudes.

El amor burgués, explica Lagarde, significó una revolución en las pautas de relación entre mujeres y hombres en Europa en los siglos XIII, XIV y XV. En este prototipo ya se unen el amor espiritual y el amor carnal. Cuando aparece el amor burgués ya se admitía que en las relaciones de pareja debía estar presente el amor pero es a partir de esta época cuando empieza a entender que éste también debe estar presente en el matrimonio. Antes del amor burgués, los matrimonios se arreglaban entre las familias por conveniencia social o por intereses económicos (patrimonio, tierras...).

El amor burgués aunaba el amor con la pasión erótica y la convivencia. El objetivo era la formación de una familia. Esta nueva concepción del amor trae consigo también una nueva moral sexual. El amor burgués establece que el amor pasión debe conducir al matrimonio y a la procreación. Esa es la vía legítima y autorizada moralmente para mujeres y para hombres aunque muy pronto los hombres se liberan de este mandato mientras las mujeres quedan obligadas a la monogamia para toda la vida, en algunas sociedades incluso adoptando el apellido de su marido. Según ese nuevo modelo, cada mujer tiene como destino en la vida hallar un hombre que además se convertirá en su "dueño" puesto que legalmente, el trabajo remunerado de las mujeres era excepcional e incluso en algunos países, aun cuando trabajaran o tuvieran bienes patrimoniales propios, de su familia o de sus herencias, no tenían derecho sobre ese capital puesto que el marido era el único autorizado y reconocido jurídicamente.

De esta manera, durante siglos, las únicas opciones válidas para las mujeres eran el convento o el matrimonio y así fue cómo este amor burgués fue construyendo un modelo económico y social para las mujeres haciéndolas dependientes económicamente de los hombres. Las hizo, como dice Marcela Lagarde, pobres, pobres. Dependientes sexual, afectiva, económica, jurídica y políticamente de los

hombres. El amor burgués mantiene a las mujeres atrapadas en una relación única, exclusiva y para toda la vida.

El amor burgués llega a su fin en época de la reina Victoria de Inglaterra, en la transición del siglo XIX al XX, momento cumbre del capitalismo y de la expansión del Imperio Británico. Y el amor burgués desaparece porque es sustituido por el amor victoriano que representa su máxima expresión. De hecho, la propia reina fue la que impuso el modelo con su vida. El amor victoriano consagra fundamentalmente la dedicación de las mujeres a la procreación, instaurando como virtud la maternidad.

El amor romántico es el amor pasión que nace como respuesta al victoriano. Se reivindica el amor fuera de las instituciones, de los papeles, del matrimonio. Aún hoy se mantiene la tendencia de considerarlo como ejemplo de libertad y de considerar el romanticismo como algo positivo. Sin embargo, lo romántico lleva implícito lo trágico. La esencia del romanticismo es jugárselo todo, incluso la propia vida, por un instante de amor.

El amor romántico se hace popular y normativo, el matrimonio aparece como elección personal y el amor romántico y la satisfacción sexual deben lograrse en el matrimonio.

Como lo define Coral Herrera, el amor romántico como construcción sociocultural, sostiene en la actualidad la base de la sociedad capitalista, democrática y patriarcal: el matrimonio y su extensión, la familia nuclear tradicional. Y su idealización invisibiliza la ideología subyacente a un tipo de pareja basada en la propiedad privada, la eternidad y la magia. En definitiva, el amor romántico es un producto mítico que influye y conforma la organización social. Nuestro ideal de amor erótico ha quedado modelado por el romanticismo que, como un producto cultural occidental se ha expandido por todo el mundo gracias a la industria cultural y a la globalización.

Gabriela Ferreira (1995, 179-180) ha realizado todo un listado con las características de lo que el amor romántico implica:

- Entrega total a la otra persona.
- Hacer de la otra persona lo único y fundamental de la existencia.
- Vivir experiencias muy intensas de felicidad o de sufrimiento.
- Depender de la otra persona y adaptarse a ella, postergando lo propio.
- Perdonar y justificar todo en nombre del amor.
- Consagrarse al bienestar de la otra persona.
- Estar todo el tiempo con la otra persona.
- Pensar que es imposible volver a amar con esa intensidad.
- Sentir que nada vale tanto como esa relación.
- Desesperar ante la sola idea de que la persona amada se vaya.
- Pensar todo el tiempo en la otra persona, hasta el punto de no poder trabajar, estudiar, o prestar atención a otras personas menos importantes.
- Vivir solo para el momento del encuentro.
- Prestar atención y vigilar cualquier señal de altibajos en el interés o el amor de la otra persona.
- Idealizar a la otra persona no aceptando que pueda tener algún defecto.
- Sentir que cualquier sacrificio es positivo si se hace por amor a la otra persona.

- Tener anhelos de ayudar y apoyar a la otra persona sin esperar reciprocidad ni gratitud.
- Obtener la más completa comunicación.
- Lograr la unión más íntima y definitiva.
- Hacer todo junto a la otra persona, compartirlo todo, tener los mismos gustos y apetencias.

En realidad, el listado de las características constituye todo un entramado de ideas y creencias irracionales frente a un conjunto de mitos, frente a un modelo de conducta imposible de seguir y por tanto, que fácilmente desembocará en desengaños y frustraciones.

Siguiendo a Esperanza Bosch (2007), este listado está basado en toda una serie de mitos entendiendo éstos como creencias formuladas de tal manera que parecen verdades absolutas poco o nada cuestionables. Un tipo de creencias, además, que poseen una carga emotiva muy potente y que resisten el paso del tiempo frente a la crítica desde la razón.

El amor romántico en ningún momento habla de relaciones igualitarias, todo lo contrario. Indica que el verdadero amor es ciego, incondicional, irrenunciable, se le puede y se le debe entregar la vida entera y no acepta cuestionamientos ni dudas ni traiciones ni siquiera de pensamiento puesto que si no, no sería un verdadero amor. En realidad, es un marco ideal para las relaciones de maltrato.

VII. VIOLENCIA SIMBÓLICA

Todos los elementos citados anteriormente por separado, toman forma y textura en el marco de lo que Pierre Bourdieu (2000) denominó la violencia simbólica: una violencia amortiguada, insensible e invisible para su propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento o, más exactamente, del desconocimiento, del reconocimiento o, en último término, del sentimiento y que se apoya en relaciones de dominación de los varones sobre las mujeres, a lo que el autor llama "*la dominación masculina*".

Dice Bourdieu que esta dominación prescinde de justificaciones, se impone como neutra y no precisa de discursos que la legitimen. Es un orden social que funciona como "una inmensa máquina simbólica" apoyada en la división sexual del trabajo, la estructura del espacio y la estructura del tiempo, cada una con ámbitos femeninos y masculinos delimitados: "El mundo social construye el cuerpo como realidad sexuada y como depositario de principios de visión y de división sexuales (...). La diferencia biológica entre los sexos, es decir entre los cuerpos masculino y femenino y, muy especialmente, la diferencia anatómica entre los órganos sexuales, puede aparecer de ese modo como la justificación natural de la diferencia socialmente establecida entre los sexos, y en especial de la división sexual del trabajo"

La estructura de dominación que de esta manera se constituye es el resultado de un trabajo continuo, histórico, de reproducción en el que colaboran agentes singulares (los hombres ejerciendo violencia física o psicológica) e instituciones (familia, iglesia, escuela, estado). Se trata de una violencia suave e invisible que se instituye a través de la adhesión que la dominada se siente obligada a conceder al dominador ya que las únicas herramientas de que dispone para pensarse a sí misma son las que comparte con el dominador. Por eso la relación de dominación parece natural (Bourdieu, 2000).

Se trata de una forma de poder que se ejerce directamente sobre los cuerpos (en la forma de emociones, pasiones, sentimientos) y como por arte de magia. Por eso no se puede anular mediante un esfuerzo de la voluntad, basado en una toma de conciencia liberadora. Para Bourdieu, la ruptura de la relación de complicidad entre víctimas y dominadores sólo puede producirse a través de una transformación radical de las condiciones sociales.

No parece que estemos ante esa transformación radical de las condiciones sociales. Pero, sin ninguna duda, si no las afrontamos con urgencia, continuaremos lamentándonos del aumento de la violencia y culpabilizando a las nuevas generaciones de errores viejos, demasiado viejos como consecuencias mortales –y no en sentido figurado–.

Referencias Bibliográficas

- Atencio G. (ed.) (2015).** *Feminicidio. El asesinato de mujeres por ser mujeres.* Madrid: Catarata.
- Bernárdez, A. (2015).** *Mujeres en medio (s). Propuestas para analizar la comunicación masiva con perspectiva de género.* Madrid: Editorial Fundamentos.
- Bourdieu, P. (2000)** *La dominación masculina,* Barcelona: Anagrama.
- Bosch, E., Ferrer, V.A., Ferreiro, V. y Nararro C. (2013).** *La violencia contra las mujeres. El amor como coartada.* Barcelona: Anthropos Editorial.
- Bosch, E., (directora) (2007)** *Del mito del amor romántico a la violencia contra las mujeres en la pareja.* Universidad de les Illes Balears. Madrid: Instituto de la Mujer.
- De Miguel, A. (2015)** *Neoliberalismo sexual. El mito de la libre elección.* Madrid: Ediciones Cátedra.
- Ferreira, G. (1995)** *Hombres violentos, mujeres maltratadas.* Buenos Aires: De Sudamericana.
- Fraisse G. (2011)** *Del consentimiento.* Santiago de Chile: Editorial Palinodia.
- Gallego, J. (dir.), (2002)** *La prensa diaria por dentro: mecanismos de transmisión de estereotipos de género en la prensa de información general,* Barcelona: Anàlisi 225-242
- Hernández B. (2015)** “Violencia de género y juventud” *Cuadernos de la Guardia Civil* nº 51, 6-7.
- Herrera, C. (2010)** *La construcción sociocultural del amor romántico.* Madrid: Editorial Fundamentos.
- Jónasdóttir, A.G. (1993)** *El poder del amor. ¿Le importa el sexo a la Democracia?* Madrid: Ediciones Cátedra.
- Lagarde M. (2005)** *Para mis socias de la vida. Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres, los liderazgos entrañables y las negociaciones en el amor.* Madrid: horas y HORAS.
- Loscertales, F. (2003)** “El lenguaje publicitario: estereotipos discriminatorios que afectan a las mujeres”, en *Medios de Comunicación y violencia contra las mujeres,* Sevilla, Instituto Andaluz de la Mujer y Fundación Audiovisual de Andalucía.
- Miedzian M. (1995)** *Chicos son, hombres serán. Cómo romper los lazos entre masculinidad y violencia.* Madrid: horas y HORAS.

Walter N. (2010) Muñecas vivientes. El regreso del sexismo. Madrid: Turner Publicaciones

Recensión:

Voces tras los datos. Una mirada cualitativa a la violencia de género en adolescentes

Ruiz Repullo, C.; Instituto Andaluz de la Mujer, Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía. Sevilla: 2016

Autora: **María Márquez López**

Entidad: Periodista especializada en Estudios de Género por la Universidad Autónoma de Madrid.

La socióloga especialista en Género Carmen Ruiz Repullo ha realizado en *Voces tras los datos. Una mirada cualitativa a la violencia de género en adolescentes*, una pormenorizada radiografía del germen de este tipo de violencia en parejas menores de edad. La base de su trabajo son 28 conversaciones con 22 chicas y 6 chicos (4 con delitos de violencia familiar y 2 con delitos de violencia de género), a través de las cuales la autora conceptualiza la “escalera cíclica” de la violencia de género (VdG), simbolismo al que llega tras confirmar los denominadores comunes que ambos colectivos comparten en aspectos como la mitología del amor romántico, la normalización del control y sometimiento de la mujer por parte del hombre, y la no identificación de la violencia hasta que esta llega a sus estadios más extremos, es decir, agresiones graves físicas y/o sexuales. Por otro lado, el valor de este trabajo se multiplica teniendo en cuenta que concluye su reflexión con recomendaciones en dos ámbitos primordiales, prevención e intervención, y con propuestas para la generación de confianza con las víctimas y con los que ejecutan este tipo de violencia, de cara a la ardua tarea de deconstruir el imaginario amoroso tóxico que les ha llevado a una situación tan lamentable.

El análisis, publicado este año por el Instituto Andaluz de la Mujer, consta de ocho capítulos. En los cuatro primeros contextualiza la VdG que se produce entre los jóvenes de nuestro país, repasa las reflexiones académicas clave para acercarse a este problema social, y se detalla la apuesta por las entrevistas en profundidad como la herramienta más adecuada para el objetivo de la investigación. La segunda parte del artículo entra de lleno en el trabajo de campo con las 22 chicas y los 6 chicos, concluyendo con las reflexiones obtenidas y diversas indicaciones para mejorar la prevención y detección de casos.

Carmen Ruiz Repullo resalta en la **justificación** la necesidad de contar con “elementos que escapan a los porcentajes” de la VdG entre menores, es decir, de acercarse al relato en primera persona. Para ello, recluta a chicas que participan en el Programa de Atención Psicológica a las Mujeres Menores de Edad Víctimas de Violencia de Género iniciado en 2012 por el Instituto Andaluz de la Mujer, mientras que a los chicos llega a través de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación.

En el segundo capítulo, **contextualización de la violencia de género**, la autora alude al déficit de datos sobre las menores agredidas y fallecidas debido a que hasta 2004 estos no se fragmentaron en diversos segmentos de edad, pues hasta entonces el epígrafe que las contabilizaba era el de “menores de 21 años”. En esta línea, apunta como esencial la dedicación del Instituto Nacional de Estadística (INE) a partir del año 2011 al registro específico de las denuncias, órdenes de protección y medidas cautelares, testimoniando en 2014 el aumento de la VdG en menores de 18 años con un 15,4% del total de casos. Y aunque las denuncias han crecido, resalta un dato clave: se contabilizan más víctimas que agresores denunciados. Como información más actualizada, repasa la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer (2015), que además por primera vez ha distinguido cinco tipos (psicológica de control, psicológica emocional, económica, física y sexual) y ha revelado que 1 de cada 4 chicas de entre 16 y 19 años ha sufrido “control” por parte de sus ex/parejas “alguna vez”. En esta línea, un tercio de las encuestadas por el Centro de Investigaciones Sociológicas (2015) mostraron la dificultad de relacionar la VdG con esos mecanismos de control, invisibilizados, como resalta la autora, “en nombre del amor”.

La revisión académica tanto de la conceptualización de la VdG como de todos los elementos que rodean al germen de la misma (mitos, modelos de masculinidad, procesos de atracción, la construcción social del amor...) se incluye en el tercer capítulo, el **marco teórico**. La autora recuerda el asesinato de Ana Orantes en 1997 como el detonante de una mayor conciencia social sobre un problema históricamente considerado en nuestro país familiar y, por tanto, privado. El capítulo repasa los hitos investigativos conseguidos desde la Ley Orgánica de 2004 en torno a la distinción de los rasgos propios de la VdG, y resalta la idea del “proceso cíclico” aportado por Leonore Walker en 1979, de hecho Ruiz Repullo lo utilizará para entender los grados de violencia que experimentan y aceptan las menores. El capítulo desgrana también las conductas e indicadores de los tres vértices principales de la VdG (psicológica, física y sexual), y dedica varios apartados a la construcción de mitos y “neomitos” (Miguel Lorente) alrededor de la propia VdG, pero también sobre la víctima y el agresor, todos encaminados a minimizar este problema social. La socialización de género, crucial en la franja de edades que interesa a la investigadora, es revisada en otro de los apartados por el matiz diferenciador que “esencializa lo que significa ser hombre o mujer”, según la autora, quien al mismo tiempo resalta el papel de los agentes socializadores (familia, escuela, medios de comunicación e ‘iguales’) como transmisores de un currículum manifiesto y oculto (normas y valores) que alecciona en una visión vital androcéntrica y sexista. Los tentáculos del modelo hegemónico de masculinidad llegan, como explica Ruiz Repullo, incluso a la forma de vivir el deseo y la atracción algo que, combinado con la resistencia a la alternativa igualitaria, dificulta que los y las adolescentes logren abstraerse a tales referentes en su vida cotidiana. Finalmente, la autora dedica los dos últimos apartados del capítulo por un lado, a la importante pervivencia de los mitos del amor romántico (contabiliza 21 como más significativos) y de que la construcción social del amor siga, en pleno siglo XXI, tan imbuida de valores decimonónicos; y por otro lado, al nuevo escenario para el control de la pareja propiciado por las redes sociales.

El **marco metodológico** de la investigación cualitativa se halla detallado en el capítulo cuarto. El objetivo es tanto detectar causas y mecanismos específicos de la VdG en este segmento poblacional como proponer herramientas de prevención. La autora se decanta por entrevistas en profundidad con guión diferenciado por sexos y de aproximadamente una hora de duración, que fueron realizadas entre junio de 2014 y febrero de 2015. Ellas fueron entrevistadas en ocho centros provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer y formaban parte del Programa de Atención Psicológica a las Mujeres Menores de Edad Víctimas de Violencia de Género; de las 22 participantes, solo 13 habían denunciado a sus ex/parejas. Ellos fueron reclutados a través de grupos de Convivencia Educativa y de Servicio Integrales de Medio Abierto; de los 8 participantes, 6 están condenados por violencia familiar y 2 por VdG. El grupo femenino contó con cuatro criterios de segmentación: edad (14-19 años), entorno (rural/urbano), existencia de denuncia (sí/no) y duración de la pareja (desde 6 meses o menos a más de 2 años). En el grupo masculino: edad (14-18 años), entorno (rural/urbano), tipo de violencia ejercida (filio-parental/VdG), y tipo de régimen (convivencia educativa/servicios integrales).

Las 22 entrevistas a víctimas de VdG son la demostración empírica de las concepciones y valores románticos que Ruiz Repullo revisa teóricamente. Las menores verbalizan denominadores comunes sobre las relaciones de pareja, los contextos vivenciales de la violencia, el perfil de chicos que les atraen, o los impedimentos para decidirse a denunciar. Son los **resultados de las chicas** que contiene el capítulo quinto. Sus testimonios permiten a Ruiz Repullo cimentar la “escalera cíclica” de la VdG que expondrá en sus conclusiones finales. Una escalera cuyos primeros escalones, los inicios de la relación tóxica, están definidos por las primeras manifestaciones del control de los chicos con respecto a las chicas (amistades, ropa, redes sociales) justificados en aras del amor y la confianza (siempre de ella hacia él) y que se producen de forma directa (órdenes explícitas) o indirecta (enfados). Aceptar el aislamiento de amistades, familia y aficiones supone subir el segundo escalón y, a partir de ahí, se sucede la victimización constante del chico con respecto a las acciones de la chica, manifestada en desvalorizaciones, humillaciones e insultos que ella sufre tanto en público como en privado, aproximándose así a los estadios más severos de la violencia, es decir, la de carácter físico y/o sexual. En este nivel se completa la escalada violenta, pero la pesadilla de las víctimas continúa con el proceso de la ruptura, momento al que llegan inmersas en el miedo, con personalidades anuladas, y en varios casos con amenaza de suicidio por parte de sus parejas, lo que provoca que el distanciamiento no sea fácil, de ahí que casi la mitad de las encuestadas no hayan denunciado a sus agresores; de hecho, la presión familiar es el detonante mayoritario en el grupo de denunciantes. Una vez iniciado el trámite, la investigadora comprueba que la experiencia es traumática para las menores, quienes critican sentirse doblemente víctimas por las características del proceso (reiteración del relato...) y porque, en ocasiones, perciben que los jueces cuestionan la veracidad de lo que han vivido. Este quinto capítulo finaliza con apartados dedicados a los encuestados, las familias de las parejas, y el papel de amistades y centros educativos a la hora de detectar e intervenir en estos casos de VdG. En cuanto a los que han ejercido la violencia, aunque valida la reflexión de Miguel Lorente (“ningún chico nace siendo un agresor, la violencia se aprende y debe ser desaprendida”), la autora advierte de ciertos rasgos comunes en los relatos de las chicas y en la autodefinición de los encuestados, como la normalización de actitudes machistas, el interés por las conductas de riesgo (drogas, juego ilegal) y la satisfacción de sentirse el líder del grupo; sus familias también presentan denominadores comunes, como haberles educado de forma permisiva, con valores machistas, y en hogares sin corresponsabilidad doméstica, lo que lleva en algún caso a agredir a sus madres. La figura materna de las víctimas también soporta la carga de las relaciones

tóxicas de sus hijas (“lo pagan con ellas”). Y mientras que las amistades aparecen en la mayoría de testimonios como alertadoras de la necesidad de romper con las parejas agresoras, los institutos y el profesorado se dividen entre los que (solo) apoyan a las víctimas, los que intervienen y los que incluso niegan la situación de maltrato. Como ejemplo del trabajo esencial a desarrollar en labores de prevención y detección, la autora explica el funcionamiento del Programa de Atención Psicológica de Menores Víctimas de Violencia de Género en Andalucía, donde además de brindarles apoyo y terapia, las adolescentes aprenden a desaprender la influencia del entramado cultural-mediático que las ha acechado en cuanto a modelos hegemónicos de amor y masculinidad.

A continuación, el análisis se centra en los **resultados de los chicos**. En el capítulo seis, la investigadora describe cómo se encuentra la materialización de la masculinidad más insana y violenta. Si bien los seis encuestados no se reconocen en la definición de “chulos” o líderes, propagada por el modelo hegemónico, sus testimonios sí corroboran su pensamiento acerca de la superioridad sobre la mujer (creen que pueden “comprarlas” con dinero), la validación de la agresividad en familia y/o en la escuela (acoso escolar a compañeros/as), y la no identificación de estrategias de control hacia sus novias (de amistades, vestimenta y redes sociales) como violencia de género. No reconocen la gravedad de la violencia física y/o sexual y, por tanto, no se arrepienten, ceguera que en un caso afecta incluso a las valoraciones sobre los asesinatos (“algo habrán hecho”). En el terreno de las relaciones íntimas aparece un discurso sobre el valor de la virginidad que nadie podría esperar que perviviese entre los adolescentes del siglo XXI: el valor de “ser el primero”, lo que conlleva a afianzar la noción de propiedad que ejercen sobre la chica en cuestión.

El capítulo séptimo, Ruiz Repullo recopila como **reflexiones** los puntos clave de los testimonios a través de ‘La historia de Pepa y Pepe’, un relato inventado sobre una pareja de adolescentes en la que se reproducen los diez escalones de esa “escalera cíclica que las víctimas van subiendo a diferentes ritmos”. Es cíclica porque en cada peldaño se reproduce un mismo esquema: violencia-tensión-exposición-arrepentimiento. Por todo ello, la investigadora insiste en la importancia de detectar las primeras formas de violencia y de deconstruir la mitología del amor romántico aún tan presente en la sociedad actual, pues define esta como “un factor de riesgo” asociado a los relatos de víctimas y agresores, junto a la socialización desigual de género, la influencia de los medios de comunicación y los contextos familiares en los que está presente la VdG. Por último, la autora introduce una llamada de atención sobre la necesidad de que la VdG sea incluida como competencia de los juzgados de menores, contando con protocolos específicos y personal adecuadamente formado en este ámbito.

El artículo finaliza con un capítulo, el octavo, dedicado a las **recomendaciones**. En lo que concierne a la prevención, estructura el trabajo a acometer atendiendo a diversos agentes (familia, profesorado, alumnado, labor comunitaria), mientras que para la intervención (con las víctimas y los menores que hayan ejercido VdG) subraya la necesidad de que esta sea, además de terapéutica, socio-educativa y basada en metodología individual y grupal.

El interés del trabajo de Carmen Ruiz Repullo radica en que dibuja un mapa sentimental y social de las nuevas generaciones que, por el momento, no ha sido tan estudiado como el del ámbito adulto. Los testimonios de los y las adolescentes que recoge son una lección de realidad, desgraciadamente en el sentido negativo pero que es valiosísima para que tomen nota todos aquellos que velan por el bienestar de los menores, desde sus padres hasta los educadores e instituciones especializadas en su

protección. El mensaje es claro: es esencial detectar los primeros signos de la VdG entre menores e intervenir inmediatamente. La sociedad no puede seguir siendo un espectador pasivo ante una cruda realidad que afecta a las/os adultos del futuro.

Recensión:

Being Safe, Being Me: Results of the Canadian Trans Youth Health Survey

Veale, J., Saewyc, E., Frohard-Dourlent, H., Dobson, S., Clark, B. (2015). Vancouver, BC: Stigma and Resilience Among Vulnerable Youth Centre, School of Nursing, University of British Columbia.

Autora: Ana M^a Rubio Castillo

Entidad: Socióloga del Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud. Graduada en Sociología y Máster en Estudios Interdisciplinares de Género.

arubio@fad.es

Being safe, being me es el informe de resultados de la “Canadian Trans Youth Health Survey”, una encuesta canadiense realizada online, llevada a cabo por personal investigador de varias universidades del país y de organizaciones dedicadas a la investigación social y de la salud.

La encuesta, suministrada a 923 jóvenes trans¹ de todo el país, con edades comprendidas entre los 14 y 25 años, incluye preguntas sobre una amplia gama de experiencias de vida y factores sociales que influyen en la salud de éstos/as jóvenes. Así, el informe de resultados se convierte en una primera radiografía de la realidad social de los y las jóvenes trans en Canadá, a la par que da pistas de lo que pueden ser las vivencias de este grupo social en otros países occidentales como España.

La encuesta parte de una creciente línea de investigación que incide en desentrañar los problemas sociales y de salud que sufren las personas trans, así como a descifrar los factores de protección que les ayudan a afrontar las situaciones adversas.

En este sentido, la mayoría de las preguntas de la encuesta están centradas en la salud, los riesgos y los factores de protección de los y las jóvenes trans, con el objetivo de poder profundizar en sus realidades sociales para, con ello, poder elaborar intervenciones y políticas públicas que contribuyan

¹ El término “trans”, ha sido empleado en este informe con el fin de incluir la variedad de situaciones que viven aquellas personas jóvenes que no se sienten identificadas con el sexo que se les asignó al nacer y/o con la identidad de género que, a través de la construcción y el sostenimiento social del sistema binarista sexo-género, deviene de éste.

a su bienestar. Consecuentemente, con esta encuesta se ha pretendido que la investigación social y de la salud incorpore las perspectivas, vivencias y contextos de socialización de este grupo social en los estudios de juventud, dado que, hasta el momento, suelen pasarse por alto.

Teniendo en cuenta esto, los dos principales objetivos de la encuesta han sido:

1. Recabar datos sobre los factores que influyen en la salud de los y las jóvenes trans, al considerar que, cuando se realizan estudios sobre la población “general” joven, no se tienen en cuenta sus realidades.
2. Obtener información sobre las opiniones que los y las jóvenes trans tienen sobre diferentes aspectos y formas de estudiar la identidad sexual y de género, con objeto de poder guiar conceptual y metodológicamente futuras investigaciones.

Partiendo de estos dos objetivos, la mayoría de las preguntas planteadas en la encuesta fueron elaboradas a partir de otras encuestas de salud ya existentes para la población “general” en Canadá o en Estados Unidos, con la intención de poder realizar comparaciones analíticas si así se deseara.

Asimismo, se elaboraron dos versiones de la encuesta: una para los y las más jóvenes (14 a 18 años) y otra para los y las más mayores (19 a 25 años). Cada versión contenía preguntas específicas para cada tramo etario, pero muchas de las preguntas aparecían en ambos modelos.

La encuesta fue aplicada vía online entre abril de 2013 y mayo de 2014, a través de redes sociales y asociaciones LGTBI² de Canadá. Los resultados de la encuesta han sido continuamente comparados entre los dos grupos etarios de la muestra, así como entre las diferentes regiones del país.

En lo referido a las preguntas sobre identidad sexual y de género, se han extraído algunas de encuestas ya aplicadas en el ámbito clínico para la población general, ya que no se han encontrado encuestas similares en el campo de la adolescencia y la juventud, ni tampoco en el ámbito de la investigación social. Metodológicamente, también conviene señalar que, después de cada pregunta, se les preguntaba a los y las jóvenes si ante la pregunta como las opciones de respuesta les parecían oportunas y correctamente formuladas. Además, también se incluyó un cuadro de comentarios para que pudieran elaborar comentarios detallados y argumentados, si así lo deseaban.

En este sentido, cabe destacar que la pregunta del cuestionario “¿cuál es la identidad o las identidades de género con las que te sientes más identificado/a?”, fue la mejor valorada por los y las jóvenes, ya que por primera vez una encuesta plasmaba las realidades no binarias en las que se posicionan muchas personas. Así, esta pregunta les permitió seleccionar su identidad o identidades de género dentro de una larga lista de opciones. De hecho, algo menos de un tercio de las personas participantes (30%) eligieron tan sólo una opción de la lista, mientras que aproximadamente la mitad de los y las participantes seleccionaron dos o tres opciones del listado. De igual forma, algo más de 1 de cada 5 jóvenes escribió una identidad que no se encontraba dentro del listado.

La mayoría de los y las participantes (83%) informaron de que vivían, al menos gran parte de su cotidianidad, en su género sentido. Por su parte, 1 de cada 5 jóvenes señalaron que no vivían en el género que deseaban. Cuánto más jóvenes eran los y las participantes, más posibilidades existían de estar viviendo en el género sentido tan sólo “a tiempo parcial”; mientras que con el incremento de la

² Colectivos de personas lesbianas, gays, trans, bisexuales e intersexuales.

edad se encontró también una mayor tendencia a vivir su género sentido “a tiempo completo”. No obstante, este aspecto se consideró como complejo de analizar, ya que quienes no atienden a una identidad binaria pueden considerar que viven en su género sentido “a tiempo completo”, pero no ser visto así por el resto de la comunidad social.

Estas cuestiones parecen fundamentales de cara a la metodología, puesto que deja entrever la necesidad de incorporar lógicas no binaristas en los estudios para la “población general”, si se pretende no sesgar las muestras en tan sólo dos universos.

A partir de la metodología, el estudio se divide en doce apartados en los que se analiza, en cada uno de ellos, una dimensión concreta de la realidad psicosocial que envuelve a los y las jóvenes trans:

1. **Vida en casa.** En este apartado se contemplan aspectos concernientes a la vida familiar, la emancipación y sus consideraciones personales futuras.
2. **Escolarización.** En este bloque se recoge información relativa a las expectativas académicas, la relación de los chicos y las chicas con sus correspondientes entidades académicas y las situaciones laborales de los y las jóvenes más mayores.
3. **Descanso.** Aglutina datos sobre la cantidad y la calidad del descanso de los y las jóvenes trans.
4. **Actividades físicas.** En este bloque, el informe analiza aquellos datos de la encuesta que tienen que ver con la actividad física realizada por los chicos y las chicas en el último mes.
5. **Prevención de accidentes.** Los accidentes son la principal causa de muerte de los y las jóvenes en todo el mundo. Consecuentemente, se aporta información sobre los factores más relevantes de riesgo y de protección de accidentes.
6. **Nutrición, peso e imagen corporal.** En este bloque se aporta información sobre los hábitos alimenticios de los y las jóvenes trans, así como de la propia percepción de la imagen corporal.
7. **Acceso a la salud.** El acceso a la salud puede ser un aspecto crucial para muchos y muchas jóvenes trans, ya que pueden necesitar una atención médica específica para la transición médica.
8. **Salud mental.** Este bloque resulta uno de los principales pilares del informe, ya que aporta numerosos datos acerca del estrés, la autoestima, el bienestar emocional y el suicidio.
9. **Consumo de sustancias.** En este apartado se recoge información sobre los consumos y las percepciones de los y las jóvenes trans en torno a las drogas, y especialmente, sobre el tabaco, el alcohol y la marihuana.
10. **Salud sexual.** La salud sexual es un aspecto muy importante para la salud de las personas jóvenes. La pubertad y la emergencia de la identidad sexual son los principales hitos de la adolescencia. En este sentido, y sabiendo que los y las jóvenes trans pueden tener desarrollos sexuales con algunas complicaciones añadidas, el informe incorpora datos sobre comportamientos y salud sexual.
11. **Seguridad, discriminación y violencia.** Este apartado aglutina preguntas sobre percepciones de seguridad, experiencias de discriminación y violencia en el ámbito familiar, el ámbito educativo, el grupo de pares y la comunidad *online*.
12. **Relaciones interpersonales.** Desde el informe, las relaciones interpersonales saludables se consideran fundamentales para la salud y el bienestar general. Por ello, en este bloque se

han recabado datos sobre las maneras y las formas en las que los chicos y las chicas construyen sus relaciones sociales en los diversos ámbitos de sus vidas.

De esta manera, la lectura del informe conlleva una serie de conclusiones y recomendaciones que, enmarcadas -tal y como informa el documento- en un contexto de violencias educativas, familiares y sanitarias, conviene tener en cuenta para poder elaborar políticas públicas sostenibles e inclusivas.

El informe refleja un panorama generalizado de discriminación, en el que la atención sanitaria deficitaria, la discriminación en el entorno más cercano y las altas tasas de pobreza, son los principales problemas que articulan esta coyuntura. Al mismo tiempo, también hay señales de esperanza. Muchos/as de los y las jóvenes que han participado en el estudio, han señalado que ha sido a raíz de aceptarse y visibilizar ante la comunidad su verdadera expresión sexual y de género, cuándo sus vidas han comenzado a ser satisfactorias. De esta forma, del estudio deviene una correlación directa entre la salud y la inclusión social: los y las jóvenes que más cómodos/as se sentían con sus grupos de pares y familiares, manifestaban unos buenos estados de salud, mientras que quienes no se sentían incluidos/as o no consideraban que podían expresarse libremente, denotaban malos o muy malos estados de salud física y psíquica.

Consecuentemente, el estudio muestra el reto social de reformular los procesos de inclusión social en casi todos los ámbitos de la vida pública y privada, para que los y las jóvenes que ya han atravesado una juventud compleja, consigan ser personas adultas sanas y satisfechas, y que las generaciones venideras no tengan que atravesar ninguna de las situaciones discriminatorias que, en la actualidad, imperan en la vida cotidiana.

Así, algunos de los principales retos socio-políticos que se extraen del informe son:

1. Mejorar el apoyo familiar. Las dos principales fuentes de apoyo señaladas son la familia, en primer lugar, y los/as amigos/as, en segundo lugar. No obstante, se encuentran diferencias significativas entre el apoyo emocional mostrado por ambos círculos, siendo más común que el grupo de pares sea concebido como un círculo de bienestar y seguridad, mientras que es habitual que las familias se señalen como entornos de hostilidad. Así, el déficit de apoyo emocional en los contextos familiares plantea la necesidad de trabajar con las familias para mejorar las relaciones.

2. Hacer de los centros educativos entornos seguros. Los centros educativos han sido señalados en la encuesta como entornos inseguros per se, que además se complejizan una vez que los y las jóvenes trans se han expresado como tales. En este sentido, desde el informe se insta a que los centros educativos trabajen con toda la comunidad educativa con el fin de desarrollar políticas y programas que consigan construir ambientes académicos seguros y sanos. Algunas de las estrategias que se recomienda tener en cuenta son:

- Incorporar formación en género y diversidad en el currículum formativo.
- Formar al profesorado, al personal de administración y las familias en cuestiones relativas a la identidad de género.
- Realizar campañas de concienciación y educación para estudiantes.
- Eliminar la “sexualización” de los baños, definiendo dichos espacios como “neutros”

3. Mejorar la atención y la accesibilidad a los servicios de atención médica. Las barreras que encuentran los y las jóvenes trans en el acceso a la asistencia sanitaria son preocupantes. El informe

señala que un gran número de chicos y chicas han advertido que la atención sociosanitaria recibida ha sido deficitaria y llena de complejidades y estigmas. Así, se entiende que, al igual que el personal académico, los y las profesionales de la salud necesitan mejorar su formación en cuestiones de género, así como su capacidad para poder dar un trato inclusivo, apropiado para cada edad y no patologizable. Asimismo, se considera que todo el proceso sanitario que envuelve a las personas trans debe ser reformulado en base a las recomendaciones de las propias personas trans, así como de personas expertas en estas cuestiones.

4. Favorecer la inclusión sociolaboral de los y las jóvenes trans. Desde el estudio se informa de las dos situaciones que suelen llevar a los chicos y chicas a posiciones económicas precarias: por un lado, la falta de políticas laborales que castiguen la discriminación y favorezcan la contratación de personas jóvenes y trans; y por otro lado, las malas relaciones familiares –vitalas en el sentido económico durante la adolescencia y la juventud- que suelen desembocar en falta de apoyos económicos. En este sentido, desde el estudio se señala la necesidad de elaborar políticas que faciliten la contratación de los y las jóvenes trans, así como de sensibilizar a las empresas con el fin de evitar situaciones que discriminen y estigmaticen a los y las jóvenes.

Finalmente, el estudio muestra el marco psicosocial desfavorable en el que los y las jóvenes desarrollan sus vidas cotidianas, así como su doble condición discriminatoria: ser trans y ser joven. Por consiguiente, cada vez resulta más innegable la urgencia social de repensar y modificar de manera generalizada los procesos de inclusión del colectivo trans, y especialmente de los y las más jóvenes, pues su generalizada discriminación sólo es síntoma de una sociedad poco saludable que necesita revisar los cimientos más básicos en los que se sustenta.